

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador
Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación
Convocatoria 2021 - 2023

Tesis para obtener el título de Maestría en Relaciones Internacionales con Mención en
Seguridad y Conflicto

ANÁLISIS TEÓRICO COMPARATIVO DEL CONCEPTO SEGURIDAD FRENTE AL
NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL ENTRE LOS ESTADOS DE ECUADOR Y
BOLIVIA, PERIODO 2006-2017

Herrera Paladines Diego Sebastián

Asesora: Rivera Vélez Fredy Patricio

Lectores: Cabrera Toledo Lester Martin Andrés, Torres Gorena Fernando German

Quito, noviembre de 2024

Dedicatoria

Agradecimiento infinito a mis padres, referentes de esfuerzo, amor y paciencia. Que la vida les multiplique todo lo bueno que han hecho por mí.

Índice de contenido

Dedicatoria.....	2
Índice de contenido	3
Figuras	7
Resumen.....	10
Introducción	11
Capítulo 1. Teorías sobre la seguridad y narcotráfico	18
1.1. Limitaciones de las teorías clásicas y de seguridad nacional	18
1.2. Securitización. La Escuela de Copenhague.....	19
1.3. Mecanismos de securitización	22
1.4. El Speech Act	23
1.5. Los actores	24
1.6. La audiencia.....	25
1.7. Los objetivos de referencia	25
1.8. La amenaza	26
1.9. Recepción de la teoría	27
1.10. Doctrina de Seguridad Nacional (DSN).....	28
1.11. La securitización en Bolivia y Ecuador	29
1.12. Caso Bolivia.....	30
1.13. Caso Ecuador	31
1.14. Narcotráfico en el ámbito internacional.....	35
1.15. Guerra contra el narcotráfico	36
1.16. Narcotráfico como una amenaza global con efectos en la seguridad nacional	39
1.17. Propuestas teóricas relevantes y con contribuciones significativas al ámbito de la Seguridad.	42

1.17.1.	Teoría de la interdependencia Compleja	42
1.17.2.	Realismo Subalterno	43
1.17.3.	Seguridad Humana	45
1.17.4.	Organismos regionales de defensa y seguridad latinoamericanos	47
1.17.5.	Organización de los Estados Americanos (OEA)	47
1.17.6.	Sistema de Integración Centroamericana (SICA)	48
1.17.7.	Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC)	48
1.17.8.	Consejo de Defensa Sudamericano (CDS).....	49
1.17.9.	Crimen Organizado, Interdependencia y Seguridad	50
1.17.10.	Interdependencia	50
1.17.11.	Seguridad.....	51
Capítulo 2. Políticas de seguridad en américa: Ecuador y Bolivia.....		53
2.1.	Política antinarcóticos desde Estados Unidos hacia los Andes	53
2.2.	Perspectiva desde Bolivia.....	54
2.3.	Perspectiva desde Ecuador	55
2.4.	Lucha por el territorio y aumento de la violencia	56
2.5.	Efecto Globo.....	57
2.6.	Fracaso de la política antidrogas en los Andes	58
2.7.	Las políticas de seguridad en América latina: Ecuador y Bolivia	58
2.7.1.	Ecuador periodo 2006 – 2017.....	59
2.8.	Ecuador Periodo 2004 – 2008.....	62
2.8.1.	Debilidad Institucional del CONSEP	62
2.9.	Ecuador año 2006	63
2.10.	Ecuador 2007	64
2.11.	Ecuador 2008	65
2.12.	Operación Fénix	67

2.13. Ecuador 2009	67
2.14. Ecuador 2011	68
2.15. Ecuador 2013	69
2.16. Promulgación del Código Orgánico Integral Penal (COIP).....	70
2.17. Eliminación del Ministerio de Coordinación de Seguridad	71
2.18. Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2014	71
2.19. Contexto y Relaciones Bilaterales	72
2.20. Ecuador 2014-2017.....	72
2.20.1. Contexto y Políticas de Seguridad.....	72
2.20.2. Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017	72
2.20.3. Integración Regional y Cooperación Internacional	73
2.20.4. Incautación de Drogas	74
2.20.5. Cierre	75
2.20.6. Bolivia periodo 2006-2017.....	77
2.21. Bolivia 2006.....	78
2.22. Bolivia 2007-2010.....	79
2.23. Bolivia 2008.....	79
2.24. Bolivia 2009.....	81
2.25. Bolivia 2010.....	83
2.26. Bolivia periodo 2011 -2015	84
2.27. Bolivia 2011.....	85
2.28. Bolivia 2012.....	85
2.29. Sistema legal e institucional de la seguridad ciudadana y las Fuerzas Armadas 2012-2017.....	87
2.30. Bolivia 2013.....	87
2.30. Bolivia 2017.....	88

2.31. Análisis de ambos países	89
Capítulo 3. Estudio de cambios conceptuales en Ecuador y Bolivia	90
3.1. Semejanzas y divergencias referente a los fundamentos teóricos de seguridad en el ámbito de las Relaciones Internacionales entre Ecuador y Bolivia, frente al creciente fenómeno del narcotráfico.....	90
3.2. Amenazas	91
3.3. Divergencias.....	99
3.4. Estado y seguridad	102
3.4.1. Teoría aplicada: Realismo y Seguridad Nacional.....	102
3.5. Intereses Nacionales	102
3.5.1. Teoría aplicada: Liberalismo y Seguridad Humana	102
3.6. Anarquía Internacional	104
3.7. Teoría aplicada: Constructivismo.....	104
3.8. Instituciones Internacionales.....	104
3.8.1. Teoría aplicada: Institucionalismo Liberal	104
3.9. Cambios Conceptuales	105
3.9.1. De la Seguridad Tradicional a la Seguridad Integral:.....	105
3.9.2. Desmilitarización de la Seguridad:.....	105
3.9.3. Cooperación Internacional Reconfigurada:	106
3.9.4. De la Política de Erradicación a la Estrategia de "Coca Sí, Cocaína No":.....	107
3.9.5. Soberanía y Control Social:.....	107
3.9.6. Cooperación Internacional con Condiciones:.....	108
Conclusiones	109
Referencias	114

Lista de ilustraciones

Figuras

Figura 1.1 Sistema de inteligencia del Ecuador	34
Figura 2.2. Incautación anual de drogas (Cocaína, Pasta básica, Heroína y Marihuana) en kilogramos en Ecuador periodo 2007-2017.....	74
Figura 2.3 Cultivo de coca en Bolivia, periodo 1999-2012.....	86
Figura 2.4. Distribución del cultivo de coca en los Yungas de La Paz por provincias.....	88

Tablas

Tabla 1.1. Relación: Crimen organizado-Interdependencia-Seguridad.....	52
Tabla 3.1 Fundamentos Teóricos de Seguridad.....	90
Tabla 3.2. Amenazas del narcotráfico en Bolivia	91
Tabla 3.3. Amenazas del narcotráfico en Ecuador	93
Tabla 3.4. Amenazas del narcotráfico en Ecuador	94
Tabla 3.5. Normativa de Bolivia.....	96
Tabla 3.6. Normativa de Ecuador	98
Tabla 3.7. Divergencias	99

Declaración de cesión de derechos

Declaración de cesión de derecho de publicación de la tesis Yo, Diego Sebastián Herrera Paladines, autor-a de la tesis titulada ANÁLISIS TEÓRICO COMPARATIVO DEL CONCEPTO SEGURIDAD FRENTE AL NARCOTRÁFICO INTERNACIONAL ENTRE LOS ESTADOS DE ECUADOR Y BOLIVIA, PERIODO 2006-2017 declaro que la obra es de mi exclusiva autoría, que la he elaborado para obtener el título de maestría concedido por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, FLACSO Ecuador. Cedo a la FLACSO Ecuador los derechos exclusivos de reproducción, comunicación pública, distribución y divulgación, bajo la licencia Creative Commons 3.0 Ecuador (CC BY-NC-ND 3.0 EC), para que esta universidad la publique en su repositorio institucional, siempre y cuando el objetivo no sea obtener un beneficio económico.

Quito, noviembre de 2024.



Diego Sebastián Herrera Paladines

Resumen

Los narcóticos representan un desafío complejo en las relaciones internacionales, particularmente en países como Bolivia y Ecuador, que incluye preocupaciones políticas, sociales y de seguridad. El impacto del narcotráfico en las políticas de seguridad de estos países no es sólo un tema de interés académico, sino también importante para el desarrollo de políticas públicas. La finalidad principal de este estudio es examinar y contrastar las tácticas de seguridad implementadas por Bolivia y Ecuador en respuesta a los narcóticos, identificando similitudes, diferencias y la eficacia de estas estrategias. El estudio utilizó un enfoque cualitativo, descriptivo e interpretativo, recolectando y analizando datos de diversas fuentes como constituciones, políticas internas, informes y documentos digitales. La metodología incluyó un análisis comparativo para identificar patrones y tendencias en las estrategias de seguridad en ambos países. Ambos países reconocen que los narcóticos son una amenaza importante a la seguridad nacional y han implementado medidas integrales para combatirla. Bolivia ha centrado sus esfuerzos en la cooperación internacional y el fortalecimiento de su legislación interna, mientras que Ecuador ha priorizado la seguridad fronteriza y la cooperación bilateral. Las estrategias de ambos países reflejan una combinación de perspectivas realistas, liberales y de seguridad, con un enfoque en la cooperación internacional y la seguridad multidimensional. Bolivia y Ecuador han implementado estrategias de seguridad que reflejan una comprensión integral del narcotráfico, viéndolo no sólo como una cuestión de orden jurídico, sino también como un desafío a la seguridad nacional y regional. La lucha contra los narcóticos es un desafío continuo que requiere un enfoque adaptable y colaborativo por parte de los países y las organizaciones internacionales. El estudio sugiere que se deben seguir evaluando y ajustando las estrategias de seguridad para abordar eficazmente este fenómeno transnacional y multifacético.

Introducción

América Latina ha sido un centro de producción y distribución de drogas ilegales, especialmente cocaína, desde mediados del siglo XX. La desigualdad socioeconómica y la debilidad institucional en esta región, junto con la histórica vulnerabilidad a las influencias externas, han permitido la proliferación de cultivos ilícitos y la consolidación de redes de narcotráfico. La intervención de Estados Unidos, especialmente a través de la 'guerra contra las drogas' iniciada en la década de 1980, ha tenido un impacto significativo en la región, lo que ha llevado a la militarización de las políticas antidrogas y a la creación de alianzas bilaterales y multilaterales para enfrentar esta amenaza transnacional.

El fenómeno del narcotráfico, caracterizado por la producción, comercialización y consumo de drogas ilícitas, ha destacado por su capacidad de trascender las fronteras nacionales, ejerciendo un impacto considerable en el desarrollo de las Relaciones Internacionales. Maihold y Jost (2014) señalan que esta realidad ha impulsado una reconfiguración de las estrategias internacionales, motivada por la omnipresencia de las drogas y los efectos de las políticas implementadas para su combate (Molano Cruz 2015). En las últimas décadas, el narcotráfico ha surgido como un factor primordial en la proliferación de delitos con un significativo impacto económico a nivel mundial. Este panorama ha redefinido el concepto de seguridad internacional, abarcando ahora una diversidad de amenazas contemporáneas que trascienden los desafíos militares convencionales. (Troncoso Zúñiga 2017, 110).

En el periodo posterior a la Guerra Fría, uno de los principales objetivos de la agenda de seguridad internacional ha sido abordar el narcotráfico transfronterizo, identificado como una nueva amenaza global. La Declaración sobre Seguridad en las Américas, adoptada durante la Conferencia Especial sobre Seguridad de 2003, ejemplifica este cambio al promover una visión de seguridad multidimensional que contempla tanto las amenazas tradicionales como las emergentes. Este enfoque comprensivo reconoce la diversidad de riesgos contemporáneos, que abarcan aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales, incluyendo la lucha contra las drogas. (Molano Cruz 2015).

El impacto del narcotráfico y la criminalidad vinculada incrementa la vulnerabilidad y los riesgos para los ciudadanos, afectando tanto la libertad individual como el bienestar colectivo. Maihold y Jost (2014) señalan que estas dinámicas socavan el funcionamiento de la democracia al representar una amenaza no convencional, lo cual ha impulsado la militarización de las respuestas estatales y el fomento de medidas preventivas.

En Ecuador, el narcotráfico ha experimentado cambios notables en la última década, influenciados por eventos como el proceso de paz en Colombia en 2016 y el crecimiento de organizaciones criminales mexicanas en el mercado mundial de cocaína. Estas transformaciones han modificado el rol de Ecuador, posicionándolo como un actor crucial en la cadena de valor del narcotráfico, con un incremento significativo en la producción, procesamiento, almacenamiento y transporte de drogas ilícitas (Rivera y Bravo 2020).

La vulnerabilidad de Ecuador frente al narcotráfico puede ser atribuida a su cercanía geográfica con Colombia y Perú, principales productores de hoja de coca, así como a factores internos como la corrupción, la dependencia del dólar y un extenso sistema vial que facilita la conexión entre áreas de procesamiento y los puntos de salida como puertos y aeropuertos (Espinosa Fernández de Córdoba 2018).

Desde hace casi un siglo, Bolivia ha jugado un papel destacado en la producción y el tráfico ilícito de cocaína, junto con Perú y Colombia. Este país andino completa la tríada de principales productores de cocaína en la región, utilizando tanto cultivos locales como materias primas provenientes de cultivos extranjeros. Desde la perspectiva de la geopolítica del narcotráfico, Bolivia se posiciona como un actor crucial en las redes internacionales de tráfico de drogas, facilitando el transporte de estas sustancias hacia los mercados de consumo tanto en América como en el extranjero. Según el académico Alain Labrousse, esto se debe a una combinación de dos factores clave: su ubicación geográfica estratégica y la permeabilidad de sus fronteras (Bartolomé y Ventura Barreiro 2019).

Bolivia ha desempeñado un rol significativo en la producción y tráfico de cocaína durante casi un siglo. Su posición geográfica estratégica y la permeabilidad de sus fronteras lo sitúan como un actor clave en las redes internacionales de narcotráfico (Bartolomé y Ventura Barreiro 2019). La presencia de diversas organizaciones criminales, tanto locales como internacionales, ha consolidado a Bolivia como un centro neurálgico para la producción de drogas, lo que ha motivado la implementación de políticas antidrogas rigurosas en el país.

A partir de estos antecedentes, la presente investigación tiene como objetivo identificar los fundamentos teóricos y doctrinas de seguridad del gobierno ecuatoriano y boliviano en el periodo 2006-2017, frente a las dinámicas del narcotráfico, considerando la panorámica del enfoque sobre securitización (Troncoso Zúñiga 2017).

El presente estudio tiene como objetivos específicos: primero, analizar la incursión y evolución de la dinámica del narcotráfico en los países de Ecuador y Bolivia durante los

períodos comprendidos entre 2007 y 2017, enfocándose en las políticas y acciones adoptadas por estos países para mitigar este fenómeno dentro del marco de su seguridad nacional. En segundo lugar, se procederá a examinar y contrastar los fundamentos teóricos de seguridad aplicados por los gobiernos de Ecuador y Bolivia en relación con el narcotráfico, así como las teorías subyacentes que los sustentan. Además, se investigará cómo estos fundamentos desafían o reformulan los paradigmas tradicionales de seguridad, especialmente los enfoques hegemónicos estadounidenses hacia la militarización en la lucha contra el narcotráfico. Sobre la base de estos objetivos, la investigación se centra en las siguientes hipótesis:

Hipótesis: Las estrategias de seguridad nacional adoptadas por Ecuador y Bolivia en su lucha contra el narcotráfico internacional durante el período 2006-2017 exhiben diferencias significativas en términos de enfoques securitizadores y su adaptación contextual, lo que indica una falta de uniformidad en la respuesta a la problemática del narcotráfico.

Justificación

Más allá de los eventos y desarrollos relacionados con el narcotráfico en Ecuador y Bolivia, es crucial entender los principios conceptuales que guían el papel de los Estados en la formulación de políticas de seguridad nacional frente al crimen transnacional, específicamente en el contexto del narcotráfico. Ambos países han experimentado procesos de reinstitucionalización en diferentes momentos históricos, pero actualmente enfrentan desafíos similares en relación con el mercado global de drogas ilícitas. Bolivia destaca como uno de los principales productores mundiales de cocaína, mientras que Ecuador se ha consolidado como uno de los principales puntos de tránsito de esta sustancia hacia Estados Unidos y Europa.

En respuesta a estos desafíos, Ecuador y Bolivia han implementado políticas de combate al narcotráfico que incluyen el fortalecimiento de las fuerzas policiales y programas de desarrollo alternativo destinados a proporcionar oportunidades económicas a los agricultores que de otro modo cultivarían coca. Sin embargo, la efectividad de estas políticas sigue siendo motivo de debate (Rivera y Bravo 2020). Este análisis comparativo entre ambos países es relevante para comprender las nuevas argumentaciones teóricas en torno al narcotráfico dentro del contexto de la guerra contra las drogas. En esta nueva coyuntura internacional, las teorías clásicas sobre seguridad deben ser reinterpretadas para explorar nuevas posturas en relación con la lucha contra el narcotráfico desde la perspectiva de los actores estatales (Rivera y Bravo 2020, 10).

Desde los años setenta, las políticas y enfoques prohibicionistas han predominado en varios países de América del Sur, influenciados por organizaciones internacionales como la ONU y la OEA. Los conceptos de prohibición y penalización han sido centrales, y muchos gobiernos de la región han radicalizado estas políticas mediante la represión y criminalización de actividades relacionadas con el transporte, venta, producción y consumo de estupefacientes. Esto ha resultado en un aumento de las condenas punitivas y en un papel más activo de las fuerzas policiales y militares en la respuesta a esta problemática. Sin embargo, estos esfuerzos han sido criticados por algunos como una "guerra fallida" debido a los continuos desafíos y adaptaciones de los actores del narcotráfico frente a las estrategias de represión estatal (Beckmann 2020, 25).

En este sentido, estudios como el de Stippel y Medina (2021), indican que en Bolivia las políticas antidrogas han evolucionado desde el paradigma prohibicionista hacia enfoques que incluyen descriminalización, regulación y despenalización parcial. Es crucial reflexionar sobre el prohibicionismo y sus vestigios en países como Ecuador y Bolivia, considerando la viabilidad de desarrollar políticas post-prohibicionistas que puedan ofrecer alternativas más efectivas y sostenibles para abordar los problemas relacionados con el narcotráfico (Stippel, Morales y Alvarez 2018).

La temática de la lucha antidrogas es especialmente relevante debido a su configuración como una política global basada en un régimen internacional común. En América Latina, estas políticas han sido directamente influenciadas por Estados Unidos, que durante la Guerra Fría promovió medidas de securitización y militarización como estrategias para enfrentar las amenazas del mercado ilícito de drogas (Guillermo Solís y Rojas Aravena 2008). En este contexto, el concepto de securitización surge como respuesta a las nuevas aproximaciones sobre seguridad en las relaciones internacionales. La securitización implica presentar un asunto como una amenaza existencial que requiere medidas de emergencia y justifica acciones fuera del procedimiento político normal (Guillermo Solís y Rojas Aravena 2008).

La "seguridad" es el movimiento que lleva la política más allá de las reglas del juego establecidas y enmarca el problema como un tipo especial de política o como algo por encima de la política. Por lo tanto, la titulización puede verse como una versión más extrema de la politización. En teoría, cualquier problema público puede ubicarse en el espectro que va desde no politizado (lo que significa que el Estado no se ocupa de él y de ninguna otra manera se convierte en un tema de debate y decisión pública) a través de politizado (lo que

significa que el problema es parte de la política pública, que requiere decisiones gubernamentales y asignaciones de recursos o, más raramente, alguna otra forma de gobernanza comunitaria) a securitizado (lo que significa que el problema se presenta como una amenaza existencial, que requiere medidas de emergencia y justifica acciones fuera de los límites normales del procedimiento político) (Buzan, Wæver y de Wilde, *Security: A New Framework for Analysis* 1998).

En tal virtud, el narcotráfico entendido como tema de seguridad nacional puede ser interpretado desde una perspectiva constructivista. Los problemas políticos que no pueden ser resueltos mediante políticas públicas convencionales son frecuentemente securitizados, es decir, son tratados bajo la óptica de la seguridad, lo cual puede justificar el uso legítimo de la fuerza como último recurso. Una vez que se logra una solución, el asunto deja de ser considerado como un problema securitizado, en un proceso conocido como desecuritización (Saint-Pierre, Herskovic y Sepúlveda 2018).

En Ecuador y Bolivia, la colaboración internacional ha sido fundamental en la lucha contra el tráfico de drogas. Ambas naciones han firmado acuerdos bilaterales y multilaterales para facilitar el intercambio de información, la capacitación de las fuerzas de seguridad y la implementación de programas de desarrollo alternativos. Muchas veces lideradas por organizaciones como la ONU y la OEA, estas iniciativas tienen como objetivo establecer un frente unido contra el narcotráfico, abordando no solo la represión del tráfico de drogas, sino también sus causas subyacentes.

Metodología

Enfoque de la investigación

Esta investigación adopta un enfoque cualitativo de carácter descriptivo, basado en una perspectiva interpretativa que se enfoca en comprender el significado detrás de las teorías, conceptos y problemáticas del estudio (Hernández Sampieri, Hernández Collado y Baptista Lucio 2014). Para ello, se utilizaron bases de datos públicas y privadas, como constituciones, documentos de política exterior, libros blancos de defensa, documentación de los ministerios de relaciones exteriores, políticas internas, informes, revistas, artículos y documentos digitales, con el fin de obtener una perspectiva clara de las decisiones de ambos estados sobre la seguridad y el narcotráfico (Campos y Mújica 2008).

Revisión documental

Según Rodríguez et al (2017, 32), la investigación documental confiere significado a documentos que originalmente se redactaron con un propósito diferente al que ahora se busca comprender. El investigador propone una serie de recomendaciones que aborden puntos críticos previamente identificados mediante la recopilación y análisis de información obtenida de documentos relevantes en temas de seguridad y narcotráfico (Rodríguez y Mendivelso 2019).

Análisis

La investigación es de tipo analítica. Rodríguez y Mendivelso mencionan que el análisis constituye un proceso reflexivo, lógico y cognitivo que implica la abstracción de patrones de relación internos de un evento, situación o fenómeno (Rodríguez, Pérez y López 2017). Una vez identificados los problemas, cronología, teorías y conceptos, se puede realizar un cuadro comparativo que resuma los puntos críticos de la seguridad y el narcotráfico en Ecuador y Bolivia durante el período 2007-2017.

Selección de muestras

En los estudios cualitativos, se suelen utilizar muestras no probabilísticas. Estas pueden ser predeterminadas o definidas gradualmente a lo largo del proceso de investigación. Si la finalidad del estudio es desarrollar teoría, este tipo de muestra resulta fundamental. Las muestras teóricas se utilizan para tomar decisiones acerca de los casos a analizar durante el proceso investigativo, estableciendo un punto de referencia a partir del trabajo de campo (A. Fassio 2018).

Recolección de datos

En el enfoque cualitativo, la recolección de datos se considera como una instancia en la cual a) la realidad social se construye a partir del sentido práctico de los actores; b) el significado del fenómeno social es el resultado de la construcción de los actores y la negociación de sus interpretaciones; y c) la noción del investigador como mero observador (paradigma positivista) es cuestionada. El propósito de la descripción y la comparación no consiste en probar teorías, sino en generarlas. Esta característica agrega complejidad, especialmente al comunicar los resultados de forma clara y precisa, lo que requiere habilidades avanzadas de investigación y comunicación (Fassio y Pascual 2016).

Análisis comparativo

El análisis comparativo se reconoce como una herramienta metodológica esencial en la investigación debido a su capacidad para identificar similitudes y diferencias significativas entre varios casos o fenómenos. Este enfoque es particularmente útil para comprender cómo contextos sociales, políticos, culturales o económicos pueden influir en fenómenos comparables. Al comparar diferentes entidades, como países, organizaciones o períodos históricos, los investigadores pueden identificar patrones y tendencias que de otro modo pasarían desapercibidos (Thomann y Maggetti 2017).

El análisis comparativo tiene varios propósitos. Específicamente, permite una comprensión más profunda de las estructuras y procesos subyacentes que gobiernan los fenómenos estudiados. Este tipo de análisis ayuda a construir teorías más sólidas y contextualizadas, mejorando nuestra capacidad de generalizar los resultados a una gama más amplia de situaciones. Además, juega un papel importante al probar teorías existentes mediante la observación de diversos casos para validar o refutar una hipótesis.

En términos de aplicación, el análisis comparativo se lleva a cabo mediante una cuidadosa selección de casos representativos y relevantes para la pregunta de investigación. Los casos se eligen para permitir comparaciones significativas y rigurosas. Una vez seleccionados, se recopilan y analizan los datos, prestando especial atención a las similitudes y diferencias emergentes. Este proceso incluye el uso de técnicas cualitativas para obtener una comprensión más completa de los fenómenos bajo consideración. Es crucial evitar sesgos al seleccionar casos e interpretar datos para garantizar la validez y confiabilidad de los resultados del estudio.

Para abordar la problemática existente, la investigación se centrará en la siguiente pregunta: ¿Cómo difieren las estrategias de seguridad nacional de Ecuador y Bolivia en la lucha contra el narcotráfico entre 2006 y 2017, especialmente en términos de enfoques de seguridad y adaptaciones contextuales?

Capítulo 1. Teorías sobre la seguridad y narcotráfico

1.1. Limitaciones de las teorías clásicas y de seguridad nacional

A medida que el campo de estudio ha evolucionado, las teorías tradicionales de seguridad nacional han sido criticadas por una serie de limitaciones. Su enfoque estatista y su incapacidad para abordar adecuadamente las amenazas no provenientes de entidades estatales, como el terrorismo transnacional, el crimen organizado y los desafíos ambientales globales, son las principales críticas. Estas teorías, según Buitrago (2003), a menudo priorizan la seguridad de los Estados-nación sobre otras formas de seguridad que tienen un impacto en las personas y las comunidades en un mundo cada vez más interconectado (Buitrago 2003).

Además, las teorías tradicionales de seguridad nacional suelen ser criticadas por su enfoque militarizado y su énfasis en la capacidad de los estados de defensa y disuasión mediante el poderío militar. Las diversas facetas de la seguridad, como la seguridad humana, económica, ambiental y cibernética, no se toman en cuenta en esta perspectiva limitada (Galindo 2005). En lugar de promover la cooperación y el entendimiento entre estados, esta perspectiva estrecha puede conducir a políticas unilaterales y confrontaciones innecesarias (Galindo 2005).

La falta de atención a las causas subyacentes de los conflictos y las inseguridades, como la pobreza, la desigualdad, la exclusión social y la injusticia, es otra limitación significativa de las teorías clásicas de seguridad nacional. Adoptar un enfoque más holístico que reconozca la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos es esencial para abordar eficazmente los desafíos de seguridad.

El realismo y la teoría de seguridad nacional comparten principios fundamentales: ambos creen que el Estado desempeña una función crucial en la toma de decisiones (plano internacional-local), y en ambos casos, el Estado debe proteger sus intereses y seguridad utilizando su poder político y militar (Balzacq, Léonard y Ruzicka 2016). La diferencia más representativa entre ambas formulaciones es que la teoría de seguridad nacional incluye nuevos actores armados no estatales en sus estudios, anteriormente considerados de poca relevancia en el sistema internacional; en la aplicación moderna, la teoría de seguridad nacional incluye estas amenazas asimétricas en las agendas de seguridad, visible en el fortalecimiento de la política exterior de los Estados (Balzacq, Léonard y Ruzicka 2016).

La principal limitación que experimenta la teoría realista y neorrealista radica en la nula identificación de amenazas a la seguridad y soberanía por parte de otras unidades que no sean los Estados. Desde el enfoque neoliberal surge el concepto de amenazas asimétricas, relacionado con la definición de seguridad multidimensional, ya que ambos pretenden combatir estas amenazas a través de la cooperación entre instituciones y la creación de organismos regionales por parte de los países involucrados (F. Rivera 2012).

Por otra parte, la teoría de seguridad nacional no logra identificar que “ningún país es invulnerable ante las redes transnacionales de delincuencia organizada, y tampoco puede desarrollar por sí mismo respuestas integrales a problemáticas sistémicas” (F. Rivera 2012, 52-55). Las soluciones no pueden provenir únicamente de un Estado; esta formulación teórica no aborda a plenitud las bondades de la seguridad multidimensional y su colaboración colectiva.

La seguridad multidimensional comprende la importancia de diversas disciplinas como la Economía Política, la Sociología, la Antropología y la Criminología. Sin embargo, en América Latina y el Caribe, su aplicación se ha limitado a enfoques militaristas y de concepción realista centrados en el Estado (F. Rivera 2012).

Definir al crimen organizado solo como "nuevas amenazas" no es suficiente para distanciarse de las viejas concepciones de seguridad nacional asociadas al realismo y tratar de combatirlo efectivamente. Las agencias de inteligencia nacionales no están abordando adecuadamente la complejidad y dinámica económica del crimen organizado transnacional y su capacidad de infiltración en el tejido social (Ortega y Font 2012).

1.2. Securitización: La Escuela de Copenhague

La teoría de securitización de la Escuela de Copenhague presenta características conservadoras que la asemejan más a las teorías de seguridad convencionales que a las perspectivas críticas. Aunque las ideas constructivistas que sustentan este enfoque lo colocan en medio de ambas corrientes, la definición de la seguridad como una cuestión de supervivencia y la exclusión de ciertos grupos de la audiencia reflejan una estrecha relación con la perspectiva tradicional. Además, a pesar de que la Teoría de la Securitización (TS) incorpora la teoría de los actos del habla de Austin y sus condiciones de felicidad, su conceptualización de la seguridad como supervivencia contribuye a una visión negativa y pesimista.

La teoría de la securitización, formulada por la Escuela de Copenhague durante la década de 1990 y vigente desde entonces como una de las aproximaciones dominantes sobre la seguridad, tanto en teoría, política y marco regulatorio, se convirtió en un enfoque crítico de la investigación tradicional sobre seguridad. Ole Waever comenzó a plantear esta teoría finalizando los años 80 y realizó algunas aportaciones a principios de los noventa. En 1995, Waever acuñó el término en respuesta a las formulaciones teóricas respecto a seguridad, enfatizando en las teorías realistas y neorrealistas, que se centran en entender el concepto netamente como una amenaza de peligro militar entre Estados. Sin embargo, no fue hasta 1998 cuando publicó, con Jaap De Wilde y Barry Buzan, “Security: A New Framework for Analysis (1998)”, que la teoría tomó forma y se difundió ampliamente en las Relaciones Internacionales y otras disciplinas.

Desde el año 2000, el cuerpo teórico de seguridad ha incorporado una amplia gama de temas de estudio, como la migración, los derechos humanos, el terrorismo, la salud mundial, la integración europea, las guerras y la delincuencia organizada, por citar algunos ejemplos (Verdes Montenegro 2015). Para Waever, Buzan y otros teóricos, no basta con estudiar las amenazas militares evidentes; es esencial considerar otros dos aspectos:

- a) el proceso por el que determinados actores, como la prensa o la administración, presentan a la opinión pública la existencia de una supuesta amenaza de corte militar y no militar como excusa para tomar determinadas acciones emergentes, y
- b) las consecuencias de estos procedimientos, como el aumento de efectivos policiales, equipo armado y recursos. Esto trae a colación las teorías analizadas desde diferentes perspectivas contemporáneas (Treviño, Villalobos y Baeza 2016).

Teóricamente, la TS (teoría de la securitización) es concebida ontológicamente como el acto del habla. Esto implica que aquello que es considerado una amenaza para la seguridad ya constituye una acción. Esto ocurre cuando un dirigente gubernamental u otro representante con autoridad, identificado como “agente de securitización”, declara que los acontecimientos, las personas o los objetos constituyen una amenaza desde su punto de vista y los traslada inmediatamente a una zona de emergencia en la que afirma tener derecho a aplicar todas las medidas de seguridad necesarias contra ellos (Revelo Sánchez, Collazos Ordóñez y Jiménez Toledo 2018).

La TS presenta una innovación fundamental a teorías anteriores, ya que su aporte también da como resultado la posibilidad de cambiar los enfoques teóricos de la seguridad en relación

con el lenguaje. Bajo el realismo o liberalismo, la inseguridad se explicaría según la identificación objetiva de una situación que representa una amenaza para una entidad. Sin embargo, en la TS estas amenazas no pueden y no deben ser separadas de las representaciones intersubjetivas en las que las comunidades las conocen (Balzacq 2011).

Wæver (2015, 121-127) manifiesta cierta insatisfacción con el enfoque progresista tradicional o radical establecido del concepto y la agenda de seguridad (Wæver 2015). El enfoque progresivo tradicional consiste en:

- 1) la aceptación de dos supuestos básicos del discurso establecido, primero, que la seguridad es una realidad que precede al lenguaje, y segundo, que cuanto más seguridad haya, mejor;
- 2) en el argumento de por qué la seguridad debe incluir más de lo que hace actualmente, incluyendo el medio ambiente, el bienestar social, la migración y los refugiados, entre otros. A través de este enfoque, el concepto básico de seguridad se considera incuestionable y promueve la securitización en diversas esferas de la vida social.

Albert y Buzan (2011, 413-425) afirman que el análisis de la securitización se basó en el supuesto de que existen diferencias sectoriales en la dinámica de la securitización. En este caso, los sectores se ven principalmente como lentes analíticas que reducen la complejidad de una realidad social compleja. Aunque todos los sectores son relevantes para la diferenciación funcional, mucho depende de la propuesta teórica empleada. Según la teoría de la comunicación, la securitización estaría firmemente arraigada en el sistema político. Las referencias a ámbitos funcionales específicos indicarían, entonces, una diferenciación funcional continua dentro del sistema político (Albert y Buzan 2011).

El concepto de securitización implica que la acción discursiva de las autoridades debe ser atendida de manera inmediata, ya que cualquier acción se legitima como lucha contra las amenazas. Para obtener esta atribución, se requiere la validación de la opinión pública, que analiza y aprueba el discurso de las autoridades. La seguridad es la expresión retórica del miedo y la incertidumbre sobre las cuestiones de seguridad. Es la capacidad de asegurar, garantizar y proteger, desplegando diversos recursos económicos y humanos para garantizar el resguardo de un actor determinado (Albert y Buzan 2011).

La seguridad es la última forma de politización, abordando las estrategias de los actores en términos de seguridad y defensa. El concepto de seguridad para los autores figura como una concepción negativa, ya que evoca la incapacidad de las políticas públicas para solucionarlas

(Demurtas 2019). Lo correcto sería que estas políticas respondan a las amenazas sin recurrir a medidas no convencionales y de emergencia (Demurtas 2019).

Pese al incremento de estudios exitosos sobre procesos de securitización y desecuritización, los estudiosos mantienen una visión estatista de la securitización: los actores identifican una amenaza existencial que requiere poderes administrativos urgentes (Salter, Dodgson y Gann 2008). Si el público acepta las medidas de securitización, el asunto se despolitiza y se considera seguro fuera de las reglas políticas normales (Salter, Dodgson y Gann 2008).

La desecuritización y la securitización tuvieron su origen en el mismo momento. Sin embargo, al primer concepto no se le dio la misma importancia que al segundo (Casado 2018). La desecuritización ha tenido poco desarrollo teórico-empírico y ha pasado en gran medida desapercibida, aunque es crucial para comprender asuntos de seguridad. La Escuela de Copenhague considera la securitización como un tropiezo de la política tradicional y sostiene que las cuestiones cívicas deben debatirse en este contexto (Casado 2018).

1.3. Mecanismos de securitización

Los procesos de securitización consisten en elevar cuestiones específicas al ámbito de la seguridad, convirtiéndolas en temas prioritarios que requieren respuestas políticas urgentes y excepcionales. Entender cómo se construye y legitima la seguridad en el ámbito político depende de estos mecanismos.

Las cuestiones de seguridad han estado presentes, implícita o explícitamente, desde el nacimiento de las Relaciones Internacionales como disciplina académica, y han cobrado importancia desde la Primera Guerra Mundial, vinculándose estrechamente con los conceptos de interés nacional y paz (Newman, Woodrow y Arthur 2016). El interés de seguridad nacional impulsado por Estados Unidos se ha convertido en un punto referencial para el progreso de las teorías de las relaciones internacionales, particularmente en la teoría dominante, desde la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad (Newman, Woodrow y Arthur 2016).

Los autores clásicos no abordan exclusivamente la conceptualización de seguridad, sino que estudian ideas como el poder, el balance de poder y el interés nacional en torno a asegurar la seguridad nacional. La idea básica para considerar es que el concepto de seguridad y sus variaciones históricas han influido en las estrategias de los distintos gobiernos en la búsqueda de la paz a partir de la seguridad nacional e internacional (Buzan, Wæver y de Wilde 1998).

En el contexto de teorías como la de la apropiación, merece la pena considerar por qué algunas cuestiones, retos o problemas se convierten en cuestiones de seguridad y otros no (Buzan, Wæver y de Wilde 1998).

La Escuela de Copenhague proporciona un marco analítico esencial para comprender la seguridad, un proceso que transforma ciertas cuestiones en cuestiones de seguridad. Este marco se construye sobre tres conceptos clave: el acto de habla, los actores involucrados en la seguridad y el objeto de referencia.

1.4. El Speech Act

Según la Escuela de Seguridad de Copenhague, el acto de habla es una idea crucial en el estudio de la seguridad. Según Wæver (2015), el acto de habla es el mecanismo principal que da forma al concepto de seguridad. Esta noción enfatiza la importancia del lenguaje como herramienta que da forma y define el comportamiento social dentro de un marco comunicativo e institucionalizado (Wæver 2015).

En este contexto, Huysmans, citado en el trabajo de Charrett (2009), enfatiza la importancia del lenguaje en la conceptualización de la seguridad por parte de la Escuela de Copenhague. La seguridad se entiende como un proceso discursivo en el que la narrativa utilizada y su estructura gramatical intrínseca juegan papeles importantes. Esta visión se ve reforzada por el análisis de Sanahuja y Schunemann (2012), que enfatiza la importancia de lo "gramatical" en la construcción de narrativas de seguridad.

Los actos de habla desempeñan un papel importante a la hora de elevar algunos temas, como la seguridad nacional o el terrorismo, fuera de los límites de la política ordinaria. Según Buzan y Wæver (2015), esto justifica respuestas consideradas extraordinarias o fuera de la norma. Este fenómeno pone de relieve el poder del lenguaje para convertir una cuestión de política ordinaria en una cuestión de seguridad nacional, generando un conjunto diferente de medidas y respuestas (Wæver 2015).

Sin embargo, la eficacia de la seguridad de los actos de habla no depende solo del uso de una determinada tecnología política, como dijo Charrett (2009), la eficacia del proceso depende en gran medida de la autoridad y legitimidad del hablante. Esto implica que ningún actor puede lograr una securitización exitosa; un emisor debe tener no solo el conocimiento y la capacidad para utilizar el lenguaje apropiado, sino también la autoridad para definir qué constituye una amenaza a la seguridad (Charrett 2009).

El acto de habla en el contexto de la Escuela de Copenhague enfatiza el poder del lenguaje en la construcción de realidades de seguridad. Este proceso se extiende más allá del mero uso de palabras e implica una interacción compleja entre el discurso, la autoridad del emisor y la percepción de legitimidad dentro del marco social e institucional en el que se produce.

1.5. Los actores

Los actores en el proceso de securitización tienen un papel fundamental en la articulación y promoción de la percepción de ciertas cuestiones como amenazas a la seguridad. Estos actores deben tener una posición de influencia para abordar estas amenazas de manera convincente y creíble para la sociedad. Según Sanahuja y Schunemann (2012), los actores en el proceso de securitización podrían incluir estados, organizaciones internacionales, medios de comunicación, actores políticos y comunidades epistemológicas (Sanahuja y Schunemann 2012).

En 2009, Buzan y Waever identificaron a los estados como actores clave en el proceso de securitización. Este dominio surge de su acceso exclusivo a una amplia gama de recursos, así como de su capacidad simbólica como protectores y proveedores de seguridad. El Estado tiene la capacidad única de definir las amenazas a la seguridad y movilizar los recursos necesarios para abordarlas.

Además, estos actores tienen la capacidad de manipular situaciones y percepciones para servir a sus propios intereses. Un ejemplo es cómo la migración puede vincularse con la delincuencia, creando una narrativa que justifica determinadas políticas o acciones. La capacidad de influir en la percepción pública de las amenazas a la seguridad es una herramienta poderosa que puede utilizarse para objetivos tanto legítimos como personales (Buzan, Wæver y Wilde 1998).

La efectividad de estos actores en el proceso de securitización está determinada no solo por su posición de autoridad, sino también por su capacidad para comunicarse de manera persuasiva y legitimar su narrativa ante la audiencia adecuada. Esto implica que la securitización es más que una simple declaración unilateral de una amenaza; es un proceso interactivo en el que la autoridad del actor y la recepción de su mensaje por parte del público desempeñan papeles críticos.

1.6. La audiencia

La audiencia juega un papel importante en el proceso de securitización, como componente activo e influyente en la "comunidad interpretativa" que valida o refuta las narrativas de seguridad propuestas por los actores. Este grupo es más que simples receptores pasivos; proporciona un contexto crítico para determinar la legitimidad y evaluar las amenazas.

Es necesario distinguirse del público más amplio. En el proceso de securitización, la audiencia se refiere a un grupo más específico e influyente, mientras que el público podría referirse a toda la población. Esta audiencia tiene la autoridad y el peso político para funcionar como un mecanismo de retroalimentación eficaz y crítico en los procesos de securitización. Taureck enfatiza la capacidad de la audiencia para percibir, validar y, en última instancia, influir en la construcción de una amenaza a la seguridad.

El papel de la audiencia en el proceso de securitización es bidireccional. La audiencia evalúa e interpreta los mensajes de seguridad de los actores, teniendo en cuenta su propio contexto, conocimientos y prejuicios. Por otro lado, la forma en que se responde y acepta (o rechaza) estas narrativas influyen en la legitimidad y eficacia de la securitización. En otras palabras, una narrativa de seguridad solo es efectiva si la audiencia la acepta y reconoce como legítima.

Esta interacción entre los actores y la audiencia refleja la naturaleza dinámica y relacional del proceso de securitización. No basta que un actor describa una situación como una amenaza a la seguridad; esa declaración debe ser respaldada y aceptada por una audiencia capaz de comprender, evaluar y actuar sobre la información presentada. Este proceso enfatiza la importancia del discurso, la percepción y la legitimidad en la construcción de la realidad de la seguridad.

La audiencia en el proceso de securitización es un componente crítico que va más allá de simplemente recibir información. Debido a su papel activo en la interpretación, validación y respuesta a las narrativas de seguridad, su participación es un componente esencial para determinar cómo se ven y gestionan las amenazas en el ámbito de la seguridad.

1.7. Los objetivos de referencia

Los objetos de referencia en el contexto de la seguridad son aquellos elementos que se consideran necesarios para la protección dentro de un marco de seguridad. Según Buzan (1998), el Estado siempre ha sido visto como la principal fuente de seguridad, abarcando

dimensiones clave como la integridad territorial en la seguridad militar, la soberanía política y la estabilidad económica (Buzan, Wæver y de Wilde 1998).

La noción del Estado como objeto crucial en la seguridad se basa en su papel como entidad definida con características distintas. Según Buzan y Waever (2015), los estados son vistos como "comunidades limitadas" con fronteras geográficas, políticas y culturales definidas que deben protegerse y preservarse. Esta visión del Estado como objeto de referencia resalta su importancia en la seguridad nacional e internacional, enfatizando la necesidad de preservar su estabilidad y continuidad.

En seguridad militar, el Estado se centra en proteger su integridad territorial contra amenazas externas como invasiones o conflictos armados. En política, la soberanía del Estado es esencial y requiere autonomía y capacidad para gobernar sin interferencias externas. En términos de economía, la atención se centra en proteger y estabilizar la economía nacional, esencial para el bienestar y el progreso del Estado.

La centralidad del Estado como objeto de referencia en seguridad refleja el supuesto tradicional de que la seguridad está intrínsecamente ligada a la preservación y defensa de las estructuras estatales y sus características centrales. Esto abarca no solo aspectos físicos como el territorio, sino también elementos intangibles como la identidad y la soberanía nacional. El Estado, con sus diversas dimensiones de integridad geográfica, soberanía política y estabilidad económica, es un punto de referencia clave en el proceso de seguridad. Esta perspectiva enfatiza la importancia del Estado en el concepto tradicional de seguridad, destacando su papel como entidad que requiere protección continua y especializada contra una amplia gama de amenazas.

1.8. La amenaza

Según Ole Waever (1998), la idea de amenaza en el proceso de securitización es subjetiva y altamente dependiente del contexto. Esta subjetividad surge de la variabilidad intrínseca de lo que los actores y las audiencias perciben como amenazas, fuertemente influenciada por ciertos contextos culturales, políticos y sociales.

La falta de medidas objetivas para definir las amenazas es un aspecto crucial del proceso de securitización. Las percepciones de lo que constituye una amenaza varían mucho entre grupos y en diferentes momentos. Lo que un Estado o una sociedad considera una amenaza grave en un momento puede ser visto como una cuestión menor o incluso insignificante por otro, o incluso por el mismo grupo, en otro momento.

Esta percepción subjetiva de las amenazas implica que la securitización es un proceso dinámico en el que el reconocimiento y la respuesta a una amenaza están siempre evolucionando. Los cambios en el entorno político, las transformaciones sociales y los avances tecnológicos, entre otros factores, pueden alterar rápidamente las percepciones de las amenazas. Además, esta subjetividad permite que el proceso de securitización sea moldeable y abierto a la influencia de actores poderosos capaces de definir una amenaza de acuerdo con sus propios intereses. Esto significa que la securitización puede usarse como una herramienta para promover agendas específicas, destacando la importancia del discurso, la autoridad y la legitimidad al definir las amenazas.

1.9. Recepción de la teoría

Los críticos de la Escuela de Copenhague sostienen que el proceso de securitización puede ser utilizado por actores poderosos, como Estados o grandes instituciones, para manipular la atención pública y la política. Según este punto de vista, la securitización puede desviar la atención de problemas reales o urgentes, o exagerar amenazas para justificar políticas o acciones que de otro modo serían inaceptables. Esto genera preocupación sobre cómo la securitización podría justificar restricciones a las libertades civiles, la expansión del poder estatal o la promoción de objetivos políticos específicos.

Otros académicos y profesionales ven la teoría de la Escuela de Copenhague como una herramienta valiosa para resaltar temas que a menudo se pasan por alto o se subestiman en los enfoques de seguridad tradicionales. Según este punto de vista, la securitización permite a los actores centrarse en cuestiones como los derechos humanos, el bienestar social y el medio ambiente, que de otro modo podrían pasarse por alto en el discurso predominante de seguridad centrada en el Estado. Sanahuja y Schunemann (2012), destacan la capacidad de la securitización para priorizar el bienestar de personas marginadas o cuestiones que tradicionalmente no se consideran en el ámbito de la seguridad.

La teoría de la Escuela de Copenhague ha provocado importantes debates y reacciones encontradas. Mientras que algunos lo ven como vulnerable a la manipulación y el abuso por parte de actores poderosos, otros lo ven como una herramienta para ampliar la idea de seguridad y dar voz a temas y grupos que frecuentemente son marginados. Esta diversidad de opiniones refleja la complejidad y la importancia de la securitización en el discurso y la práctica de seguridad actuales (Sanahuja y Schunemann 2012).

1.10. Doctrina de Seguridad Nacional (DSN)

Una porción significativa de los documentos que se enfocan en el estudio de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) a nivel regional la conceptualizan como una serie de ideas sistematizadas que penetraron todas las Fuerzas Armadas latinoamericanas. Los textos más destacados son los del sacerdote belga Joseph Comblin, conocido por su participación en la Teología de la Liberación (1976, 1977, 1979), y los del académico y político chileno Jorge Tapia Valdés (1980). Estos textos han identificado los principales "componentes" de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN), siendo el primero una idea de la Guerra Fría fundamentada en la "bipolaridad del mundo" asimilada con el conflicto este-oeste, y el segundo una concepción organicista de la "nación" y el "Estado" (Tapia Valdés 1980).

La "nación" se presenta como una voluntad y proyecto unificados, personificados por el Estado. Un tercer componente de la Doctrina de Seguridad Nacional es introducido por una nueva noción de guerra enfocada en el "enemigo interno". Esta noción asume varios adjetivos, pero todos tienen en común la idea de que el enemigo se infiltra entre la población y busca obtener su respaldo. Las Fuerzas Armadas son consideradas como la única institución íntegra y estable en la región capaz de enfrentar esta conflictividad, y se les asigna la responsabilidad de combatir en un conflicto interno dentro de las fronteras del país (Varela 2016). La DSN se compone de varios "elementos", entre ellos "objetivos nacionales", "seguridad nacional", "poder nacional" y "estrategia nacional", mediante los cuales se implementan los conceptos mencionados anteriormente (Varela 2016).

Los objetivos nacionales son determinados por el Estado y están relacionados con el ideal de nación que se persigue. El poder nacional se define como la combinación de las capacidades naturales, económicas, psicológicas y militares de un país, empleadas como herramientas estratégicas. La "seguridad nacional" consiste en asegurar los objetivos nacionales mediante el uso del poder nacional y la implementación de una estrategia nacional. En pocas palabras, la Seguridad Nacional se define como la capacidad del Estado para alcanzar sus objetivos a pesar de la interferencia de sus adversarios.

Según Andrés Nina, la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) tiene su origen en la geopolítica surgida durante la fase imperialista del capitalismo en expansión. Aunque algunos trabajos incluyen la Teoría de la Guerra Revolucionaria Francesa como predecesora de la DSN, la mayoría de las perspectivas concuerdan en que Estados Unidos fue el principal promotor y difusor en América Latina, especialmente después de la Revolución Cubana.

1.11. La securitización en Bolivia y Ecuador

La idea de seguridad, que es multifacética y está en evolución, ha sido explorada y redefinida con el tiempo. Según Ayoob (2015), desde la Paz de Westfalia, la interacción de los Estados soberanos y la identificación de los individuos con sus Estados nacionales ha fomentado una noción occidental tradicional de seguridad, definida como la salvaguarda contra amenazas externas que ponen en peligro los intereses esenciales y los valores fundamentales del Estado. Sin embargo, Rudzit (2005) sostiene que esta definición no se aplica plenamente a los países del Sur Global, ya que muchos tienen desafíos para protegerse en efecto, especialmente en el contexto de fenómenos contemporáneos como la globalización (Ayoob 2015, Rudzit 2005)

Según Orozco (2015), es necesario adoptar una perspectiva más amplia y profunda para comprender la dinámica de la seguridad en la era de la globalización. La Escuela de Copenhague ha sido pionera en proporcionar una perspectiva más integral sobre los estudios de seguridad. Según Duque (2009), tres contribuciones clave de esta escuela son la conceptualización de la seguridad, la introducción de nuevas unidades de análisis de seguridad y el enfoque multisectorial (Duque 2009).

Según Buzán et al. (1998), la securitización es el proceso de definir y comprender las amenazas subjetivas a través de un proceso intersubjetivo. Esto implica que la seguridad trasciende las normas políticas establecidas, destacando temas específicos dentro o fuera de ellas. Buzan y sus colaboradores establecen una taxonomía teórica que clasifica las cuestiones públicas desde no políticas hasta politizadas y, finalmente, relacionadas con la seguridad. Según Araújo (2006), la securitización es un fenómeno discursivo que determina el nivel de seguridad de una cuestión y requiere tratamiento de acuerdo con estándares específicos y excepcionales.

En términos de las nuevas unidades analíticas, los objetos (las entidades amenazadas que requieren protección), los agentes (los promotores de la securitización) y los actores funcionales (aquellos que influyen en la dinámica del sector y las decisiones tomadas). Finalmente, el análisis multisectorial de la Escuela de Copenhague cubre cinco áreas: militar, política, económica, ambiental y sociológica. Las preocupaciones en materia de seguridad varían según el sector, desde el estado militar hasta identidades colectivas como naciones o religiones en la sociedad (Araújo 2006).

1.12. Caso Bolivia

En Bolivia, los avances en la gestión de la seguridad ciudadana han sido limitados, lo que ha llevado a experimentar varias opciones de acción tanto desde el Estado como desde la sociedad en los últimos diez años (Rocabado 2012). El incremento de las penas para delitos relacionados, las protestas vecinales exigiendo medidas más severas contra los criminales, la aprobación de normativas para la prevención y represión del delito, el aumento del presupuesto estatal en seguridad y justicia con la creación de nuevas instituciones, así como el gasto privado en medidas de vigilancia en hogares, comercios e industrias, y la transferencia de responsabilidades a gobiernos subnacionales, son solo algunas de las numerosas iniciativas que, hasta la fecha, no han logrado mitigar el temor de la población a ser víctima de delitos (Rocabado 2012).

A pesar de que Bolivia no enfrenta los mismos niveles de inseguridad y victimización que otros países de la región, los datos sobre este tema cuestionan la capacidad de las instituciones competentes y las políticas implementadas para abordar esta compleja situación. Es razonable afirmar que el gobierno boliviano, al igual que en otros países, se encuentra en una situación difícil para abordar el problema de la delincuencia. Es importante destacar las restricciones en el presupuesto, los desafíos en las habilidades de las organizaciones de seguridad y justicia, incluyendo la coordinación entre ellas, así como la vulnerabilidad del país para la infiltración e interacción con el crimen organizado transnacional, lo que dificulta el trabajo de las instituciones de control fronterizo, deficiencias en el desarrollo de la cohesión social, entre otros aspectos (Rocabado 2012).

El narcotráfico, una amenaza percibida, se ha posicionado como un tema crítico para la seguridad nacional y regional. Este proceso ha llevado a la implementación de medidas extraordinarias y muchas veces militarizadas para oponerse a él, afectando la dinámica política, económica y sociológica de estos países. La lucha contra los narcóticos se ha convertido en una parte fundamental de las políticas de seguridad de ambos países, lo que refleja la influencia de la globalización y la urgencia de adoptar un enfoque más integral y adaptado a las realidades específicas de cada país (Rocabado 2012).

Antes de los gobiernos de Morales y del Movimiento al Socialismo (MAS), ya se habían producido cambios significativos en la política pública boliviana en materia de cocaína. En 2004, el gobierno anterior desarrolló el sistema de 'catos' en respuesta a la oposición sindical. Bajo el gobierno de Morales, se promovió una política de "coca sí, cocaína no",

implementando programas económicos y esquemas de control comunitario para regularizar el cultivo de coca, adaptándolo a la demanda legal, restringiendo la transformación de la hoja en droga y abordando las disputas derivadas de la falta de registro catastral y los problemas ambientales (Farthing y Kohl 2010). También se apoyó el principio de desarrollo con coca, que promovía la diversificación de la cocaína a través de la industrialización.

1.13. Caso Ecuador

La historia de la inteligencia ecuatoriana está profundamente arraigada en enfoques militarizados de la defensa y la seguridad nacionales, particularmente en respuesta a amenazas de guerra, invasiones territoriales de otros estados o la presencia de grupos extranjeros irregulares. Tradicionalmente, las Fuerzas Armadas de Ecuador han liderado estas estrategias militares, empleando técnicas bélicas y manteniendo un enfoque limitado en inteligencia militar destinada a combatir el crimen organizado. Esta orientación en Ecuador y la región sudamericana tiene raíces en la doctrina norteamericana y europea, influenciada por las guerras mundiales y la guerra de Franco.

Durante las décadas de 1980 y 1990, la inteligencia sudamericana se capacitó principalmente en escuelas norteamericanas, centrándose en técnicas no convencionales comúnmente utilizadas en situaciones hostiles, como la tortura y los interrogatorios. Después de la Segunda Guerra Mundial, se estableció un nuevo orden global fundamentado en la bipolaridad política e ideológica surgida de la Revolución Francesa, lo que resultó en una intensa competencia por el dominio estratégico sobre áreas geográficas. Esta situación afectó la política exterior mundial y condujo a un esfuerzo occidental para contrarrestar la influencia comunista, particularmente en América Latina.

La cooperación intergubernamental es crucial en el desarrollo de políticas de seguridad en América del Sur, con una influencia significativa de Estados Unidos. Acuerdos como el Acta de Chapultepec de 1945 y el Tratado Interamericano de Asistencia Mutua (TIAR) de 1947 marcaron un punto de inflexión en la unificación de las políticas militares en América Latina. Organizaciones como el Consejo Interamericano de Defensa y el Colegio Interamericano de Defensa, establecidas en este entorno, reflejan un alineamiento con los intereses estadounidenses.

En Ecuador, la Policía Nacional no fue vista inicialmente como un participante clave en la inteligencia, sino más bien como una organización de seguridad centrada en el patrullaje y el orden público. Sin embargo, la creciente amenaza de los narcóticos en las décadas de 1970 y

1980, particularmente en los Andes, creó nuevos desafíos que requirieron un enfoque más sofisticado de la inteligencia y la seguridad. En este contexto, se reconoció que incluir a la policía en la gestión de estas amenazas emergentes es necesario por su proximidad a la ciudadanía y su capacidad para desarrollar técnicas de inteligencia básicas y especializadas.

La influencia de la doctrina estadounidense en la inteligencia ecuatoriana creció a través de la cooperación en el entrenamiento de agentes y funcionarios tanto de las fuerzas armadas como de la policía nacional. En la década de 1980, cuando los narcóticos se convirtieron en una amenaza para la seguridad, los funcionarios de inteligencia e investigación comenzaron a asumir posiciones más importantes dentro de sus instituciones, formando unidades de élite y recibiendo capacitación en análisis y operaciones de inteligencia. Este enfoque implicó adoptar técnicas enseñadas por organizaciones de inteligencia extranjeras y categorizar al personal según sus habilidades y roles específicos.

En Ecuador, la inteligencia opera de manera dispersa, siguiendo el principio de compartimentación, común en muchos países. Los organismos de seguridad del Estado, como las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, suelen trabajar de forma independiente. La información, considerada valiosa y poderosa, requiere una gestión y un procesamiento cuidadosos para transformarse en inteligencia útil. La inteligencia sigue un ciclo que implica guiar los esfuerzos de búsqueda, recopilar información, procesarla y difundir los hallazgos.

El proceso de inteligencia involucra componentes tanto humanos como técnicos para obtener datos útiles. Estos son coordinados por departamentos especializados, como el de análisis, donde personal altamente capacitado identifica riesgos y amenazas para el país. Sin embargo, la capacidad de Ecuador para abordar nuevas amenazas es limitada debido a la falta de tecnología avanzada para el procesamiento y análisis de la información.

La lucha contra las drogas ha sido un motor principal de la cooperación y la capacitación de Estados Unidos, proporcionando recursos a las agencias de inteligencia ecuatorianas. La Dirección Nacional Antinarcóticos de la Policía Nacional utiliza técnicas de inteligencia básicas y especializadas, junto con métodos de investigación.

En Ecuador, la inteligencia está estrictamente controlada y clasificada con base en leyes de inteligencia o seguridad nacional. Hasta 2014, las operaciones de inteligencia e investigación en Ecuador se basaban en normas penales, que incluían leyes específicas para regular actividades ilegales como el consumo de drogas.

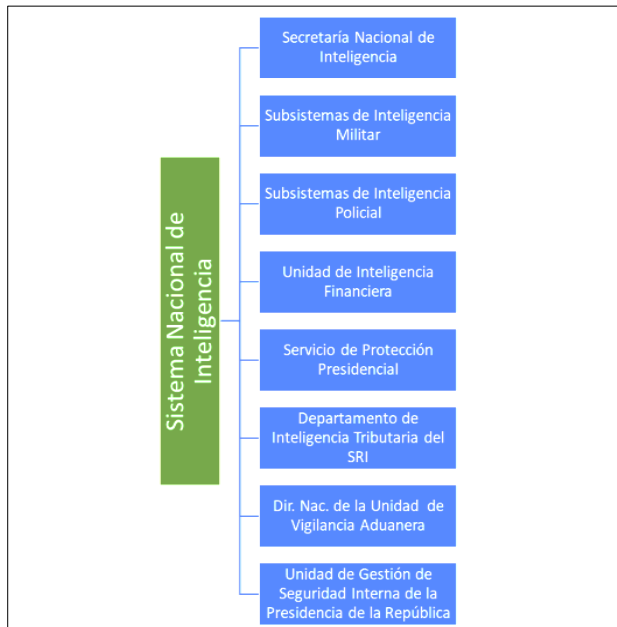
El bombardeo de Angostura de 2008 expuso fallas en la inteligencia de Ecuador, revelando que el país fue utilizado como refugio temporal para grupos irregulares. Este episodio demostró que la inteligencia ecuatoriana no había sido alertada de la presencia de líderes de las FARC, incluido "Raúl Reyes", en su territorio.

Posteriormente, Ecuador tuvo el desafío de adaptar sus fuerzas de seguridad para enfrentar amenazas como el desplazamiento de grupos criminales e irregulares desde Colombia. A pesar de la colaboración entre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, ha habido desafíos en la coordinación de esfuerzos.

La ley de seguridad nacional de Ecuador, influenciada por las doctrinas francesas, sirve como base para las regulaciones de seguridad e inteligencia. Acontecimientos y tensiones diplomáticas, como la operación Fénix, llevaron a Ecuador a reevaluar su política de seguridad exterior. El presidente Rafael Correa reformó la política de seguridad nacional y estableció nuevas normas para reemplazar la Ley de Seguridad Nacional.

En Ecuador, la falta de institucionalización de las políticas de justicia y seguridad llevó al establecimiento de la Secretaría Nacional de Inteligencia, que integra los sistemas de inteligencia policial y militar. En 2009, el Sistema Nacional de Inteligencia fue reglamentado por la Ley de Seguridad Pública y del Estado. La Secretaría de Inteligencia Nacional es responsable de desarrollar el Plan Nacional de Inteligencia y coordinar las operaciones y análisis de información de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. El Plan Nacional de Seguridad Integral de 2011 estableció una hoja de ruta para las políticas de seguridad del Estado, basada en la noción de seguridad cooperativa. Este modelo busca un sistema internacional que asegure la seguridad de los Estados en sus interacciones con otros actores internacionales, reflejando las políticas liberales de seguridad adoptadas por Ecuador.

Figura 1.1 Sistema de inteligencia del Ecuador



Fuente: Tomado de (Medina 2019).

Según el documento, el Plan Integral de Seguridad de Ecuador de 2011 abarca una amplia gama de aspectos de seguridad. La lista abarca la seguridad interna y la justicia, las relaciones internacionales y la defensa, la gobernanza y la democracia, el desarrollo humano y la justicia social, la gestión de riesgos y el medio ambiente, y la tecnología y la ciencia. Este enfoque marca un cambio significativo con respecto a las políticas anteriores, que se centraban en el apoyo armado y las medidas represivas por parte de las agencias de seguridad del Estado.

Bajo este enfoque, las organizaciones de seguridad e inteligencia toman en cuenta factores ambientales, tecnología, relaciones internacionales y gestión de riesgos. En el ámbito de las Relaciones Internacionales y la Defensa se pone énfasis en aspectos no mencionados anteriormente como la soberanía e integridad territorial, la cooperación e integración regional e intrarregional, la movilidad humana, las misiones de paz, la asistencia humanitaria y la protección de diversas áreas geográficas.

El Ministerio de Coordinación de Seguridad está a cargo de supervisar la implementación del Plan Nacional de Seguridad Integral, en colaboración con otras instituciones estatales importantes como el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa Nacional, entre otros. Este enfoque multidimensional enfatiza la importancia de integrar y cooperar entre muchas entidades, ya que ningún organismo puede asumir toda la responsabilidad de la seguridad.

Durante la administración de Rafael Correa, un grupo de profesionales asesores, académicos, técnicos y especialistas aportaron sus conocimientos al desarrollo de políticas, planes, proyectos y programas de Estado. Correa, conocido por su liderazgo carismático y por ser tildado de populista por algunos, jugó un papel decisivo para garantizar la seguridad ecuatoriana y reorientar la lucha contra el narcotráfico hacia una perspectiva más regionalista en América del Sur, distinguiéndose de la influencia de Estados Unidos en estas áreas.

1.14. Narcotráfico en el ámbito internacional

De forma general, según la RAE (2019), el narcotráfico se define como el comercio de drogas tóxicas a gran escala. A pesar de que la comunidad internacional define el narcotráfico como el transporte ilegal de drogas de un lugar a otro. El tráfico ilícito de drogas, también conocido como narcotráfico, puede definirse según Novak (2009) como “cualquier actividad ilegal que promueva o facilite el consumo ilegal de sustancias tóxicas, adictivas o psicoactivas mediante actos de fabricación, venta o tráfico de dichas sustancias” (Pag .14).

El origen de las sustancias alucinógenas se relaciona con la existencia de la misma civilización; no obstante, el tráfico de estupefacientes es un fenómeno que apareció en el panorama mundial a partir de la expansión del comercio, la diversificación del colonialismo occidental, la industrialización y el posicionamiento del mercado global (Focás 2018). Estas sustancias pasaron en el siglo XIX de ser consideradas como productos específicos de ciertas sociedades a ser artículos globales de consumo general (Focás 2018).

Sin embargo, hay dos factores principales que enmarcan el nexo de poder internacional: el fortalecimiento del sistema internacional planetario, centrado en Europa, y la respuesta política al "mercado de la droga" internacional, a saber, la Prohibición, que se originó en Estados Unidos y fue adoptada por la comunidad internacional tras convertirse en una gran potencia. Para establecer el vínculo entre el narcotráfico y la teoría internacionalista durante la Guerra Fría, debemos mencionar en primer lugar que fue durante este periodo cuando se consolidó la hegemonía de Estados Unidos en Occidente y que sustituyó definitivamente a Europa (Cardinale 2018). En este periodo, el sistema internacional estaba fraccionado en dos ejes opuestos que luchaban por controlar y asegurarse esferas de influencia; el predominio de uno u otro modelo, por una parte, el socialismo y del otro lado el capitalismo, se trataba de un sistema mundo liderado por la Unión Soviética y los Estados Unidos (Cardinale 2018).

A partir de ese momento, el concepto de sustancias psicoactivas se estableció como un peligro latente para la esfera social y económica. Las plantas de donde se extraían estas

sustancias fueron foco central para combatir el cultivo de estas. Varias comunidades y pueblos americanos experimentaron de cerca la prohibición en la siembra de hoja de coca; el mismo procedimiento se efectuó en los cultivos de marihuana. Esta propuesta estadounidense consistía en arremeter contra el productor para que, de esta manera, se corte la cadena de suministro de estupefacientes. Este planteamiento se consolidó en la esfera internacional (Troncoso Zúñiga 2017).

Así, el sistema internacional actual cuenta con varios actores con un papel significativo en la comunidad mundial, que sustituyen al Estado como actor único (UNLA 2021). El narcotráfico forma parte de un grupo de actores denominados ilícitos que ha adquirido una importancia mundial y ha trascendido la ilegalidad y la criminalidad estatales (UNLA 2021).

Estas amenazas difieren de las tradicionales en que son de naturaleza no militar y transnacional, y plantean nuevos retos al Estado al utilizar tácticas que trascienden las fronteras nacionales, a diferencia de las lógicas clásicas de conflictos bélicos y de aplicar políticas de seguridad nacional, cambiando así la definición de seguridad internacional (Troncoso Zúñiga 2017).

1.15. Guerra contra el narcotráfico

Ha pasado medio siglo desde que Richard Nixon, expresidente de los Estados Unidos, declarara a los narcóticos como principal amenaza a la nación norteamericana y lanzara una propaganda y una burocracia que han cambiado drásticamente la historia latinoamericana. La tristemente célebre guerra contra las drogas fue una política aplicada en Estados Unidos desde el año de 1970 centrada en el seguimiento del comercio, la producción y el uso de varias sustancias ilegales y psicoactivas, conocida comúnmente como prohibición (Garat 2021).

La guerra entró en su fase moderna en 1980, cuando el gobierno de Reagan empezó a afianzar la guerra contra las drogas y la transformó en el motor de campaña de su gobierno, por considerar que la producción andina de estupefacientes suponía un peligro latente para la seguridad norteamericana. Como resultado, Reagan puso en marcha importantes programas, como el Proyecto Dignidad y la Operación Blast Furnace, para combatir la elaboración de sustancias ilegales en la región andina de América del Sur (Rosen y Martínez 2016).

Esta política se presenta con la finalidad de hacer frente al violento aumento en cuanto al consumo de drogas en el territorio norteamericano. Básicamente, lo que buscaba era eliminar

a todos los productores y exportadores de droga, especialmente de los cárteles mexicanos y colombianos, que en la época y hasta ahora siguen siendo los más grandes productores a nivel mundial (Bagley 1989). Es así como el gobierno de Nixon creó la “Administración para el Control de Drogas” o (DEA) por su abreviatura en el idioma inglés, marcando el inicio de un fracaso y gastos sin precedentes para la potencia hegemónica más grande de las Américas (Bagley 1989).

Para comprender la política de guerra decidida y agresiva de Estados Unidos contra las drogas, resulta crucial contextualizar históricamente la situación de América Latina y su relación estrecha con Estados Unidos. El Estado plurinacional de Bolivia y Perú desde mediados del siglo XIX hasta la década de los años ochenta se consideraban países líderes en la producción de cocaína procesada y hoja de coca para Estados Unidos, Europa y otros mercados internacionales. Para 1985, los países con mayor producción de hoja de coca eran Perú con un 65%, Bolivia con el 25% y Colombia con el 10% (Maihold y Jost 2014).

Sin embargo, a partir de los años ochenta hasta el comienzo de los años noventa, la situación empezó a cambiar de forma sorprendentemente dramática, y el papel de Colombia en el narcotráfico adquirió gran relevancia con la aparición de los poderosos cárteles de droga, como el de Medellín, liderado por Pablo Emilio Escobar Gaviria, el de Cali, y el del Norte del Valle, constituido por antiguos miembros del de Cali. Estas organizaciones no solo estaban involucradas en el tráfico de estupefacientes, también en otras actividades como el terrorismo y la corrupción institucional (Jaramillo 2009).

Posteriormente, a partir de la década de 1990, Colombia emergió como el principal productor y exportador de cocaína en el plano internacional. Varias condiciones estructurales proporcionaron un entorno óptimo para la concentración del cultivo, la producción y la exportación de cocaína en América. Algunos de estos factores eran independientes entre sí, mientras que otros se reforzaban mutuamente. Las condiciones estructurales básicas en Colombia eran entonces, y siguen siendo, las siguientes: falta de legitimidad de la administración, desestructuración de la sociedad civil, tendencia general a resolver las querellas por medio de la fuerza, situación geográfica del país, composición política y de los partidos, barreras al progreso social, nivel de actividad económica ilícita, blanqueo de dinero y el contrabando (Rensselaer y Thoumi 2003).

Los componentes mencionados sugieren que el narcotráfico ha desempeñado un papel importante para Colombia y los países andinos durante más de dos décadas. El tráfico de

drogas consistía principalmente en cocaína destinada al mercado norteamericano, pero también estaban implicados países de tránsito de América Central, constituidos por países como México y la región del Caribe. Los controles por el cultivo, producción y comercio de estupefacientes provocaron el aumento del crimen en Colombia, alcanzando niveles alarmantes en las décadas de 1980 y 1990 (Rosen y Martínez, 2016).

A partir de ese momento, Estados Unidos (de nuevo) lanzó una intervención masiva en América Latina, acompañada de un paquete de políticas destinadas a reforzar la denominada guerra contra las drogas en Latinoamérica, pero con especial atención a Colombia. En la década de 1990, el gobierno norteamericano proporcionó a Colombia aproximadamente mil millones de dólares en asistencia antidroga; sin embargo, en 1999, Colombia se había convertido en el mayor cultivador de coca del mundo, superando a Bolivia y Perú en producción total. Según las estadísticas, la producción de coca en Colombia aumentó un 140%, pasando de 34,000 toneladas a casi 82,000 toneladas en solo diez años (Bagley 1989).

Este dramático aumento, a pesar de la intervención estadounidense, supuso una derrota histórica en la “guerra contra las drogas” que anuló las llamadas victorias parciales de Bolivia y Perú. De hecho, estas victorias parciales provocaron la transferencia de grandes cultivos y cárteles a Colombia, convirtiéndola en el país con mayor superficie de cultivo de coca. Además, otras naciones latinoamericanas siguen sufriendo las secuelas de la militarización y la intervención (Maihold y Jost 2014). En conclusión, aunque las zonas de cultivo y contrabando de cocaína han cambiado gracias a la intervención estadounidense, los Estados afectados continúan siendo Colombia, Perú, Bolivia y en menor medida Ecuador. Pese a los esfuerzos por eliminar la siembra y producción de drogas, el cambio de ubicación se ha hecho para evitar la interferencia de las fuerzas del orden, provocando un cambio en la estructura social de los países en los que se encuentran (Maihold y Jost 2014).

En pocas y crudas palabras, la guerra contra las drogas fue una derrota de proporciones épicas por parte de los gobiernos de América Latina y los Estados Unidos que participaron en conjunto con las políticas antinarcóticos. De hecho, para América Latina, esta guerra no era solo una metáfora, sino una realidad con consecuencias devastadoras para millones de personas, ya que son las comunidades más vulnerables las que han sufrido el mayor daño hasta ahora, ya sea por la brutal opresión, la cruel negligencia o ambas (Rensselaer y Thoumi 2003). La destrucción forzosa de los cultivos ilegales ha sumido a algunas de las comunidades más vulnerables del hemisferio en la pobreza y en una mayor dependencia de las cosechas ilegales. La militarización también provocó abusos de los derechos humanos y

desencadenó oleadas de violencia mortal cuando las organizaciones de vigilancia del comercio se enfrentaron y lucharon entre sí (Rensselaer y Thoumi 2003).

La “guerra contra las drogas” ejecutada en el Caribe y América Latina, al igual que las operaciones masivas en EE. UU., no ha hecho más que marginar y estigmatizar a las personas que consumen drogas y aumentar drásticamente el número de sentencias de prisión, principalmente por posesión de drogas o tráfico de drogas menores, afectando desproporcionadamente a las mujeres y a las comunidades ya marginadas históricamente. Esta guerra sin duda dejó heridas y cicatrices que Latinoamérica no está preparada para curar, no porque no quiera, sino porque estas células infecciosas siguen siendo parte del organismo vital de Latinoamérica.

Los países implicados en la cadena de producción de narcóticos en la región sur del continente americano demuestran que no existe una colaboración eficaz en la lucha contra el crimen transnacional y el narcotráfico. La guerra contra las drogas se ha estropeado porque Estados Unidos no ha promovido ni apoyado una cooperación multilateral eficaz, lo que no es extraño en su historia de individualismo y de proyección de estados hegemónicos y poderosos tras la Guerra Fría. El sistema de colaboración debe cambiar si se quiere hacer frente a la compleja problemática del narcotráfico en la región en un futuro previsible.

1.16. Narcotráfico como una amenaza global con efectos en la seguridad nacional

En función de este fenómeno, muchos Estados tuvieron que reevaluar sus políticas de seguridad y orientarlas a las amenazas no estatales con el fin de hacerles frente de manera efectiva, aunque no con mucho éxito. Es aquí cuando los cárteles de droga se convierten en grandes y graves amenazas tanto para la seguridad nacional como internacional por el alarmante volumen de negocio que manejan, además de que muchos de estos cárteles están asociados al terrorismo y la corrupción política que mancha los gobiernos.

En este contexto político y social, no es de extrañar que el tráfico de estupefacientes sea el principal exponente del crimen transnacional en América Latina (Peralba 2010). La región produce el 100% de la cocaína mundial y está implicada directa o indirectamente en el comercio de armas de pequeña escala, secuestros, contrabando, corrupción y otras actividades ilegales, lo que la convierte en objetivo de otras naciones en el combate contra las drogas (Peralba 2010).

Según la ONU, el terrorismo, la violencia extremista y la delincuencia organizada transnacional representan una nueva y muy grave amenaza para la paz y la cooperación mundiales (ONU, 2015). Por ello, no es de extrañar que el narcotráfico haya pasado de ser un asunto de justicia local a convertirse en una parte importante, si no central, de la estrategia de seguridad nacional de muchas naciones, e incluso se considere un nuevo actor político no tradicional (Emmerich 2011).

En concordancia con aquello, a diferencia de lo que el discurso político común hace creer, este fenómeno no afecta de manera aislada solo a Estados débiles; por el contrario, afecta a muchos Estados, incluyendo a aquellos conocidos como desarrollados o avanzados, tales como Alemania, Reino Unido y Estados Unidos. Estos países, como muchos otros, llevan enfrentándose al comercio de estupefacientes y al comercio transnacional desde un enfoque de seguridad nacional desde hace mucho tiempo (Emmerich 2011).

No obstante, aunque se haya reconocido al tráfico de drogas como una amenaza, su rápido crecimiento ha sobrepasado las respuestas de las diferentes naciones en todo el mundo, sobre todo a aquellos que han reaccionado con lentitud frente a este nuevo fenómeno, como algunos países de África (Charrett 2009). Esto supone que la amenaza en sí aún no ha sido combatida, y mucho menos aislada de manera efectiva. En realidad, es un fenómeno que se sigue expandiendo de manera alarmante, acarreando cada vez con más facilidad a más sectores y actores clave en el aspecto político y social.

El contexto geopolítico de América Latina no es ajeno a las amenazas actuales que enfrenta el mundo globalizado. De hecho, la región, lamentablemente, se ha caracterizado por estar comprometida de manera permanente con el narcotráfico, ya sea por los altos índices de corrupción institucional de los gobiernos, la violencia desmedida o incluso la deficiente gestión de las autoridades encargadas de combatir el narcotráfico.

Para comprender cómo los discursos en torno al narcotráfico y la securitización se han ido reconfigurando en Bolivia y Ecuador, se hace necesario también comprender el contexto y las repercusiones del narcotráfico en estos países. En Latinoamérica se ha discutido mucho, sobre todo en la última década, sobre la influencia y el poder que ha ganado el crimen organizado en cada uno de los estados latinoamericanos. Sin embargo, uno de los problemas que se suma a la deficiente respuesta de los gobiernos es que, en realidad, se conoce poco o incluso se desconoce en su totalidad las características y dimensiones de los factores que lo

motivan, financian y promueven. Esto solo ha provocado que los cárteles tomen más fuerza dentro de la región, convirtiéndola en un centro productor para el resto del mundo.

Así, para entender el creciente, aunque no nuevo, fenómeno del narcotráfico en América Latina, es importante abordar los desencadenantes de este desde un principio. La turbulenta inestabilidad política y social característica de la región, evidenciada en la inseguridad social, la desintegración social, la informalidad, el desempleo, la emigración de los campos a las grandes ciudades, la pobreza, el consumismo, y sobre todo la falta de amparo de los gobiernos, hicieron que el llamado enriquecimiento rápido se vuelva atractivo en niveles desorbitantes.

Esto quiere decir que surgió una cultura de urgencia, subyugada drásticamente a la velocidad y la informalidad, sobre todo en poblaciones marginadas y desprotegidas que necesitaban de una fuente de ingresos. Además, esta situación está ligada a una historia de violencia institucionalizada desde la conquista, que se ha agravado en gran medida desde la mitad del siglo veinte con el incremento del narcotráfico en Colombia y posteriormente en México.

Sin embargo, los aspectos político-sociales no son los únicos que influyen en la expansión del narcotráfico en la región. La geografía toma un papel significativo para el crimen organizado, ya que se caracteriza por la porosidad de las fronteras, y a esto se suman las limitaciones de los sistemas de control de estas. De manera más específica, en la región se encuentra lo que se ha denominado la Triple Frontera Andina, que incluye a los países de Perú, Bolivia y Chile. Esto significa una alta vulnerabilidad, no solo al tráfico ilícito de sustancias ilegales, sino también a la continuación de disputas territoriales que se remontan al siglo XIX y a peligros no tradicionales como la inmigración ilícita, el comercio ilegal de mercancías y el tráfico de drogas (Troncoso Zúñiga 2017).

Otras opiniones más allá de los problemas sociales o las vulnerabilidades geográficas apuntan de manera más directa a un gigante occidental: Estados Unidos. Gran parte de la población latinoamericana, sobre todo líderes políticos, han manifestado que la población estadounidense es una gran parte del problema de las drogas. Argumentan que, si los estadounidenses no consumieran tantas drogas ilícitas, no existirían tantos usuarios y adictos, lo que consecuentemente reduciría la producción de grandes cantidades de estupefacientes en América Latina como la cocaína, marihuana y heroína. Además, se reduciría de manera significativa la infestación de grandes y poderosas organizaciones dedicadas al tráfico de drogas que han estado presentes en la región por más de 25 años. En otras palabras, uno de

los grandes problemas que enfrenta Latinoamérica es la elevada demanda que recibe por parte de los Estados Unidos, pues hasta el día de hoy siguen siendo el mayor consumidor de estupefacientes alrededor del mundo, y, por tanto, la fuente principal de ingresos para una economía rota como la de Latinoamérica (Bagley 1989).

1.17. Propuestas teóricas relevantes y con contribuciones significativas al ámbito de la Seguridad.

1.17.1. Teoría de la interdependencia Compleja

El académico Raymond Leslie Buell introdujo la idea de Interdependencia Compleja en los años 20, pero fue la obra de Nye y Keohane, *Power and Interdependence*, publicada por primera vez en 1977, que mejor definió qué significa la interdependencia en las relaciones internacionales y su relevancia para el análisis de este campo de la ciencia. Los dos ciudadanos estadounidenses sostienen que la disminución del uso de la fuerza militar como herramienta política, junto con el aumento de la interdependencia económica, deberían fomentar la cooperación entre Estados (da Silva 2018).

De acuerdo con la Interdependencia Compleja, "Estados menos vulnerables intentarán utilizar la interdependencia asimétrica en algunos grupos de temas como fuente de poder". Cuando se contempla al Estado como una sola entidad racional, cuyo principal objetivo es la protección de la seguridad nacional, Keohane y Nye desarrollaron una teoría alternativa desde los años setenta que reconocía la complejidad de las relaciones transnacionales. De manera simplificada, la interdependencia se refiere a la interdependencia, en la cual hay múltiples esferas y canales que permiten que los Estados se conecten de diferentes maneras. En el ámbito de la política global, por otro lado, la interdependencia se refiere a las circunstancias marcadas por efectos mutuos entre países o actores de distintas naciones. La economía, la política y las comunicaciones han vuelto al mundo más interdependiente, lo que significa que hay menos fronteras y más acceso a nuevas y mejores oportunidades de vida (Martinez 2014).

La interdependencia compleja tiene tres rasgos que ayudan a entender la perspectiva que se busca proporcionar;

- La primera hace referencia a la presencia de diversos canales que facilitan una percepción más amplia entre las sociedades. La participación de varias organizaciones

que no están completamente subordinadas al gobierno incrementa las relaciones tanto externas como internas de un Estado.

- La nueva agenda de relaciones interestatales es significativamente diferente a la anterior, ya que ahora no existe una jerarquía clara en los temas abordados. Esto facilita la colaboración global para resolver el fenómeno en cuestión.
- Por último, los teóricos argumentan que el uso de la fuerza ya no goza de la misma popularidad que en el pasado.
- Existe la creencia de que los gobiernos han dejado de recurrir al uso de la fuerza militar contra otros gobiernos de la región, especialmente cuando impera la interdependencia compleja (Martínez 2014).

La interdependencia, es también entendida como "la ausencia del uso de la fuerza, la falta de jerarquía en los asuntos a tratar y la presencia de múltiples canales de contacto entre las sociedades," es un concepto valioso para analizar las relaciones internacionales en un mundo cada vez más complejo, donde los actores no suelen tomar decisiones de manera independiente sobre cuestiones fundamentales como el agua. En este contexto, los "regímenes internacionales", que implican la existencia de normas, principios y reglas, proporcionan los cimientos de gran parte del actual sistema mundial. La necesidad de gestionar recursos naturales cada vez más escasos obliga a los actores internacionales a ceder parte de su soberanía y autonomía para garantizar el suministro de elementos esenciales (Barajas 2013).

1.17.2. Realismo Subalterno

Se desarrolló como una crítica al realismo clásico, el realismo subalterno es una corriente teórica en el ámbito de las relaciones internacionales. Esta perspectiva, influenciada por la teoría crítica y los estudios poscoloniales, busca dar voz y visibilidad a los actores subalternos en el escenario internacional, es decir, aquellos grupos o naciones que han sido marginados, oprimidos o dominados históricamente por potencias hegemónicas.

El realismo subalterno sostiene que el poder y la seguridad no son los únicos factores importantes en las relaciones internacionales, en lugar de la idea central del realismo clásico de que la lucha de poder entre Estados soberanos domina el sistema internacional. El realismo subalterno cree que es esencial analizar las dinámicas de poder entre diversos actores, como Estados débiles, minorías étnicas, movimientos sociales y otros grupos marginados, en lugar de concentrarse únicamente en las grandes potencias y sus intereses.

Esta perspectiva reconoce la diversidad de perspectivas y experiencias en el ámbito internacional y busca desafiar las estructuras de dominación y promover la justicia global. En resumen, el realismo subalterno busca ampliar el alcance del análisis de las relaciones internacionales para incluir temas que tradicionalmente han sido ignorados o subestimados en la teoría y la práctica diplomática.

La teoría realista de las relaciones internacionales examina las dinámicas de poder entre los Estados. Los principios clásicos de seguridad del realismo se centran en las amenazas provenientes de otros Estados, por lo que el análisis del realismo no se enfocaba explícitamente en las amenazas internas. La teoría del "realismo subalterno" es presentada por (Ayoob 2015) para explicar las realidades internas de los países del "Tercer Mundo" aspecto que la teoría realista generalmente había pasado por alto (Ayoob 2015).

Las teorías contemporáneas de las relaciones internacionales en el Sistema Internacional posterior a la Guerra Fría no consiguen explicar de manera clara y definitiva las demandas de seguridad de los países del "Tercer Mundo", ya que están diseñadas para satisfacer las necesidades de las potencias (Ayoob 2015) afirma que su teoría se distingue de otras teorías sobre las relaciones internacionales. La teoría del Sistema Mundo de Emmanuel Wallerstein se concentra en las relaciones entre los Estados desde una perspectiva económica, diferenciando entre centros, periferias y centro-periferia, sin tener en cuenta las dinámicas internas de un Estado.

Por lo tanto, Ayoob, a través del realismo subalterno, decide revitalizar el concepto de Tercer Mundo dentro del marco de "subalterno", que significa una posición menospreciada que no goza de popularidad en la comunidad académica. No obstante, según este autor existen cinco características definen este tipo de estado (Ruiz 2017):

- La falta de cohesión interna se debe a las disparidades económicas y sociales, así como a las fracturas étnicas y regionales.
- Ausencia de una legitimidad institucional incondicional con respecto a las fronteras, las instituciones estatales y las élites gubernamentales.
- Dependencia económica y social derivada de un desarrollo incompleto.
- Marginalización internacional, especialmente en temas de seguridad internacional y economía.
- Vulnerabilidad frente a actores externos como Estados desarrollados, instituciones internacionales y corporaciones multinacionales (Ruiz 2017).

Dentro de esta teoría también se puede mencionar a Carlos Escudé quien desarrolló una teoría que complementa el realismo subalterno de Ayoob, esta es el realismo periférico, explicando la relación entre los Estados periféricos y los Estados centros, en la que los Estados periféricos frecuentemente son subyugados por los Estados centros. Por lo tanto, según Escudé (2012), los Estados periféricos son aquellos que no son miembros permanentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ni son considerados superpotencias económicas como Japón y Alemania. Por lo tanto, el término "Tercer Mundo" se refiere a "países de la periferia subdesarrollados o en vía de desarrollo incluidas potencias emergentes". Es importante destacar que, como se ha mencionado anteriormente, la expresión "Tercer Mundo" es considerada obsoleta y un tanto insultante, sin embargo, es fundamental para comprender la realidad de las relaciones entre naciones poderosas o que formen parte del centro con respecto a naciones periféricas.

Según Escudé, en su teoría, el realismo periférico exhibe una organización de tipo jerárquico moderna que establece un orden global. Esta estructura ubica a los Estados, donde algunos Estados con mayor poder que otros, por suerte o por desgracia, establecen las "normas" que regulan el Sistema Internacional. No obstante, según Robert E. Harkavy (1981), existen ciertos Estados conocidos como "Estados Paria". Estos Estados son pequeñas potencias con una influencia limitada "control sobre su destino", por lo que no pueden permanecer neutrales ni asegurar su integridad plenamente en lo que respecta a la seguridad porque carecen del apoyo de una gran potencia. Esto también se aplica a Irán y Corea del Norte, así como a todos los países que desafían el Sistema Internacional. En particular, la población civil enfrenta las graves consecuencias internacionales de este tipo de "rebelión" en estos casos. En esta situación, se refiere a una dictadura o a un país que, a pesar de ser democrático, modifica sus reglas y compromete las libertades de su población (Morgenfeld 2012).

1.17.3. Seguridad Humana

La seguridad ha sido una preocupación primordial para los seres humanos desde los albores de la vida en comunidad. Según ciertas corrientes legales y filosóficas, como el contractualismo, la seguridad representa el principal motivo que impulsa a los individuos a establecer pactos para salir del estado de naturaleza y establecer la sociedad política y el Estado.

El informe Seguridad Humana Ahora define la seguridad humana como la preservación de las libertades fundamentales. Esto implica resguardar a las personas expuestas a riesgos y

circunstancias particulares al fortalecer sus habilidades y metas. Además, implica la creación de sistemas que brinden a las personas los recursos necesarios para su supervivencia, dignidad y medios de vida. La libertad ante las privaciones, la libertad ante el temor y la libertad para tomar decisiones personales están intrínsecamente ligadas a la seguridad humana. Se presentan dos enfoques generales para lograr este objetivo: protección y realización del potencial (Alvarez, y otros 2012). La protección evita que las personas estén expuestas a peligros, mientras que el empoderamiento permite que las personas hagan su mejor esfuerzo y participen plenamente en la toma de decisiones. El empoderamiento y la protección se complementan entre sí y son indispensables (Alvarez, y otros 2012).

El concepto de seguridad humana surgió como paradigma del desarrollo humano y, al igual que el desarrollo humano, se enfoca en las personas. El concepto surgió del reconocimiento de que, para la mayoría de las personas, el sentimiento de inseguridad se centra más en las preocupaciones de la vida cotidiana que en el temor de una guerra global. En este aspecto, la seguridad humana va más allá de la mera ausencia de conflictos violentos. No solo se preocupa por los efectos de la violencia directa, sino también por los efectos de la violencia indirecta (Pereira 2006).

El término "vulnerabilidad mutua" está relacionado con el término "seguridad humana". Esto significa que la fuerza o solidez de un todo en un sistema global interconectado está determinada por sus eslabones más débiles. Todas las partes serán vulnerables mientras exista extrema vulnerabilidad e inseguridad en los sectores vulnerables. Por lo tanto, el objetivo de la seguridad humana debe ser reducir el riesgo general.

Finalmente, la noción de seguridad humana no sustituye ni menosprecia las formas tradicionales de seguridad, sino que las complementa para mejorar su adaptación a la globalización. La seguridad humana prioriza la seguridad de los individuos y la comunidad por encima de la del Estado; aborda amenazas que no siempre han sido reconocidas como tales, como desastres naturales, crisis alimentarias o el impacto de las armas ligeras; involucra a los actores y agentes de la sociedad civil, además de los estatales; y su logro implica tanto la protección como el empoderamiento de la persona (Mack 2005).

La meta de la seguridad humana es unir los elementos "humanitarios" como los derechos humanos, la salud, el medio ambiente, la democracia y la seguridad alimentaria, con las preocupaciones más tradicionales sobre la seguridad del "Estado" (como la "defensa") en un esquema de análisis. La seguridad estatal y la seguridad humana están estrechamente

relacionadas. Sin alcanzar niveles adecuados de seguridad humana y viceversa, no se logrará una seguridad del Estado efectiva (Alvarez, y otros 2012).

1.17.4. Organismos regionales de defensa y seguridad latinoamericanos

Los organismos regionales de defensa y seguridad en América Latina juegan un papel importante en fomentar la cooperación entre los países miembros para abordar los desafíos comunes en materia de seguridad y defensa. Algunos de los organismos regionales más importantes de defensa y seguridad en América Latina se enumeran a continuación:

1.17.5. Organización de los Estados Americanos (OEA)

La Organización de los Estados Americanos (OEA), la organización regional más antigua del mundo se estableció a partir de la Primera Conferencia Internacional Americana celebrada en Washington, D.C. entre octubre de 1889 y abril de 1890. Durante este encuentro, se decidió crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se inició la estructuración de una red de disposiciones e instituciones conocida como "sistema interamericano", que es el sistema institucional internacional más antiguo. La fundación oficial de la OEA tuvo lugar en 1948, con la firma de la Carta de la OEA en Bogotá, Colombia, que entró en vigor en diciembre de 1951. Posteriormente, se realizaron modificaciones a la Carta con el Protocolo de Buenos Aires de 1967 (vigente desde febrero de 1970), el Protocolo de Cartagena de Indias de 1985 (vigente desde noviembre de 1988), el Protocolo de Managua de 1993 (vigente desde enero de 1996) y el Protocolo de Washington de 1992 (vigente desde septiembre de 1997) (OEA 2024).

Los pilares esenciales en los que se fundamenta la OEA son la democracia, los derechos humanos, la seguridad y el desarrollo, para lograr sus principales objetivos. Los Estados americanos reafirman los siguientes principios (OEA 2024):

- a) Los Estados deben comportarse de acuerdo con el derecho internacional en sus relaciones interpersonales.
- b) El fundamento del orden internacional reside en el respeto a la personalidad, soberanía e independencia de los Estados, así como en el cumplimiento íntegro de las obligaciones derivadas de los tratados y otras fuentes del derecho internacional.
- c) Todo Estado tiene la libertad de elegir su propio sistema político, económico y social, sin intervención externa, y debe abstenerse de intervenir en los asuntos de otro Estado. Según lo mencionado anteriormente, los Estados Unidos colaborarán

extensamente entre sí, sin importar la naturaleza de sus sistemas políticos, económicos y sociales.

- d) La erradicación de la pobreza extrema es un elemento fundamental para fomentar y fortalecer la democracia representativa, y es una responsabilidad que comparten todos los Estados Unidos.
- e) Los Estados Unidos de América rechazan la guerra de agresión, ya que la victoria no garantiza derechos.
- f) La agresión contra un Estado de las Américas representa una agresión contra todos los demás Estados del continente americano.
- g) La paz duradera depende de la justicia y la seguridad sociales.
- h) Sin discriminar por motivos de raza, nacionalidad, religión o género, los Estados Unidos de América proclaman los derechos fundamentales de la persona humana.
- i) La educación pública debe tener como foco principal la promoción de la justicia, la libertad y la paz.

1.17.6. Sistema de Integración Centroamericana (SICA)

Los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá establecieron el marco institucional de la Integración Regional Centroamericana, conocido como Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). Después, se unieron como integrantes completos a Belize en 2000 y, a partir de 2013, a la República Dominicana. El objetivo principal es lograr la integración de Centroamérica, con el fin de convertirla en una región de armonía, libertad, democracia y progreso (SICA 2023).

En 2010, tuvo lugar el reinicio del proceso de integración centroamericana, donde los líderes de los países miembros del SICA establecieron los objetivos principales para la región, como la seguridad democrática, la gestión integral del riesgo, la integración social, la integración económica y el fortalecimiento institucional (SICA 2023).

1.17.7. Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños (CELAC)

La Comunidad de Estados Latinoamericanos y caribeños es un ámbito para la discusión y el consenso político y regional entre gobiernos, que impulsa la integración y el avance de los países latinoamericanos y caribeños. Tiene 33 países de América Latina y el Caribe como miembros. Se presenta con la intención de avanzar en el proceso gradual de integración de la

región, equilibrando sabiamente la variedad y la cohesión política, económica, social y cultural de los habitantes de América Latina y el Caribe (CELAC 2021).

En Playa del Carmen (México), durante la sesión de la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, el martes 23 de febrero de 2010, se estableció la CELAC. En la Cumbre de Caracas, que tuvo lugar los días 2 y 3 de diciembre de 2011, se estableció formalmente. La CELAC ha ayudado a los países de la región a tener un diálogo respetuoso sobre asuntos como el progreso social, la enseñanza, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el entorno natural. La CELAC ha logrado que América Latina y el Caribe se perciba como una comunidad de naciones que pueden conversar y llegar a un acuerdo sobre asuntos de interés común (CELAC 2021).

La CELAC tiene como objetivo complementar la arquitectura regional ya existente mediante evitar la repetición de esfuerzos, con el objetivo de fomentar la complementariedad y potenciar elementos compartidos. La CELAC se resume de la siguiente manera (CELAC 2021):

- Funciona como un dispositivo de diálogo y acuerdo político.
- Actúa como un instrumento de coordinación, operando mediante el consenso.
- Es un espacio que promueve la convergencia de acciones e intereses compartidos.
- Proporciona una plataforma que aumenta la influencia de nuestra región a nivel global.
- Se presenta como un ámbito para abordar desafíos en común.

1.17.8. Consejo de Defensa Sudamericano (CDS)

El CDS fue creado en 2008 por la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y tiene como objetivo fomentar la colaboración en cuanto a la defensa entre los países de América del Sur. El CDS sigue siendo un espacio importante para el diálogo y la cooperación en temas de seguridad regional, aunque ha enfrentado desafíos en su funcionamiento debido a tensiones políticas entre algunos de sus miembros. El CDS y la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) están en una segunda etapa más avanzada en la que comienza a ser evidente la madurez del área para gobernarse en asuntos tan complejos como la defensa. Esto implica hablar de un término más avanzado y de nuevos fenómenos que van más allá del aspecto militar (Comini 2015).

1.17.9. Crimen Organizado, Interdependencia y Seguridad

El crimen organizado se caracteriza como una actividad delictiva realizada por grupos y entidades con diversos niveles de organización, y se centra en operaciones económicas, usualmente relacionadas con la provisión de bienes y/o servicios. Sin embargo, su alcance no se limita a actividades ilegales; está estrechamente vinculado con la economía legítima y con la sociedad en general.

Carlos Flores Pérez (2017), enfatizó que el término "crimen organizado" es originario de Estados Unidos y su aparición y desarrollo están estrechamente relacionados con la forma en que las distintas instituciones de seguridad de ese país han interpretado la delincuencia profesional. Sin embargo, ha experimentado un crecimiento significativo en el contexto de múltiples investigaciones académicas que buscan comprender la sofisticación del crimen organizado y la variedad de formas que ha tomado en los últimos años.

La comprensión de la criminalidad organizada es muy complicada, incluso desde su estructura semántica. La comprensión del fenómeno "crimen organizado" es divergente y no hay unanimidad en la doctrina sobre la definición que se puede atribuir a la criminalidad organizada. Como resultado, el crimen organizado se refiere en un sentido más amplio, se refiere a la delincuencia como una empresa, abarcando todas aquellas actividades que se llevan a cabo de manera similar en cualquier tipo de empresa, lo que se conoce como "derecho penal económico" (Sanchez 2012). En este contexto, el crimen organizado se centra en la delincuencia económica, que se fundamenta en la organización y la búsqueda exclusivamente lucrativa de obtener ganancias económicas (Sanchez 2012).

Además, según un enfoque estricto de la criminalidad organizada, esta está formada por grupos delictivos que exhiben particularidades distintivas que los separan de la delincuencia ordinaria y tienen como objetivo cometer conductas delictivas homogéneas o heterogéneas de manera masificada. Debido a esto, la delincuencia organizada estricta se vincula con la noción de "crimen como negocio", aunque es más apropiada para este fin (Sanchez 2012).

1.17.10. Interdependencia

El concepto de que se requiera de la ayuda de otros no contradice la capacidad de tomar decisiones sobre nuestra propia vida y de crear nuevas formas de vivir y relacionarnos. La dependencia mutua no impide el desarrollo de la autonomía, sino que es una condición necesaria para lograrlo. Dependier del otro no significa estar siempre y en toda circunstancia

bajo su control. Muchas veces, las formas en que nos relacionamos con los demás determinan cómo podemos ampliar nuestros horizontes y enriquecer las posibilidades (Carmona 2020).

La interdependencia no es una opción, sino la forma en que todas las personas dependen mutuamente para sostener sus vidas; de ninguna manera el sujeto puede estar fuera de esa red vincular. Por ende, el reto no consiste en promover la independencia de esas relaciones, sino en fortalecer la capacidad de la persona con discapacidad para tomar decisiones en todo momento. Lo opuesto, es decir, pensar que una persona es independiente y autosuficiente, puede llevarnos a una idea errónea de que es posible vivir sin otras personas (Carmona 2020).

Todos somos interdependientes, pero algunos son menos que otros. Similar a la igualdad mencionada por Orwell, en la que algunos individuos son menos iguales que otros. Hay interdependencia positiva y negativa. El papel del centro dinámico es crucial en esta situación. Si se propusieran aprovechar ese estímulo, una expansión vigorosa y continua de este último difundiría sus beneficios en el resto del mundo, especialmente en los países de la periferia. Sin embargo, en caso de que el crecimiento del centro fuera débil y oscilante, se presentaría una preocupante situación de interdependencia negativa (Prebisch 1988).

1.17.11. Seguridad

La noción convencional de seguridad nacional se centra en resguardar la soberanía, independencia y territorio del Estado frente a potenciales amenazas militares, procurando incrementar su seguridad mediante el fortalecimiento de sus capacidades militares. En contraste, el enfoque de seguridad humana postula que todos los individuos están estrechamente interrelacionados en un contexto global, donde la carencia de desarrollo en áreas como educación, salud, desigualdades económicas y violaciones de derechos humanos constituyen las principales amenazas. Este enfoque emerge en respuesta a dos premisas innovadoras: la primacía de centrar la seguridad en las personas, y la percepción de que la seguridad de los individuos se ve comprometida no solo por la violencia física, sino también por otras formas de amenazas como la privación de recursos básicos o las condiciones que afectan su calidad de vida con dignidad (Ortega y Font 2012).

Además, la idea tiene dos dimensiones: una cuantitativa, que se refiere a la satisfacción de las necesidades materiales esenciales que garantizan la subsistencia, y otra de naturaleza cualitativa, relacionada con la dignidad, que implica progresar en el cumplimiento de los derechos humanos. Otro concepto, el desarrollo, está relacionado con la seguridad humana (Ortega y Font 2012). Este concepto ha evolucionado desde una concepción tradicional del

desarrollo que lo ve como un mero crecimiento macroeconómico hacia uno que lo ve como un proceso de ampliación de las habilidades y libertades individuales.

Tabla 0.1. Relación: Crimen organizado-Interdependencia-Seguridad

Características	Crimen Organizado	Interdependencia	Seguridad
Objetivos	Tienen beneficio económico o poder por medio de actividades ilegales.	Promueve la cooperación y el desarrollo mutuo entre naciones y organizaciones.	Proteger contra peligros, daños o pérdidas en diversos contextos.
Impactos	Negativos: violencia, corrupción, inestabilidad económica y social.	Puede ser positivo (cooperación, crecimiento económico) y negativo (vulnerabilidad compartida).	Positivo: aumenta la estabilidad, la confianza y el bienestar de individuos y comunidades.
Desafíos	Luchar contra el crimen organizado requiere cooperación internacional, legislación efectiva y sistemas de justicia fuertes.	Manipula la vulnerabilidad y dependencia sin sacrificar la soberanía o el desarrollo sostenible.	Asegura la protección frente a una amplia gama de amenazas en un mundo interconectado y cambiante.
Relación	Antagónico con la seguridad. Busca explotar las vulnerabilidades.	Contextual: puede facilitar o dificultar el crimen organizado y afectar la seguridad.	Objetivo por alcanzar, afectado negativamente por el crimen organizado y condicionado por la interdependencia.

Elaborado por el autor.

Capítulo 2. Políticas de seguridad en América: Ecuador y Bolivia

2.1. Política antinarcóticos desde Estados Unidos hacia los Andes

Durante las últimas décadas, la política antinarcóticos de Estados Unidos ha tenido un impacto significativo en los países andinos, especialmente en Colombia, Perú y Bolivia. Según Arce y Reales (2006), la política estadounidense hacia los Andes se ha enfocado en tres objetivos principales: disminuir la disponibilidad de sustancias ilícitas, eliminar la producción de drogas y detener el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos. Para lograr estos objetivos, Estados Unidos ha proporcionado asistencia financiera y técnica a las naciones andinas en su lucha contra el narcotráfico. Esta asistencia ha incluido la formación de fuerzas policiales y militares, el suministro de equipos y tecnología avanzada, y la implementación de programas de desarrollo alternativo para las comunidades cocaleras.

A pesar de los esfuerzos realizados, esta política ha sido criticada por algunos expertos por no abordar las causas subyacentes del problema de las drogas y por tener un enfoque centrado en la represión. Según Grugel y Riggiozzi (2012), la política antinarcóticos de Estados Unidos ha estado más enfocada en la disminución de la disponibilidad de sustancias ilícitas que en la reducción de la demanda y en las causas estructurales del problema. Esta crítica subraya la necesidad de una perspectiva más holística que incluya la reducción de la demanda interna de drogas en Estados Unidos y el abordaje de problemas socioeconómicos que fomentan la producción de drogas en los países andinos.

Además, esta política ha fomentado la militarización de la seguridad pública en los países andinos, lo que ha aumentado la presencia de fuerzas militares en las calles y ha generado preocupaciones en torno a los derechos humanos y la violencia policial. La militarización ha sido vista como una respuesta rápida y visible al problema del narcotráfico, pero ha traído consigo una serie de consecuencias negativas, como el incremento de los abusos de derechos humanos y la erosión de la confianza entre la población civil y las fuerzas de seguridad. Por otro lado, esta política ha ejercido una influencia considerable en la economía y la sociedad de las naciones andinas, particularmente en las áreas rurales donde se cultiva la coca (Arce y Reales, 2006). La economía de estas regiones se ha visto alterada, y muchas comunidades han dependido del cultivo de coca como una fuente primaria de ingresos debido a la falta de alternativas económicas viables.

2.2. Perspectiva desde Bolivia

En Bolivia, la política antinarcoóticos de Estados Unidos ha generado tensiones y conflictos entre el gobierno y los agricultores cocaleros, quienes dependen del cultivo de la hoja de coca para su sustento. Según Farthing y Kohl (2014), la política estadounidense hacia los cocaleros bolivianos ha sido especialmente conflictiva debido a que Estados Unidos considera que el cultivo de coca es una actividad ilegal y que debe ser erradicada, mientras que los cocaleros bolivianos consideran que el cultivo de coca es una actividad legítima y necesaria para su sustento. Esta discrepancia ha llevado a numerosos enfrentamientos y a un sentimiento de resistencia entre los cocaleros, quienes ven en las políticas estadounidenses una amenaza a su modo de vida y a su cultura.

El problema se agrava cuando se analiza la dualidad de la coca en Bolivia: por un lado, es una planta con un profundo significado histórico, cultural y religioso para el pueblo boliviano; por otro, bajo los parámetros de su criminalización y securitización, se convierte en un foco de tensión y conflicto. El gobierno de Evo Morales ha intentado proteger la coca como parte de su legado ancestral, cultural y natural, en contraste con la presión de Estados Unidos para reducir su producción. Morales, quien es un ex-líder sindical de los cocaleros, ha abogado por un uso legítimo de la hoja de coca y ha promovido la industrialización de productos derivados de la coca para mercados legales y tradicionales (Stippel et al., 2018b).

La política de Estados Unidos en Bolivia también ha sido criticada por su impacto en la soberanía nacional. La influencia estadounidense en las políticas internas de Bolivia ha sido vista como una forma de neocolonialismo, donde las decisiones sobre la producción de coca y las estrategias de erradicación se perciben como impuestas desde el exterior sin considerar las realidades y necesidades locales. En respuesta, el gobierno boliviano ha buscado formas de reducir la dependencia de la ayuda estadounidense y ha intentado desarrollar una política antidrogas más autónoma y adaptada a las condiciones locales.

Recientemente, el gobierno de Bolivia criticó un informe estadounidense sobre las drogas en el país, calificándolo de político (Swissinfo, 2022). Este tipo de acusaciones reflejan las continuas tensiones entre ambos países en torno a la cuestión del narcotráfico. Por lo tanto, un análisis cohesivo del crimen organizado relacionado con el consumo de drogas debería dividirse en dos fases: el análisis del cultivo de la planta de coca y la investigación del tráfico de cocaína (Niño, 2012).

En este sentido, Estados Unidos presenta dos aspectos problemáticos en su política antidrogas. Por un lado, la producción, procesamiento y toda la cadena productiva hasta antes del consumo no son considerados problemas de seguridad nacional ya que estas drogas no se producen internamente. Por otro lado, Estados Unidos es el mayor consumidor mundial de drogas psicoactivas, y la entrada de estas sustancias en su territorio se considera un problema de seguridad nacional debido a los altos niveles de consumo en el país. Esto ha llevado al gobierno federal de Estados Unidos a enfocarse en la regulación y control de las sustancias ilícitas y a lanzar una estrategia nacional para el control de drogas que incluye medidas para reducir los daños causados por el consumo y mejorar el acceso a tratamientos efectivos.

2.3. Perspectiva desde Ecuador

En Ecuador, la reestructuración de la relación bilateral con Estados Unidos fue uno de los cambios más significativos realizados en relación con la gestión de la seguridad. Hasta 2008, Ecuador aceptó la política exterior de drogas de Estados Unidos y colaboró estrechamente en la lucha contra el narcotráfico. Sin embargo, la implementación de la nueva constitución en 2008 marcó un punto de inflexión, poniendo fin a muchas de las relaciones bilaterales en este ámbito.

Una de las políticas que se dejó de aplicar fue el mantenimiento del puesto de observación militar estadounidense en Manta, cuyo objetivo era crear una fuerza militar de apoyo para controlar el espacio aéreo mediante el uso de la aeronave Fol, que realizaba misiones contra el narcotráfico a lo largo de la costa ecuatoriana desde Manta. Estas misiones se coordinaron con otras similares en Curazao y El Salvador y resultaron en numerosas detenciones de narcotraficantes y la incautación de grandes cantidades de droga, estimadas en cerca de 5500 misiones y 1700 toneladas de droga incautada, valoradas en más de 35 mil millones de dólares (Sanabria, 2019).

El fin de estas operaciones reflejó un deseo de Ecuador de reafirmar su soberanía y reducir la dependencia de la ayuda militar estadounidense. Esta decisión también indicó un cambio hacia un enfoque más autónomo en la lucha contra el narcotráfico, aunque la cooperación internacional sigue siendo crucial debido a la naturaleza transnacional del narcotráfico. Ecuador ha continuado funcionando principalmente como un país de tránsito para las drogas, aunque su implicación en la producción y refinación ha aumentado en la última década. Este cambio ha sido impulsado por la consolidación de las organizaciones criminales y la transformación del mercado global de cocaína (Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva, 2020).

La lucha contra el narcotráfico en Ecuador también ha estado marcada por la violencia y la inseguridad. Las ciudades costeras, especialmente Guayaquil, han experimentado un aumento significativo de la violencia relacionada con el narcotráfico. Las pandillas y los carteles han convertido a estas ciudades en epicentros de conflicto por el control de las rutas de tráfico y el mercado de drogas. Esta situación ha llevado a un aumento de la militarización de la seguridad pública y a esfuerzos conjuntos entre la policía y el ejército para combatir estas organizaciones criminales (Dalby, 2024).

Además, la violencia ha proliferado en las prisiones de Ecuador. En 2021, se registraron varios motines en las cárceles del país, reflejando los problemas persistentes de seguridad y control en el sistema penitenciario. Estos incidentes han puesto de manifiesto la necesidad de reformas profundas en el sistema de justicia penal y en las políticas de seguridad pública para abordar de manera efectiva el problema del narcotráfico y sus consecuencias (Rivera-Rhon y Bravo-Grijalva, 2020).

2.4. Lucha por el territorio y aumento de la violencia

Los países de América Latina, como Ecuador y Bolivia, han enfrentado importantes desafíos en la lucha contra el narcotráfico internacional. Estas naciones se encuentran en el epicentro de las rutas de tráfico de drogas debido a su geografía y ubicación estratégica, lo que ha empeorado sus problemas de seguridad interna y la violencia relacionada. Aunque la investigación enfocada en estos países puede ser limitada en comparación con otras áreas, existen estudios pertinentes que revelan las complejidades del narcotráfico en estos contextos (Pichel 2021).

A pesar de que la tasa de homicidios en Ecuador ha aumentado significativamente, sigue siendo considerablemente inferior a la de otros países de América Latina (Pichel 2021). Sin embargo, un aumento sin precedentes en la tasa de muertes violentas ha sido alertado por expertos y autoridades. La tasa de mortalidad violenta ha aumentado de 6,7 en 2019 a 7,7 en 2020 por cada 100.000 habitantes, superando el promedio regional de 17,2 muertes por cada 100.000 habitantes. La ciudad más poblada de Ecuador, Guayaquil, ha sido identificada como un epicentro crítico de violencia, enfrentando constantes conflictos entre pandillas que han evolucionado de cometer homicidios en espacios públicos a secuestros y asesinatos selectivos (Darby, 2024).

El Observatorio Ecuatoriano de Crimen Organizado (2023) ha respaldado esta tendencia preocupante, destacando un incremento extraordinario de muertes violentas en la provincia de

Guayas, especialmente en Guayaquil. Este fenómeno está estrechamente relacionado con la competencia por el dominio territorial en el lucrativo mercado del tráfico de drogas. La Agencia Antinarcoóticos (2023) ha confirmado que los puertos de Guayaquil representan aproximadamente el 95% de las incautaciones de drogas en la región, lo que los convierte en puntos críticos en la cadena de tráfico de drogas.

Además, la violencia ha proliferado en las prisiones de Ecuador. En 2021, se registraron tres motines en las cárceles del país, el más reciente en septiembre, causando numerosas muertes y reflejando los problemas persistentes de seguridad y control penitenciario (Pichel 2021).

En Bolivia, el aumento constante del tráfico de cocaína ha sido impulsado por la influencia de las pandillas brasileñas y los clanes criminales locales, exacerbado por políticas gubernamentales inadecuadas. En 2018, la policía boliviana informó sobre la muerte de un delincuente brasileño en Santa Cruz, vinculado a la importación de cocaína desde Bolivia a Brasil, valorada en cerca de 60 millones de dólares (Ford 2022). Bolivia ha incautado grandes cantidades de cocaína en los últimos años, enfrentando dificultades constantes en su combate contra el tráfico de estupefacientes y la criminalidad organizada.

2.5. Efecto Globo

El "efecto globo" es una expresión utilizada para describir el fenómeno en el cual los esfuerzos para combatir el narcotráfico en una región pueden resultar en la reubicación del tráfico de drogas a otras áreas. Esto se debe a que los traficantes buscan rutas alternativas para evitar los controles y las acciones de las fuerzas de seguridad (Raffo, Pérez y Gómez 2016). Este fenómeno puede tener consecuencias negativas, como el aumento de la violencia y la corrupción en las nuevas áreas afectadas. Además, el efecto globo puede tener implicaciones internacionales, dado que el tráfico de drogas es un problema mundial que impacta a numerosos países y regiones.

Durante los primeros años de la década de 2000, las autoridades colombianas llevaron a cabo operaciones de fumigación y erradicación de cultivos ilícitos, lo que resultó en el surgimiento del efecto globo. La producción de drogas ilícitas se desplazó a otras regiones, incluyendo Venezuela, Ecuador y Brasil, que se convirtieron en puntos clave para el tráfico de drogas (Pichel 2021).

Para abordar eficazmente el efecto globo, es necesario adoptar un enfoque integral que tenga en cuenta las causas subyacentes del narcotráfico y las actividades delictivas relacionadas. Esto implica el análisis de las estructuras económicas, políticas y sociales que propician la

producción, transporte y consumo de drogas, además de fortalecer las capacidades de las fuerzas de seguridad y fomentar la cooperación efectiva entre los países afectados.

2.6. Fracaso de la política antidrogas en los Andes

En los últimos años, la política antidrogas de Estados Unidos en los Andes ha sido objeto de debate y crítica debido a su aparente fracaso. A pesar de los esfuerzos y recursos dedicados a la lucha contra el tráfico, producción y consumo de cocaína y otras drogas ilícitas, estos problemas continúan siendo significativos en la región.

La política antidrogas de Estados Unidos ha sido impulsada por una concepción de seguridad que vincula el tráfico de drogas con el terrorismo y la inestabilidad política. Esta perspectiva ha llevado a políticas enfocadas en la erradicación de cultivos de coca y la interceptación del tráfico de drogas mediante la cooperación estrecha con los gobiernos de la región (Gaviria y Mejia 2017). Sin embargo, estos esfuerzos han sido criticados por su falta de efectividad a largo plazo y su influencia negativa en los derechos humanos y el medio ambiente.

En Bolivia, la política de erradicación forzada de los cultivos de coca ha tenido consecuencias significativas tanto en el ámbito de los derechos humanos como en el medioambiental. Ha llevado a conflictos con los productores de coca y a una polarización política que ha debilitado la democracia (Farthing y Kohl 2010). En Colombia, la cooperación militar con Estados Unidos ha resultado en una militarización de la política antidrogas y violaciones sistemáticas de los derechos humanos.

El fracaso de estas políticas puede entenderse como una consecuencia de una concepción estrecha y militarizada de la seguridad, que prioriza la eliminación de los síntomas del problema en lugar de abordar sus causas estructurales, como la pobreza, la desigualdad y la falta de alternativas económicas para los productores de coca. Se hace necesaria una revisión de la política antidrogas en la región, que incluya un enfoque más amplio y multidimensional, que aborde los aspectos socioeconómicos, culturales y de salud pública, y que involucre a las comunidades locales en la búsqueda de soluciones sostenibles.

2.7. Las políticas de seguridad en América latina: Ecuador y Bolivia

El concepto de seguridad en América Latina es un tema de debate debido a la diversidad de políticas de seguridad en la región. Las políticas de seguridad en muchos países se han enfocado en el control del crimen y la violencia, especialmente en áreas urbanas, como

respuesta a la inestabilidad política crónica y al incremento de la violencia y el crimen organizado.

En Ecuador, durante el periodo 2006-2017, el gobierno progresista de Rafael Correa implementó una serie de políticas enfocadas en la redistribución de la riqueza y la reducción de la pobreza, junto con un enfoque en la soberanía nacional y la lucha contra el narcotráfico. Este periodo también estuvo marcado por la reestructuración de la relación con Estados Unidos y un enfoque más autónomo en la política de seguridad y antidrogas (Johnston y Lalovic 2023).

En Bolivia, la política de seguridad durante el gobierno de Evo Morales (2006-2017) se centró en la protección del uso tradicional de la hoja de coca y en la lucha contra el narcotráfico a través de la erradicación voluntaria de cultivos excedentarios y la promoción de alternativas económicas para los cocaleros. La política de "coca sí, cocaína no" reflejó un enfoque más equilibrado que buscaba proteger los derechos de los productores de coca al mismo tiempo que combatía el narcotráfico (Farthing y Kohl 2010).

En ambos países, la lucha contra el narcotráfico ha sido un desafío constante, influenciado por factores internos y externos. La cooperación internacional, la participación ciudadana y el fortalecimiento institucional son esenciales para enfrentar este problema complejo. Las políticas de seguridad en Ecuador y Bolivia han evolucionado en respuesta a las dinámicas del narcotráfico en la región, buscando un equilibrio entre la represión y el desarrollo económico y social (Herrera 2019).

La Escuela de Copenhague ha propuesto la teoría de la securitización, que ofrece un marco útil para comprender cómo el narcotráfico ha sido considerado una amenaza existencial en América Latina. La criminalización del tráfico de drogas hace que los países prioricen medidas de emergencia y excepcionalidad, lo que lleva a la militarización y el uso de la fuerza como medidas legítimas de respuesta. Sin embargo, esta táctica ha sido criticada por no abordar las causas estructurales del narcotráfico, como la pobreza y la desigualdad, y por contribuir a la violación de derechos humanos y la perpetuación de conflictos sociales.

2.7.1. Ecuador periodo 2006 – 2017

Durante el periodo comprendido entre 2006 y 2017, Ecuador experimentó un cambio político significativo con la formación de un gobierno progresista y de tendencia izquierdista liderado por el presidente Rafael Correa. Este cambio ocurrió en medio de una crisis política y económica grave en la nación. Según Johnston y Lalovic (2023), Ecuador se encontraba en

una situación de crisis constante, caracterizada por inestabilidad política, altos niveles de corrupción y una gran deuda externa. La sociedad ecuatoriana, descontenta con estos obstáculos, exigía cambios estructurales que permitieran superar la crisis y mejorar las condiciones de vida (Johnston y Lalovic 2023).

El ascenso de Correa al poder estuvo marcado por la aparición de movimientos sociales y populares que promovían la equidad social y la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas. Estos movimientos sirvieron como base fundamental para el establecimiento de un gobierno progresista. De acuerdo con María Pía Ceballos, durante este periodo surgieron y se consolidaron varios grupos sociales y populares en Ecuador que abogaban por la redistribución de la riqueza y la inclusión social. Estos movimientos fueron cruciales para el respaldo popular que Correa obtuvo en su carrera política.

El gobierno de Correa se estableció en el marco del "Socialismo del Siglo XXI", una tendencia política que fomentaba políticas de izquierda y un papel más importante del Estado en la economía para combatir la desigualdad social y económica. Correa adoptó una postura coherente con esta ideología, similar a líderes como Hugo Chávez en Venezuela y Evo Morales en Bolivia. Según Andrés Mejía Acosta, el gobierno de Correa promovió políticas de izquierda y un mayor control estatal sobre la economía, con el objetivo de redistribuir la riqueza y reducir la pobreza.

Durante su mandato, Correa implementó una serie de políticas enfocadas en la distribución de la riqueza, la reducción de la pobreza y la defensa de la independencia nacional. Entre las medidas destacadas se encuentran la implementación de políticas de inclusión educativa y sanitaria, la renegociación de contratos petroleros para aumentar los ingresos del Estado y programas de asistencia social dirigidos a los sectores más vulnerables. Alberto Acosta, economista, señala que el gobierno de Correa priorizó las políticas de redistribución y soberanía nacional con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población ecuatoriana.

En el contexto de la evolución de la amenaza global del narcotráfico (AGN), Ecuador se encontraba en medio de una creciente inestabilidad regional. Esta inestabilidad estaba marcada por el surgimiento de nuevas amenazas y la evolución de amenazas existentes, especialmente en lo que concierne al narcotráfico y sus actividades delictivas asociadas. La permeabilidad de las fronteras ecuatorianas tanto con Colombia como con Perú generó un ambiente de incertidumbre en el Estado ecuatoriano, facilitando el tráfico ilegal de armas,

municiones y combustible, así como la migración de personas hacia conflictos internos y el desplazamiento transfronterizo de grupos armados ilegales.

En cuanto a los orígenes de la AGN en Ecuador, el país ha sido utilizado como un camino de paso para la cocaína. Según datos de la Universidad San Francisco (2009), el tráfico de drogas desde Colombia a Ecuador alcanzó un promedio anual de 80 toneladas durante el período comprendido entre 1999 y 2003, y se registró un aumento significativo en el tráfico entre 2005 y 2008, llegando a unas 150 toneladas. Esto indica un incremento considerable de la amenaza del narcotráfico en la región. En los últimos diez años, Ecuador ha pasado de ser un punto de paso a convertirse en un lugar adecuado para el acopio, almacenamiento y distribución de sustancias ilegales a nivel nacional e internacional.

La ubicación estratégica de Ecuador lo convierte en un atractivo para el tráfico de drogas, evidenciado en el aumento del uso de la ruta del Pacífico hacia México en contraste con las rutas caribeñas convencionales. En respuesta a esta amenaza, han surgido en Ecuador otros eventos relacionados con el tráfico de sustancias químicas y combustibles para la fabricación de drogas, el lavado de activos, el crimen organizado transnacional y la corrupción, según lo informado por la AMERIPOL Comunidad de Policías de América (2013).

Ecuador experimentó un cambio significativo en su enfoque de seguridad al reformular su relación bilateral con Estados Unidos. Junto con otros países de la región andina, adoptó la política exterior de Estados Unidos contra las drogas en los años 90. Sin embargo, en 2008, con la nueva constitución, se finalizaron las relaciones bilaterales, especialmente en el mantenimiento de la Base de Manta, que tenía como objetivo establecer una fuerza militar para controlar el espacio aéreo a través de vuelos "Fol", los cuales realizaban misiones de control de drogas a lo largo de las costas ecuatorianas (El Comercio 2009).

Debido a esta reestructuración, el gobierno ecuatoriano se vio obligado a reorganizar y utilizar a su Policía Nacional y Fuerzas Armadas para cubrir las acciones anteriormente realizadas por Estados Unidos, siguiendo lo establecido en la Agenda Política de la Defensa. Inicialmente, estas misiones eran subsidiarias y luego se convirtieron en acciones complementarias con otras instituciones del Estado para lograr el control del narcotráfico. Sin embargo, las limitaciones económicas y tecnológicas afectaron negativamente las capacidades del país, lo cual quedó evidenciado en la Operación Fénix, cuando el gobierno colombiano invadió el territorio ecuatoriano el 1 de marzo de 2008.

Después de la retirada de la Base de Manta y la acción aérea en Angostura, se evidenció la inseguridad del sistema de vigilancia del espacio aéreo, marítimo y terrestre, así como la incapacidad de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas para reaccionar adecuadamente. En los últimos años, Ecuador ha confiscado seis submarinos de fabricación artesanal con capacidad de transportar hasta 12 toneladas de droga y ha registrado seis avionetas de matrícula mexicana que, tras sufrir accidentes, fueron decomisadas por la Policía Nacional. Estos eventos, junto con la falta de capacidad de detección aérea, evidencian la interconexión regional de los carteles del narcotráfico (Córdoba 2009).

2.8. Ecuador Periodo 2004 – 2008

2.8.1. Debilidad Institucional del CONSEP

Según Vallejo Salazar (2009) un aspecto crucial en el análisis de las políticas de drogas en Ecuador es la debilidad institucional del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP). En el marco del Plan Nacional de Prevención, Desarrollo Alternativo Preventivo y Control de Droga 2004-2008, la falta de eficiencia en varios aspectos operativos y estratégicos del CONSEP ha generado preocupaciones significativas tanto a nivel nacional como internacional.

La estructura institucional del CONSEP es frágil, lo que se refleja en su incapacidad para implementar políticas y programas eficaces que prevengan el consumo de drogas, fomenten el desarrollo alternativo y supervisen el tráfico ilegal de estupefacientes y psicotrópicos. Esta situación reduce la efectividad de las medidas destinadas a abordar completamente el problema de las drogas en el país.

Además, la falta de eficacia en el funcionamiento del CONSEP ha generado una imagen desfavorable de la institución a nivel nacional y global. Esta imagen deteriorada afecta su legitimidad y credibilidad como entidad encargada de coordinar las acciones relacionadas con la política de drogas en Ecuador. La cooperación internacional en este ámbito se ve obstaculizada por la falta de confianza en el CONSEP, ya que los organismos y países donantes pueden mostrar reticencias a trabajar con una entidad cuya eficacia y transparencia son cuestionadas.

Es esencial desarrollar un plan integral para el fortalecimiento institucional del CONSEP, que aborde las áreas de debilidad más significativas y fomente la optimización de sus estructuras, procesos y capacidades. Para garantizar una coordinación efectiva y una respuesta integral al problema de las drogas, este plan debe involucrar a todas las instituciones responsables de la

ejecución del Plan Nacional de Prevención, Desarrollo Alternativo Preventivo y Control de Drogas.

Este plan de fortalecimiento podría incluir la revisión y actualización de la normativa y marco jurídico que rige al CONSEP, el fortalecimiento de su capacidad técnica y operativa, la mejora de sus mecanismos de coordinación interinstitucional, la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como el estímulo a la participación de la sociedad civil y los ciudadanos en la formulación y evaluación de políticas y programas.

2.9. Ecuador año 2006

El Estatuto Orgánico del Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) fue aprobado en 2006, marcando un hito en la estructuración y organización de esta entidad. Este estatuto proporcionó un marco normativo y operativo detallado para su funcionamiento, lo cual fue complementado por la aprobación de la Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos por parte de la Secretaría Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del Sector Público (SENRES), también conocida como OSCIDI (Jaramillo 2009)

El Estatuto Orgánico del CONSEP organiza la estructura institucional en torno a macroprocesos, procesos y subprocesos para maximizar la eficiencia y efectividad en el cumplimiento de sus funciones. El Consejo Directivo y la Secretaría Ejecutiva están a cargo de los macroprocesos gubernamentales, que incluyen gestión y direccionamiento estratégicos. Estos componentes brindan la orientación y el liderazgo necesarios para que las acciones del CONSEP se dirijan hacia el logro de los objetivos institucionales.

Según Jaramillo (2009), los procesos habilitantes de asesoría se centran en la planificación y asesoramiento jurídico, brindando el soporte necesario para garantizar que las actividades del CONSEP se desarrollen dentro del marco legal y normativo correspondiente. La eficiencia organizacional y el manejo adecuado de recursos son esenciales para el funcionamiento eficiente de la organización.

Por último, el Observatorio Ecuatoriano de Drogas, el área de Control de la Demanda, el área de Control y Fiscalización, y la Administración de Bienes en Depósito son procesos agregadores de valor. Estos procedimientos están destinados a aumentar el valor de las actividades del CONSEP mediante la generación de información relevante, la implementación de estrategias de prevención y tratamiento del consumo de drogas, el

fortalecimiento de las operaciones de control y fiscalización, y la gestión adecuada de los bienes incautados en la lucha contra el narcotráfico.

2.10. Ecuador 2007

En 2007, el gobierno ecuatoriano estableció el Ministerio de Coordinación de Seguridad para supervisar la formulación de políticas públicas, la planificación detallada y la coordinación con los diferentes organismos que integran el Sistema de Seguridad Pública y del Estado. Esta iniciativa centralizó las responsabilidades y fortaleció la coordinación interinstitucional en este ámbito crucial para el bienestar y la tranquilidad de la ciudadanía (Pleno de la Asamblea Nacional 2007)

El nuevo Ministerio de Coordinación de Seguridad tuvo el papel crucial de crear estrategias integrales y efectivas para enfrentar los desafíos de seguridad que confronta la nación. Esto incluía la identificación de áreas de riesgo, la asignación de recursos adecuados y la implementación de medidas preventivas y de acción rápida para asegurar la protección de los ciudadanos y sus propiedades.

A nivel nacional, Ecuador ejecutó operaciones planificadas en su territorio, como se detalla en el Informe de Rendición de Cuentas del año 2007. Estas acciones resultaron en la incautación de 26.33 toneladas de drogas, lo que perturbó el ciclo económico de esta actividad ilícita. Se llevaron a cabo operativos militares para respaldar a la Policía Nacional en la lucha contra el narcotráfico, especialmente en la vigilancia de las zonas acuáticas. Además, en colaboración con las autoridades competentes, se ubicaron y destruyeron plantaciones de amapola silvestre en provincias como Chimborazo y Tungurahua.

En respuesta a las amenazas externas que comprometen la seguridad nacional, el gobierno ecuatoriano creó el Plan Ecuador, cuyo objetivo era reducir dichas amenazas, proteger la dignidad de las personas y los recursos naturales, y asegurar un entorno de tranquilidad y progreso para el país. El Estado ecuatoriano se comprometió a no involucrarse en los aviones internos de otros países y a rechazar la intimidación y el recurso a la fuerza en las relaciones internacionales, promoviendo la resolución pacífica de conflictos de acuerdo con los principios establecidos en la Política Exterior y la Política de Defensa (RESDAL 2007).

Ecuador impulsó la solución de conflictos internacionales e internos mediante la activación de convenios internacionales de la OEA y la ONU para prevenir el narcotráfico y sus delitos relacionados, el tráfico de armas, el lavado de dinero, la trata de personas, el secuestro, y la

extorsión, entre otros. Además, el país rechazó llevar a cabo acciones militares combinadas, coordinadas o conjuntas con Colombia (RESDAL 2007).

2.11. Ecuador 2008

En su primer año de mandato, Rafael Correa presentó una propuesta de gobierno basada en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, la cual es la ley suprema que regula el Estado ecuatoriano. Esta Constitución establece los deberes y obligaciones del gobierno. En el artículo 3, el Estado tiene la responsabilidad de proteger la soberanía del país y garantizar a sus ciudadanos el derecho a vivir en una sociedad democrática, libre de corrupción y en un entorno de paz y seguridad integral. El artículo 47 establece que el presidente de la República tiene la tarea de salvaguardar la soberanía, la independencia del Estado, el orden interno y la seguridad pública, así como de ejercer la dirección política de la defensa nacional.

Las reformas más significativas que surgieron de la Constitución del 2008 incluyen modificaciones que tuvieron un impacto directo en las áreas de defensa y seguridad, particularmente en las competencias para dirigir la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas.

- La misión de las Fuerzas Armadas de "vigilancia del ordenamiento jurídico" fue reemplazada por "defensa de la soberanía y la integridad territorial".
- La protección interna y el mantenimiento del orden público son responsabilidades del Estado, y estas deben ser ejecutadas por la Policía Nacional.
- Se restringe la participación de las Fuerzas Armadas en actividades económicas vinculadas con la Defensa Nacional.
- El servicio militar voluntario fue establecido.
- Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional recibieron el derecho al voto.
- Según la Constitución de 2008, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional serán juzgados por los órganos de la Función Judicial en caso de delitos cometidos dentro de sus funciones específicas serán remitidos a salas de juicio especializadas en asuntos militares y policiales, dentro de la misma Junción Judicial, mientras que los delitos disciplinarios serán juzgados por los órganos competentes establecidos en la ley.
- En la Constitución de 2008, se otorgan al presidente de la República poderes tales como ejercer la máxima autoridad sobre las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, nombrar

a los miembros del alto mando militar y policial, garantizar el mantenimiento de la soberanía y llevar a cabo la política de Defensa Nacional, entre otras atribuciones.

- La institucionalidad militar tuvo que organizarse internamente porque se le atribuyeron misiones subsidiarias en apoyo a las Acciones del Estado.

Uno de los primeros antecedentes sobre la postura de Correa en torno a la seguridad y drogas se dio en el caso del “indulto para mulas” en el 2008. Esta fue una iniciativa de la asamblea constituyente que permitió la liberación de 2223 personas encarceladas. Esta medida logró reducir significativamente la tasa de encarcelamiento en el país además de promover los beneficios penitenciarios y la reducción del encarcelamiento preventivo (Paladines, 2016) .

Anteriormente, las leyes severas y desproporcionadas vigentes en el país durante muchos años se centraban en castigar a los traficantes de drogas como una forma de proteger la seguridad nacional. Sin embargo, el gobierno reconoció que muchas personas encarceladas por tráfico eran víctimas injustamente castigadas por estas leyes excesivamente duras y discriminatorias (Metal, 2009). Estas fueron ejemplificadas por Rafael Correa en su discurso de posesión de su segundo mandato en 2009:

Fuimos el primer gobierno en la historia del Ecuador en recordar en el discurso inaugural a los ciudadanos en las cárceles, privados con o sin razón de su libertad, pero que jamás podían ser privados de su dignidad como seres humanos. Denunciamos la desproporción e injusticia de la ley antidrogas, que ni siquiera diferencia entre consumidor, transportador -las llamadas “mulas”-, y los verdaderos narcotraficantes. Por eso decíamos que nuestras cárceles estaban repletas no necesariamente de delincuentes, sino de madres solteras, padres desempleados, trabajadores pauperizados, que, buscando un futuro mejor para ellos y sus familias, cometieron el error de prestarse a transportar droga. Con la Asamblea Nacional Constituyente dimos una amnistía a todos estos condenados por la pobreza, y el espectacular resultado es que, de 2221 amnistiados, solo tenemos 19 reincidencias, es decir, apenas el 0.86%, con lo cual se ratificó nuestra convicción de que estos compatriotas no eran delincuentes, sino tan solo pobres (Asamblea Nacional de la República del Ecuador, 2009).

Este enfoque reconocía las complejidades del mercado gris relacionado con las drogas y trataba tanto a los verdaderos criminales como a aquellos individuos vulnerables atrapados dentro del mismo sistema.

En ese contexto, la entrada en vigencia de la nueva constitución también trajo cambios normativos complementarios. Por ejemplo, la entrada en vigencia de la nueva constitución estipuló en su artículo 364 otro ejemplo importante del cambio en la perspectiva hacia las políticas relacionadas con drogas. Este artículo establece que "el Estado garantizará una política integral y coordinada para prevenir y controlar el uso indebido y tráfico ilícito de sustancias catalogadas como sujetas a fiscalización" (Pazmiño, 2017) . En lugar de centrarse únicamente en castigar a los infractores, este artículo reconoce la necesidad de abordar tanto las causas subyacentes como los efectos negativos del consumo problemático o adictivo. Además, esta disposición también destaca la importancia del trabajo conjunto entre diferentes instituciones gubernamentales para lograr una política más efectiva e integral. Al reconocer que se trata no solo de un problema legal sino también social y sanitario, se puede trabajar hacia soluciones más sostenibles e inclusivas para abordar este tema complejo (Constitución de la República del Ecuador. 2008).

2.12. Operación Fénix

En 2008, la Operación Fénix, también conocida como el ataque de Angostura, fue un incidente en el cual el Ejército colombiano, con apoyo de Estados Unidos, realizó un ataque aéreo sobre un campamento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la provincia ecuatoriana de Sucumbíos. Este evento generó una crisis diplomática entre Colombia y Ecuador debido a la violación del territorio soberano ecuatoriano, poniendo en riesgo la relación bilateral y la imagen internacional de Colombia (Moscoso Larenas 2014).

2.13. Ecuador 2009

Un año después de la aplicación de la nueva Constitución, se produjo el cierre de la Base Aérea de Manta. Desde el establecimiento del puesto de observación militar estadounidense en Manta en 1999, Ecuador había combatido la inseguridad y el narcotráfico con la cooperación internacional como fundamento. Sin embargo, en 2009, el gobierno ecuatoriano decidió no renovar el acuerdo, lo que llevó a la salida de las fuerzas estadounidenses (Pichel 2021). A pesar de la falta de esta base, Ecuador continuó su lucha contra el narcotráfico fortaleciendo sus fuerzas de seguridad e implementando medidas más estrictas.

La decisión de cerrar la base fue tomada por el gobierno ecuatoriano debido a preocupaciones sobre la soberanía nacional y la presencia de fuerzas militares extranjeras en el país (Sánchez 2011). Esta acción reflejó un cambio importante en las políticas de securitización. La base era parte del Plan Colombia y estaba destinada a combatir el tráfico ilícito de drogas y otras

actividades ilegales. Sin embargo, su presencia también generó preocupaciones sobre la soberanía nacional y los derechos humanos, debido a informes sobre operaciones encubiertas e interceptación electrónica sin autorización judicial. El cierre de la base representó una decisión política para reafirmar la independencia del país frente a intereses extranjeros que podrían haber comprometido estos valores fundamentales (Benítez, 2019). En este sentido, el cierre representó un cambio hacia una perspectiva más autónoma e inclusiva con respecto al abordaje integral del problema relacionado con las drogas, buscando soluciones internas antes que depender principalmente de la ayuda externa.

En 2009, el Artículo 23 de la Ley de Seguridad Pública y del Estado manifestó: "La seguridad ciudadana es una política de Estado, destinada a fortalecer y modernizar los mecanismos necesarios para garantizar los derechos humanos, en especial el derecho a una vida libre de violencia y criminalidad, la disminución de los niveles de delincuencia, la protección de víctimas y el mejoramiento de la calidad de vida de todos los habitantes del Ecuador. Con el fin de lograr la solidaridad y la reconstitución del tejido social, se orientará a la creación de adecuadas condiciones de prevención y control de la delincuencia; del crimen organizado; del secuestro, de la trata de personas; del contrabando; del coyoterismo; del narcotráfico, tráfico de armas, tráfico de órganos y de cualquier otro tipo de delito; de la violencia social; y, de la violación a los derechos humanos" (Ley de Seguridad Pública y del Estado 2009).

2.14. Ecuador 2011

Durante el año 2011, se observó un aumento significativo en las relaciones bilaterales entre países, especialmente en el ámbito de la defensa, gracias a las reuniones de coordinación y planificación de los Ministros de Defensa. Este proceso fue crucial para fomentar la colaboración y cooperación en cuanto a seguridad y defensa, enfrentando de manera efectiva los desafíos y amenazas comunes (Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2014).

Las reuniones permitieron a los diversos actores de defensa nacional intercambiar información, experiencias y mejores prácticas. Además, estas reuniones sirvieron como un foro para alcanzar acuerdos y compromisos en áreas clave como la lucha contra el terrorismo, el tráfico de drogas, la piratería marítima y otras formas de delincuencia organizada.

En el ámbito de la defensa, el fortalecimiento de las relaciones bilaterales promovió la estabilidad y seguridad regional e internacional. Facilitó el desarrollo de habilidades

colaborativas y el intercambio de operaciones y ejercicios militares, mejorando la capacidad de respuesta en caso de crisis o conflictos.

El Servicio Integrado de Seguridad ECU 911, creado por el Decreto Ejecutivo 988 el 29 de diciembre de 2011, es una iniciativa importante en Ecuador para mejorar la gestión de emergencias y la seguridad ciudadana. Utilizando una plataforma tecnológica avanzada y protocolos de gestión operativa eficientes, el SIS ECU 911 recibe y administra llamadas de emergencia y coordina la respuesta a una variedad de situaciones de riesgo o crisis (ECU 911 2016),

Además de su función principal de atención de emergencias, el SIS ECU 911 trabaja estrechamente con el sistema de justicia del país, facilitando el uso de sus instalaciones, la conectividad y el acceso al personal técnico para el monitoreo del Sistema de Vigilancia Electrónica. Esta colaboración mejora significativamente la supervisión y el cumplimiento de las medidas judiciales relacionadas con la vigilancia electrónica de personas bajo condiciones legales específicas.

2.15. Ecuador 2013

En 2013, tuvo lugar en Quito una reunión trilateral entre las fuerzas armadas y militares de Colombia, Ecuador y Perú. Este evento fortaleció los mecanismos de intercambio de información e inteligencia entre los tres países, con el objetivo de aumentar la capacidad de respuesta ante amenazas compartidas y mejorar la seguridad en la región (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2014).

La reunión tripartita promovió la coordinación y colaboración entre las fuerzas armadas de los tres países, permitiendo la comunicación directa y el intercambio de experiencias y mejores prácticas en áreas como la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y la actividad delictiva organizada, el contrabando y otras formas de delincuencia transnacional.

El fortalecimiento de los mecanismos de intercambio de información e inteligencia mejoró la capacidad de detección, seguimiento y neutralización de amenazas en la región. Además, creó una conexión más sólida y eficaz entre las autoridades militares y de seguridad, aumentando la confianza entre ellos y fomentando la estabilidad y seguridad en la región.

En 2013, el Consejo Nacional para el Control de las Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (CONSEP) emitió un decreto que establecía umbrales de tolerancia para evitar la criminalización de los consumidores de drogas ilícitas (Castro-Aniyar, 2019). La

Resolución 001-CONSEP-CO-2013 entró en vigor en julio de 2014 y reflejaba la posición del Gobierno en materia de política de drogas. Este decreto no legalizaba el consumo de drogas, sino que pretendía evitar la criminalización de los consumidores. Antes de 2013, la ley ecuatoriana consideraba cualquier cantidad de droga en posesión como tráfico, resultando en largas sentencias de prisión para personas detenidas con pequeñas cantidades de drogas para consumo personal.

El decreto representó un cambio conceptual sobre el tratamiento del problema de las drogas y la seguridad en el país. Indicaba que el gobierno de Ecuador consideraba el consumo de drogas como un problema social y económico, necesitando políticas a estos niveles para enfrentarlo. Se enfocó en dos enfoques principales: mesas de consumo que identifican a los usuarios y ofrecen servicios de rehabilitación; y campañas de prevención dirigidas a tratar a los adictos como pacientes y no como delincuentes (Chávez y Penafiel 2019).

En 2013, el gobierno de Ecuador decidió no renovar el Acuerdo de Promoción Comercial Andina y Erradicación de Drogas (ATPDEA) con los Estados Unidos (Villamar et al., 2018). Esta decisión fue tomada en medio de tensiones por la posible cesión de asilo político a Edward Snowden por parte del gobierno ecuatoriano, lo cual implicaría problemas de relaciones internacionales con Estados Unidos. El argumento oficial para dicha decisión fue que "Ecuador no acepta presiones ni amenazas de nadie y no comercia con los principios ni los somete a intereses mercantiles por importantes que estos sean" (Basabe Serrano y Martínez 2014).

Aunque la decisión tuvo más impactos económicos sobre los aranceles y no directamente sobre la seguridad o la lucha antinarcóticos, reflejó la postura política del gobierno ecuatoriano frente a Estados Unidos y su política exterior. La decisión también puede interpretarse como un intento del gobierno ecuatoriano de mostrar su independencia y soberanía ante presiones externas, relacionado con el tema más amplio de la securitización en términos políticos y económicos.

2.16. Promulgación del Código Orgánico Integral Penal (COIP)

El primer antecedente importante en Ecuador durante este período es la promulgación del Código Orgánico Integral Penal (COIP) en 2014. Este código introdujo reformas significativas en las categorías de drogas, poniendo un mayor énfasis en la proporcionalidad. La entrada en vigor del COIP tuvo un efecto considerable en el enfoque utilizado en la seguridad y la lucha contra el narcotráfico en el país (Armijos y Medina, 2020).

El COIP adoptó un enfoque más integral y preventivo en la lucha contra el narcotráfico, incorporando medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación para las personas que consumen drogas. Este enfoque se distancia de la mera represión y sanción, y se enfoca en abordar el problema de las drogas de manera más efectiva al tratar sus causas subyacentes. Además, el COIP estableció sanciones más severas contra el tráfico de drogas a gran escala, traducidas en penas más estrictas para quienes participan en esta actividad. Estas medidas buscan disuadir a las personas de involucrarse en el tráfico de drogas y fortalecer la capacidad del Estado para combatir el crimen organizado (Kabdullina, Vargas y Torres 2021).

2.17. Eliminación del Ministerio de Coordinación de Seguridad

En un cambio significativo en la estructura gubernamental, el presidente Lenin Moreno decidió eliminar el Ministerio de Coordinación de Seguridad mediante su decreto número siete. Esta entidad, creada en 2007, tenía la intención de coordinar y optimizar las labores ejecutivas relacionadas con la seguridad en el país (TELESUR 2017).

La desaparición del Ministerio generó incertidumbre respecto al futuro de las políticas y medidas de seguridad en Ecuador. Esta decisión podría afectar la coordinación interinstitucional y la implementación de estrategias de prevención del delito, combate al crimen organizado y protección de la ciudadanía. El presidente Moreno declaró que esta acción forma parte de un proceso más amplio de reorganización del gobierno, con el objetivo de mejorar la eficacia y la transparencia en la gestión pública.

2.18. Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2014

La Ley de Seguridad Pública y del Estado de 2014 introdujo disposiciones para prevenir y combatir diversos delitos, incluyendo la delincuencia, el crimen organizado, el secuestro, la trata de personas, el contrabando, el tráfico de personas, el narcotráfico, el tráfico de armas y el tráfico de órganos. Además, abordó la violencia social y las violaciones de los derechos humanos. Estos temas fueron integrados en la agenda del Ministerio de Seguridad Pública.

La ley reforzó el marco legal y operativo para enfrentar estas amenazas, promoviendo la coordinación entre diversas entidades gubernamentales y la sociedad civil. También estableció mecanismos para mejorar la cooperación internacional en la lucha contra el narcotráfico y otras formas de delincuencia transnacional. Este enfoque integral es crucial para abordar las complejidades del crimen organizado y garantizar la seguridad y bienestar de la población ecuatoriana (Ministerio de Coordinación de Seguridad 2014).

2.19. Contexto y Relaciones Bilaterales

Durante este período, Ecuador también fortaleció sus relaciones bilaterales en el ámbito de la seguridad y la lucha contra el narcotráfico. A través de acuerdos específicos y reuniones de coordinación con países vecinos y socios estratégicos, se promovió el intercambio de información e inteligencia, así como la realización de operaciones conjuntas. Estas relaciones fueron esenciales para enfrentar amenazas comunes y mejorar la seguridad regional (Ministerio de Relaciones Exteriores 2014).

El gobierno ecuatoriano participó activamente en iniciativas regionales y globales para combatir el narcotráfico, alineándose con los esfuerzos de organismos internacionales y otros Estados. Este enfoque colaborativo no solo mejoró la capacidad de Ecuador para combatir el narcotráfico, sino que también reforzó su posición como un actor comprometido en la lucha contra el crimen organizado a nivel internacional (RESDAL 2007).

2.20. Ecuador 2014-2017

2.20.1. Contexto y Políticas de Seguridad

El período del 2014 al 2017 en Ecuador se caracterizó por un fuerte enfoque en la lucha contra el narcotráfico y la actividad delictiva organizada, así como en la promoción de la seguridad y la securitización en el país. Durante este período, el gobierno ecuatoriano implementó diversas políticas y medidas para fortalecer la capacidad del Estado en la lucha contra el narcotráfico. Entre estas medidas se incluye la creación de la Unidad de Información y Análisis de Crimen Organizado (UIACE), la firma de acuerdos con Estados Unidos para la entrega de donaciones y capacitación en la materia, y la implementación de medidas para reforzar la seguridad en la frontera norte del territorio nacional.

2.20.2. Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017

El Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017 ha sido la base para la orientación de las relaciones internacionales de Ecuador. Este plan se fundamenta en una visión integral de la seguridad que abarca tanto los aspectos internos como externos, reconociendo cómo están interconectados y la importancia de abordar los desafíos de seguridad de manera multidimensional.

Ecuador ha intentado mejorar la colaboración internacional en cuanto a la seguridad, tanto a nivel regional como global, para combatir de manera efectiva las amenazas transnacionales

como el narcotráfico, el crimen organizado, el terrorismo y otros delitos que ponen en peligro la estabilidad y el bienestar de la sociedad ecuatoriana.

Ecuador promueve la paz y el desarme universal, y defiende el principio de ciudadanía universal y la libre movilidad de todas las personas en el planeta. Aboga por el fin progresivo de la condición de extranjero y la resolución pacífica de controversias internacionales. Asimismo, impulsa un nuevo regionalismo que atiende las necesidades latinoamericanas, como la diversificación de relaciones internacionales, la neutralización de pretensiones hegemónicas y la afirmación de la legítima capacidad de regulación estatal en sus territorios. Las relaciones internacionales de Ecuador se caracterizan por el respeto a tratados y acuerdos vigentes, incluyendo aquellos que combaten actividades ilícitas, protegen los derechos humanos y respaldan esfuerzos diplomáticos para consolidar la región como una zona de paz (Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2014).

2.20.3. Integración Regional y Cooperación Internacional

A nivel internacional, el gobierno de la Revolución Ciudadana continuó fortaleciendo la integración suramericana y latinoamericana mediante el posicionamiento de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y otras instancias similares como la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Este esfuerzo busca la conformación de un bloque de naciones con intereses y preocupaciones compartidas para contrarrestar las agendas e intereses de estados económica, militar y políticamente más poderosos (Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2014).

La política exterior de Ecuador se fundamentó en la integración y la cooperación, con el propósito de establecer relaciones de paz, amistad y solidaridad en la región. En el ámbito de sus relaciones bilaterales, Ecuador colaboró con los países vecinos para alcanzar acuerdos en un contexto de corresponsabilidad bilateral. Se exploraron dinámicas e intereses comunes del Buen Vivir, convirtiendo las fronteras en espacios de complementariedad y paz en lugar de conflicto, asegurando el pleno respeto de los derechos humanos, las leyes y las instituciones en los territorios del país y de los estados vecinos (Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2014).

En el Plan de Seguridad Integral se justifica la renuncia de Ecuador a los lineamientos de la Organización de los Estados Americanos (OEA) debido a la imposición de la Doctrina Monroe por parte de Estados Unidos. Esta doctrina mantiene que, si un Estado considera

utilizar la fuerza en contra de otro, los otros estados se alinearán en contra del agresor. Esta postura fue considerada ineficaz durante el conflicto por las Islas Malvinas, lo que llevó a Ecuador y otros países del ALBA a denunciar este tratado (Ministerio de Coordinación de Seguridad, 2014, p. 36).

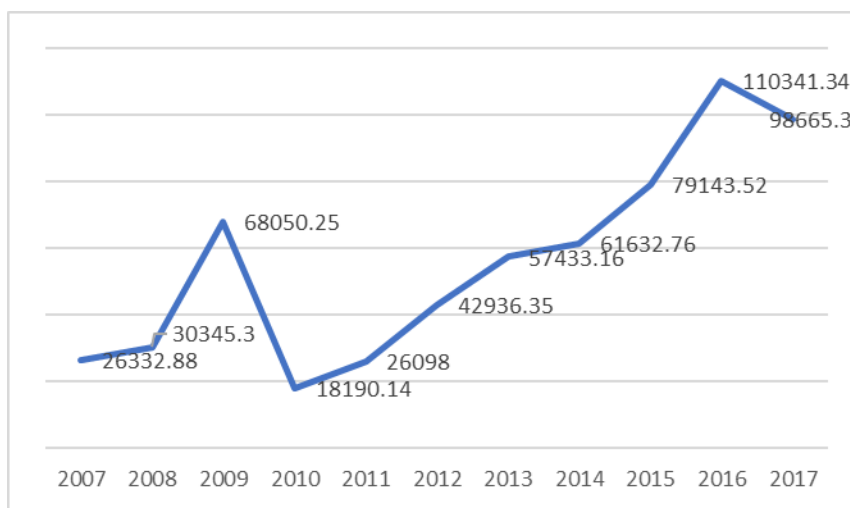
2.20.4. Incautación de Drogas

En cuanto a la incautación de drogas durante este período, los datos muestran un patrón de fluctuación en la cantidad de droga decomisada en Ecuador entre 2007 y 2017. En 2007 y 2008, se registraron cifras relativamente bajas de decomisos de droga, con 26,332.88 y 30,345.3 kilos, respectivamente. Sin embargo, en 2009 la cantidad de droga decomisada aumentó significativamente a 68,050.25 kilos, lo que sugiere un mayor enfoque en la lucha contra el narcotráfico en ese año. En 2010, se registró una disminución a 18,190.14 kilos, lo que podría indicar una reducción en los esfuerzos de lucha contra el narcotráfico en ese momento.

No obstante, en 2011 y 2012, las cifras volvieron a aumentar, con 26,098 y 42,936.35 kilos, respectivamente, reflejando un renovado enfoque en la lucha contra el narcotráfico. En 2013, se registró un aumento significativo en la cantidad de droga decomisada, con 57,433.16 kilos, lo que podría ser el resultado de una mayor cooperación con las autoridades internacionales y una mayor capacidad de investigación y control por parte de las autoridades locales.

En los años siguientes, las cifras de decomisos de droga continuaron en aumento, con 61,632.76 kilos en 2014, 79,143.52 kilos en 2015, 110,341.34 kilos en 2016 y 98,665.3 kilos en 2017. Estos datos sugieren un enfoque sostenido en la lucha contra el narcotráfico en Ecuador durante el período del 2007 al 2017, reflejado en el aumento de la cantidad de droga decomisada en varios años. Sin embargo, también se observan fluctuaciones, lo que indica altibajos en la efectividad de las acciones tomadas para combatir el tráfico de drogas durante ese lapso (Montoya Narváez 2023).

Figura 2.2. Incautación anual de drogas (Cocaína, Pasta básica, Heroína y Marihuana) en kilogramos en Ecuador periodo 2007-2017.



Nota: Elaborado a partir de los datos presentados en la investigación de Montoya Narváez (2023)

2.20.5. Cierre

La situación en Ecuador, donde el gobierno está luchando para combatir los narcóticos, demuestra la necesidad de cooperación internacional. La colaboración con otros países y organizaciones internacionales es vital para que Ecuador desarrolle una estrategia efectiva contra el narcotráfico, un tema que cruza las fronteras nacionales y afecta a la comunidad global (Herrera 2019).

Y esta situación implica un riesgo, según Frühling (2009) el aumento del discurso sobre la seguridad puede llevar a que esta sea entendida de una manera paranoica, lo cual sería la base para justificar y legitimar procesos de marginación, represión o exclusión social. Esta situación denota la importancia de poder examinar críticamente el lenguaje utilizado comúnmente en los temas relacionados a la seguridad, es decir, entender la relación entre el miedo, la seguridad y el poder (Useche, 2008), por lo que la cuestión de la seguridad pública es compleja y requiere soluciones bien meditadas que no se basen en el alarmismo o los prejuicios (Dammert, 2007).

Otro enfoque recurrente en varias políticas de seguridad en la región ha sido la confrontación al narcotráfico y al crimen organizado. Esto ha resultado en la colaboración entre los países de la región y con los Estados Unidos para combatir el tráfico de drogas y otros delitos transnacionales. Sin embargo, es relevante señalar que también ha habido críticas hacia la estrategia de la guerra contra las drogas y sus repercusiones en términos de violencia y derechos humanos (Bagley, 2013).

La confrontación al narcotráfico y al crimen organizado es un enfoque recurrente en las políticas de seguridad en América Latina. Esta estrategia se ha sustentado en la premisa de que la disminución del tráfico de drogas podría generar un impacto considerable en la reducción de la violencia y otros delitos (Bagley, 1988). A pesar de los esfuerzos realizados, la estrategia de la guerra contra las drogas ha sido objeto de críticas por parte de la sociedad civil y algunos expertos, también se destaca la preocupación constante tanto para Ecuador como para Bolivia, ya que este delito representa un gran desafío para el Estado y la sociedad en su conjunto. En este sentido, se han implementado diversas medidas para combatir este flagelo y garantizar la seguridad ciudadana.

En Ecuador, la política de seguridad se enfoca en el fortalecimiento de la capacidad del Estado para prevenir, investigar y sancionar el delito de narcotráfico. Para ello, se han implementado estrategias de coordinación y cooperación interinstitucional, que involucran a diversas entidades como la Policía Nacional, la Fiscalía General del Estado y el Ministerio del Interior. Asimismo, se ha fortalecido la presencia del Estado en las zonas de cultivo y producción de drogas, a través de la implementación de programas de desarrollo alternativo y la promoción de actividades económicas lícitas (Jarrín, 2004).

En el contexto del narcotráfico en Ecuador, esta hipótesis sugiere que enfrentar este desafío no puede ser un esfuerzo aislado. Dado que el narcotráfico es una red mundial, requiere respuestas coordinadas de varios actores. Esto incluye la cooperación en áreas como inteligencia, fuerzas militares y recursos económicos y de información, no sólo a nivel nacional, sino también con otros países con mayor experiencia y capacidades en este campo.

El análisis del contexto general del narcotráfico en Ecuador durante el período de estudio muestra varias tendencias y problemas importantes. Se observa un patrón de variación en la cantidad de droga decomisada en el país desde 2007 hasta 2017, lo que refleja cambios en los esfuerzos y enfoques en la lucha contra el narcotráfico.

Durante los primeros años de implementación del período analizado, específicamente en 2007 y 2008, se registraron cantidades relativamente bajas de robos de drogas. No obstante, hubo un aumento significativo en la cantidad de drogas confiscadas en 2009, lo que indica un mayor enfoque en la lucha contra el narcotráfico en ese año. Podría haber habido un aumento debido a políticas y operaciones específicas destinadas a combatir el tráfico de drogas.

Posteriormente, en los años siguientes, se observan variaciones en los niveles de decomisos, con cifras variables de drogas incautada. Esto indica que las medidas tomadas para combatir

el narcotráfico en el país no han funcionado bien. No obstante, desde 2013, se observa un incremento notable en la cantidad de sustancias confiscadas. Esto podría deberse a una mayor colaboración con autoridades internacionales y a una mejora en la capacidad de investigación y control por parte de las autoridades locales.

La conclusión del estudio en 2017 indica un aumento en los robos de drogas, lo que demuestra el compromiso constante del gobierno ecuatoriano en la lucha contra el tráfico de drogas. Sin embargo, es importante señalar que la eficacia de estas acciones puede variar y depender de una variedad de factores, incluidas las estrategias del crimen organizado, la capacidad institucional y la cooperación internacional.

Se enfatiza la importancia de una colaboración global efectiva para solucionar el problema del tráfico de drogas en Ecuador. Debido a que el tráfico de drogas es un fenómeno transnacional, los actores a nivel nacional e internacional deben trabajar juntos y colaborar. Se destaca la necesidad de políticas integrales que se enfoquen no solo en la lucha contra el tráfico de drogas, sino también en la prevención, el desarrollo alternativo y el fortalecimiento de las instituciones.

2.20.6. Bolivia periodo 2006-2017

En el mercado laboral boliviano, hay una considerable cantidad de personas empleadas en trabajos no formales, algunos de los cuales están vinculados al sector agrícola tradicional del cultivo de hojas de coca. Este sector impulsa la expansión de las áreas de cultivo para cubrir la demanda local, respaldado por la percepción de que la coca, debido a sus propiedades medicinales, es una tradición beneficiosa (A. G. Rodríguez 1997), su uso en ritos tradicionales (Weil 1981) y otra parte de la producción se desvía como materia prima para la elaboración de la cocaína (Campero 2011)

En enero de 2006, Evo Morales toma el cargo de presidente de Bolivia después de una extensa transición entre 2000 y 2005, marcada por una situación social conflictiva y una crisis de gobernabilidad sin precedentes. Su asunción a la presidencia con más del 50% de los votos marcó el inicio de un primer gobierno indígena de corte popular. Sus principales medidas incluyeron la nacionalización de recursos naturales como los hidrocarburos, la convocatoria a una Asamblea Constituyente para modificar la Constitución Política y su intención de implementar una serie de medidas nacionalistas, anti neoliberales, anti imperiales y redistributivas.

Por su parte, en Bolivia, la política de seguridad en materia de narcotráfico se ha centrado en la erradicación de cultivos ilegales, la interdicción del tráfico de drogas y la persecución de los delitos conexos. En este sentido, se ha fortalecido la presencia del Estado en las zonas de cultivo y producción de coca, a través de la implementación de programas de sustitución de cultivos y el control de las áreas de producción. Asimismo, se ha mejorado la coordinación entre las agencias de seguridad y se ha incrementado la cooperación internacional para combatir el narcotráfico (UNODC, 2019).

Estas medidas muestran los esfuerzos del gobierno boliviano por abordar de manera integral el problema del narcotráfico en el país, utilizando estrategias de desarrollo alternativo, control de cultivos y cooperación internacional para enfrentar las dinámicas complejas del tráfico de drogas en el país. Sin embargo, siguen existiendo obstáculos importantes en esta área, como la necesidad de fortalecer la institucionalidad, mejorar la ejecución de la ley y abordar las causas subyacentes del tráfico de drogas.

2.21. Bolivia 2006

El Plan Dignidad, impulsado por el gobierno de Banzer y con una duración de cinco años a partir de su lanzamiento en 1998, planteaba la erradicación total de la coca del Chapare, considerada ilegal según la Ley antidrogas 1008. Según el informe de WOLA "Coca y Conflicto en el Chapare", se esperaba alcanzar esta meta para el año 2002. Sin embargo, algunos funcionarios expresaron de manera excesivamente ambiciosa que la meta de "coca cero" se lograría a principios de 2001.

En marzo de 2006, el nuevo gobierno estableció un Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, encargado de proponer, coordinar e implementar políticas relacionadas con la industrialización, comercialización, uso benéfico medicinal, cultural y exportación legal de la hoja de coca. Además, tenía la responsabilidad de formular e implementar políticas de desarrollo integral y sostenible en las regiones productoras de coca (Art. 72 del Decreto Supremo N° 28631 2009). El proyecto "Coca Cero" fue una iniciativa lanzada por el gobierno boliviano en 2001 con el objetivo de reducir la producción de cocaína en el país. La coca, una planta ampliamente utilizada en la cultura y la tradición bolivianas, también es la materia prima de la cocaína y su producción descontrolada y su uso indebido han sido causas de grandes problemas para Bolivia. El proyecto tuvo tres objetivos principales: reducir gradualmente la cantidad de coca cultivada, impulsar la erradicación de la coca excedentaria

y promover programas de desarrollo alternativo para proporcionar a los cocaleros otras fuentes de ingresos (Maccolman 2010).

El proyecto, sin embargo, enfrentó un gran desafío debido a la resistencia de los cocaleros a abandonar sus cultivos. Los cocaleros argumentaban que la coca es un cultivo tradicional y esencial para su subsistencia, y que las políticas del gobierno les estaban privando de su sustento. El gobierno, por su parte, buscó convencer a los cocaleros de que abandonaran voluntariamente sus cultivos, ofreciéndoles alternativas de trabajo y apoyo financiero para la implementación de cultivos alternativos (Maccolman 2010).

El proyecto "Coca Cero" logró algunos avances en la reducción del cultivo de coca, especialmente en el Chapare, una de las regiones más productoras. Sin embargo, a largo plazo, la efectividad del proyecto fue cuestionada, ya que muchos cocaleros se trasladaron a otras regiones para seguir cultivando la planta. Además, se produjo una mayor persecución y violencia contra los cocaleros de parte de las fuerzas policiales y militares, lo que generó críticas de diferentes organizaciones sociales y de derechos humanos.

2.22. Bolivia 2007-2010

En el año 2007, el CONALTID publicó su "Estrategia de lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca 2007-2010", en la que se describe el cambio de enfoque de la política anti-narcotráfico que se ha implementado. En la presentación del informe, Evo Morales explica que "planteamos la estabilidad y control de los cultivos de coca en un rango que permita niveles dignos de sobrevivencia para los productores de coca". Según la organización, es esencial poner fin a las políticas externas impuestas para "disminuir el potencial de producción de cocaína en Bolivia mediante medidas de control social de las culturas, prohibición del tráfico de drogas y medidas de prevención". Con la nueva estrategia, CONALTID no propone legalizar directamente el "cato" de la coca a menos que "racionalizar, estabilizar y controlar la producción de hoja de coca a un nivel sostenible". La "base de la racionalización" es la estrategia a implementar con participación social. El CONALTID considera que "un tercio de una cancha de fútbol que permite a los productores seguridad y previsibilidad, y bases para la acción concertada" (CONALTID 2007)

2.23. Bolivia 2008

En 2008, el Gobierno de Bolivia recibió un recordatorio de la (JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES 2009) El (JIFE) sostiene que el derecho

internacional prohíbe el consumo de hoja de coca sin la extracción previa de sus principales alcaloides activos, incluida la cocaína, a menos que sea con fines terapéuticos.

La JIFE enfatiza la necesidad de cumplir con las regulaciones internacionales de control de drogas, que tienen como principal objetivo evitar el uso y tráfico ilegal de sustancias psicoactivas, como la cocaína. En este escenario, se enfatiza la importancia de cumplir con las regulaciones internacionales sobre el uso de la hoja de coca para garantizar que cualquier utilización de esta planta se realice de acuerdo con los principios y estándares establecidos por la comunidad internacional (JUNTA INTERNACIONAL DE FISCALIZACIÓN DE ESTUPEFACIENTES 2009).

Es importante señalar que la JIFE es la institución responsable de vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales relacionados con el control de drogas, como el Convenio Único de 1961 sobre Estupefacientes y otros instrumentos pertinentes. Por lo tanto, sus recomendaciones y recordatorios tienen un gran impacto en el ámbito internacional y se espera que los Estados miembros tomen las medidas necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en estos tratados.

Además, en 2008, el presidente Evo Morales decidió detener todas las operaciones de la Administración para el Control de Drogas (DEA) en Bolivia. El presidente Morales adoptó esta acción en respuesta a acusaciones de la DEA de respaldar actividades subversivas en contra de su gobierno, las cuales, según él mismo, tenían como objetivo fomentar un "golpe civil" en Bolivia. La interrupción de la operación de la DEA de hecho representó un punto de inflexión en las relaciones entre Bolivia y Estados Unidos en el ámbito de la lucha contra el narcotráfico (La Nación 2008). La DEA había denunciado injerencias y acciones consideradas como contrarias a la soberanía nacional, lo que llevó al gobierno boliviano a tomar esta decisión.

El gobierno de Evo Morales y su gobierno presentaron acusaciones contra la DEA en medio de tensiones políticas internas y externas, además de críticas hacia la política antidrogas llevada a cabo por Estados Unidos en América Latina. El gobierno boliviano decidió detener las actividades de la DEA para reafirmar su autoridad y autonomía frente a lo que consideraba como interferencias externas en asuntos internos del país.

La medida tuvo un impacto significativo en la colaboración entre Bolivia y Estados Unidos en cuanto a la lucha contra el tráfico de drogas, y significó un cambio en la dinámica de las relaciones entre ambos países en cuanto a la seguridad y la política antidrogas.

La decisión de Evo Morales de suspender las actividades de la DEA en Bolivia es un ejemplo claro de cómo el concepto de securitización se relaciona con la política nacional e internacional. La securitización se refiere al proceso mediante el cual se enmarca un asunto como una amenaza a la seguridad, lo que justifica medidas extraordinarias, como la intervención militar o la suspensión de las libertades civiles. En este caso, Evo Morales acusó a la DEA de promover un "golpe civil" derechista que se saldó con 19 muertos en las protestas de septiembre de 2008, lo que llevó a Bolivia a tomar medidas extraordinarias como la suspensión de sus actividades en el país (La Nación 2008).

Esta decisión no solo refleja las tensiones entre la soberanía boliviana y la influencia estadounidense sobre la política antidroga en América Latina, sino que también se suma a las críticas que muchos países han expresado hacia los esfuerzos liderados por Estados Unidos contra el narcotráfico. Estos esfuerzos han sido considerados ineficaces para reducir la violencia y, al mismo tiempo, causar daños a las comunidades locales a través de intervenciones militarizadas como las que llevan a cabo agencias como la DEA.

2.24. Bolivia 2009

En 2009 Bolivia promulgó una nueva Constitución que incluía la política de "coca sí, cocaína no", que permitía el cultivo y consumo de hojas de coca, pero prohibía la producción y venta de cocaína. Esta política fue uno de los compromisos principales de la campaña electoral del presidente Evo Morales, quien había sido líder sindical de los productores de coca antes de ser elegido presidente. La política de "coca sí, cocaína no" fue vista como una forma de proteger los derechos de los productores de coca y de luchar contra el narcotráfico de manera más efectiva. La política también fue apoyada por otros países de la región, como Colombia, que comenzaron a cuestionar el enfoque de la "guerra contra las drogas" liderada por Estados Unidos (Stippel et al. 2018b).

Para implementar esta política, el gobierno boliviano aumentó la presencia militar en áreas de producción de coca, destruyó laboratorios de drogas ilegales y desmanteló redes de narcotraficantes. Además, se ofreció a los cultivadores de coca la posibilidad de inscribirse en un programa de erradicación voluntaria de cultivos de coca excedentarios. La estrategia del gobierno boliviano fue criticada por algunos países, especialmente Estados Unidos, que lo acusaron de no hacer lo suficiente para combatir el narcotráfico (WOLA 2012).

La política de "coca sí, cocaína no" adoptada por Bolivia tras la suspensión de las operaciones de la DEA ilustra cómo las naciones pueden actuar para salvaguardar sus

intereses y su soberanía frente a la política internacional. La seguridad juega un papel crucial en la detección de amenazas, y la política antidroga de Estados Unidos ha suscitado críticas de muchos otros países de la región por ser ineficaz y perjudicar a las comunidades locales. La estrategia de Bolivia de permitir el cultivo y consumo de hoja de coca y prohibir al mismo tiempo la producción y venta de estupefacientes era un medio de salvaguardar los derechos de los cocaleros y luchar contra el narcotráfico con mayor eficacia. Pero varias naciones, en particular Estados Unidos, han criticado al gobierno de Bolivia por su estrategia, acusándolo de no hacer lo suficiente para combatir el narcotráfico (Stippel et al., 2018b). En este sentido, la política de "coca sí, cocaína no" sirve para ilustrar cómo las cuestiones de seguridad internacional pueden afectar a los países y cómo éstos pueden responder tomando medidas para salvaguardar sus intereses y su soberanía.

El Decreto Supremo 354 del 6 de noviembre de 2009 también permite la participación de las Fuerzas Armadas en labores de seguridad ciudadana. Se argumenta que es necesario autorizar a las Fuerzas Armadas a colaborar con la Policía en la prevención del delito y en la protección de la seguridad interna del país. Además, se busca establecer mecanismos de coordinación institucional entre la Policía y las Fuerzas Armadas para combatir el aumento de la delincuencia y garantizar la seguridad de la población. Se considera que el Estado debe adoptar medidas para detener el crecimiento de la criminalidad (Rocabado 2012).

El propósito del Decreto, según el artículo 1, es habilitar la colaboración de las Fuerzas Armadas del Estado con la Policía en la lucha contra el delito y la protección de la seguridad ciudadana en Santa Cruz de la Sierra. Además, el artículo 2 establece que el Viceministerio de Seguridad Ciudadana y la Policía coordinarán las acciones necesarias con el Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado para su ejecución. El marco esencial para la política de seguridad ciudadana es la Ley 264 del 31 de julio de 2012 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana "Para una Vida Segura". Sus más de 70 artículos reflejan los diversos avances realizados en este ámbito en los últimos años. Su objetivo es promover la paz y la tranquilidad social tanto en el ámbito público como privado para garantizar la seguridad ciudadana. La ley propone cuatro objetivos:

- Fomentar la paz social y la tranquilidad tanto en el ámbito público como privado.
- Evitar la inseguridad de los ciudadanos.
- Mantener y restaurar la seguridad de los ciudadanos.

- Organizar, coordinar e implementar el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana mediante el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y los planes de seguridad ciudadana a nivel departamental, municipal e indígena originario campesino.

2.25. Bolivia 2010

En 2010, Bolivia prosiguió con su combate al narcotráfico mediante la implementación de políticas similares a las del año anterior. El gobierno boliviano mantuvo su enfoque en la política de "coca sí, cocaína no", que buscaba reducir la producción de cocaína al tiempo que protegía el uso tradicional de la hoja de coca en la cultura boliviana. Una de las medidas más importantes tomadas en 2010 fue la promulgación de una nueva ley de control de drogas que endureció las penas para los delitos relacionados con el narcotráfico y aumentó la financiación para programas de prevención y tratamiento de la adicción a las drogas. Además, el gobierno boliviano continuó su política de erradicación voluntaria de cultivos excedentarios de coca, con un énfasis especial en la promoción de cultivos alternativos. También se llevaron a cabo operaciones militares para destruir laboratorios de drogas ilegales y desmantelar redes de narcotraficantes (Farthing y Kohl, 2014).

Sin embargo, ese mismo año reconoció el poder de los narcos en Bolivia y que gran parte de la producción de coca del país se destinaba al narcotráfico:

Veo que hay mucha complicidad de algunas instituciones, los miembros de algunas instituciones en la justicia boliviana, pero también algunos miembros de la policía nacional y eso me hace pensar, qué pasa entonces, por qué esa forma de cooptar a nuestros miembros del Estado. Llego a la conclusión que manejan mucha plata (Vaca, 2010).

Morales, acusó al gobierno de Estado Unidos de proteger y fomentar el narcotráfico en Bolivia y otros países latinoamericanos en lugar de erradicarlo. Según Morales, parte de la cooperación estadounidense se utiliza para pagar los salarios de jueces y fiscales antidrogas en Bolivia, y estos mismos funcionarios liberan a los narcotraficantes después de detenerlos brevemente. Morales puso como ejemplo el caso del líder del clan Rosales, quien fue detenido y liberado en tres ocasiones. El mandatario afirmó que los Estados Unidos incentivan el narcotráfico y utilizan el problema como herramienta de control político en la región (Vaca, 2010).

El Consejo Nacional de Revalorización, Producción, Comercialización e Industrialización de la Hoja de Coca (CONCOCA) fue fundado en 2010 y se convirtió en el organismo principal responsable de establecer y llevar a cabo las políticas relacionadas con la revalorización, industrialización y comercialización de la hoja de coca en Bolivia (Decreto Supremo 0649 de 29 de septiembre 2010). La implementación de esta iniciativa significó un cambio importante en la gestión de la coca en Bolivia, reconociendo su relevancia cultural, social y económica, así como su potencial para usos legítimos y beneficiosos para la sociedad boliviana.

Mientras tanto, se implementó una reforma completa del Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID), el cual se encargó de establecer y implementar las políticas para combatir el comercio ilegal de drogas y sustancias controladas en Bolivia. Esta reforma reflejó la determinación del gobierno boliviano de abordar de manera integral tanto los aspectos relacionados con la producción y el consumo de la hoja de coca como los problemas relacionados con el narcotráfico y el crimen organizado.

La reorganización del CONALTID incluyó miembros de varios ministerios, como los de Relaciones Exteriores, Presidencia, Gobierno, Defensa y Salud y Deportes. Esta estructura multisectorial permitió una mayor coordinación y cooperación entre las diferentes entidades gubernamentales involucradas en la formulación y ejecución de políticas para combatir el tráfico ilícito de drogas.

2.26. Bolivia periodo 2011 -2015

El Consejo Nacional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Drogas (CONALTID) emitió en 2011 la "Nueva Estrategia de Política Contra el Narcotráfico y Reducción de Cultivos Excedentarios de Coca 2011-2015", lo que significó un cambio significativo en el enfoque de las políticas relacionadas con la coca y el narcotráfico en Bolivia. Para abordar de manera integral el problema, esta estrategia se basó en la triple reducción de la oferta, la demanda y los cultivos excesivos de coca.

La estrategia innovadora incluyó la eliminación del concepto fundamental del "cato de coca" para simplificar la producción de coca. La estrategia de fortalecimiento del control social se enfocó en el "Fortalecimiento del control del 'cato de coca' en el Trópico de Cochabamba y Caranavi". Este cambio era el resultado de una nueva perspectiva que priorizaba el control y la regulación de la producción de coca en lugar de simplemente limitarla a un número de plantas por persona.

Además, la estrategia incluyó medidas para fortalecer el control del tráfico ilícito de drogas, mejorar la prevención del consumo de drogas y promover soluciones económicas sostenibles para las comunidades involucradas en la producción de coca. De esta manera, se tenía como objetivo disminuir la dependencia de estas comunidades del cultivo de coca y brindarles oportunidades viables para su progreso económico y social.

2.27. Bolivia 2011

En contraste, en 2011, Bolivia decidió retirarse de la Convención de Viena sobre estupefacientes en señal de protesta por la clasificación de las hojas de coca como una sustancia ilegal. La decisión fue tomada por el presidente Evo Morales, quien argumentó que la hoja de coca es un producto natural y culturalmente importante en Bolivia, y que su uso no debería ser criminalizado (Carmona 2020). La medida fue criticada por algunos países, incluyendo Estados Unidos, que argumentaron que la hoja de coca es la materia prima para la producción de cocaína (Stone 2011).

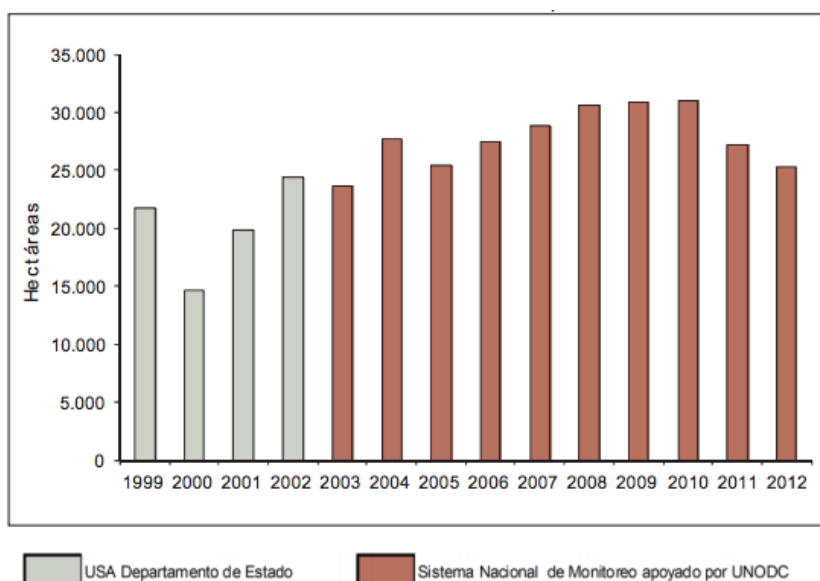
El Gobierno argumentó que la Convención estaba en contradicción con la Constitución boliviana, la cual establece que el país está comprometido a preservar y proteger la masticación de la hoja de coca como parte del patrimonio cultural y una práctica ancestral (Bremond 2011). La medida se adoptó tras el rechazo de la propuesta del presidente boliviano, Evo Morales, de que la ONU eliminara la obligación de los países firmantes del tratado de prohibir los usos tradicionales de la hoja de coca. El Gobierno quería retirarse totalmente de la Convención, sin embargo, en 2013 Bolivia decidió volver a adherirse a la Convención de Viena sobre estupefacientes, con una reserva específica sobre la masticación de la hoja de coca.

2.28. Bolivia 2012

A continuación, en 2012 Bolivia anunció la creación de una nueva unidad de seguridad especializada en la lucha contra el narcotráfico, la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) (Comunidad Andina 2012). La unidad estaba integrada por miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, y su misión era la represión e interdicción del tráfico ilícito de sustancias controladas. La creación de la FELCN fue parte de la política del gobierno de Evo Morales de nacionalizar la lucha contra el narcotráfico y de reducir la influencia de la DEA en el país. La unidad ha sido criticada por algunos por su dependencia de las fuerzas armadas y por su enfoque militarizado en la lucha contra el narcotráfico⁴. Sin

embargo, la FELCN ha sido efectiva en la incautación de drogas y en la desarticulación de redes de narcotráfico en Bolivia (Stippel, Morales y Alvarez 2018).

Figura 2.3 Cultivo de coca en Bolivia, periodo 1999-2012



Fuente: Obtenido de Castro (2017)

Bolivia ha disminuido su producción de coca por segundo año consecutivo, según un informe de la ONU. La ONU atribuye esta tendencia a los esfuerzos del Gobierno por controlar los cultivos ilegales. Tras una reducción del 11% el año anterior, la reducción en 2011-2012 fue del 7%. Yungas de la Paz, la mayor región cocalera de Bolivia, experimentó el mayor descenso, de 18.200 hectáreas a 16.900 hectáreas, principalmente como resultado de dos iniciativas gubernamentales destinadas a reducir o racionalizar el tamaño la degradación del suelo y la reducción de los rendimientos causada por el cultivo continuo en una misma área de terreno (Castro, 2017).

A pesar de la reducción es importante tomar en cuenta que, como resultado de sus conexiones con el crimen organizado y el narcotráfico, que suponen serios riesgos tanto para la seguridad pública como para la seguridad nacional, la producción de coca en Bolivia podría considerarse un problema de seguridad en este escenario. Por lo tanto, las iniciativas del gobierno para reducir el cultivo de coca podrían verse como un componente de un plan más amplio para abordar estos problemas de seguridad. El gobierno ha sido capaz de movilizar recursos y apoyo para sus iniciativas antidroga enmarcando la cuestión en términos de seguridad nacional (Comunidad Andina, 2012).

Es crucial recordar que la securitización también tiene sus peligros. Cuando un problema se securitiza, puede haber presiones sobre los funcionarios para que tomen medidas drásticas que podrían violar las libertades civiles o aumentar el malestar social (Casado, 2018). Por lo tanto, es crucial que los gobiernos y otras partes implicadas en la lucha contra retos complejos como el narcotráfico no sólo se concentren en reducir la oferta, sino que también aborden los elementos socioeconómicos subyacentes que alimentan la demanda, defendiendo siempre los fundamentos de los derechos humanos.

2.29. Sistema legal e institucional de la seguridad ciudadana y las Fuerzas Armadas 2012-2017.

En el contexto del sistema democrático boliviano, se pueden identificar tres áreas principales de acción para las Fuerzas Armadas: el control del orden político interno, la lucha contra el narcotráfico y la seguridad ciudadana. La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la Nación, Ley 1405 del 30 de diciembre de 1992, constituye un marco fundamental para la participación de las Fuerzas Armadas en temas de seguridad ciudadana. Esta ley establece que la misión principal de esta institución es proteger y mantener la independencia nacional, así como la seguridad y estabilidad del país. Para lograr este objetivo, se le asignan atribuciones y responsabilidades específicas, tales como salvaguardar la seguridad, soberanía y prestigio nacionales, y asistir, si fuera necesario, en la preservación del orden público, conforme a lo solicitado por el Poder Ejecutivo (Rocabado, 2012).

Según el artículo 8 de la misma ley, el presidente y Capitán General de las Fuerzas Armadas tiene la autoridad para asignar el empleo de las fuerzas militares para preservar el orden público a nivel nacional en casos donde las instituciones legalmente establecidas para este propósito no sean suficientes. Además, el presidente es responsable de coordinar la participación de las Fuerzas Armadas en el mantenimiento del orden público cuando así lo solicite el Poder Ejecutivo (artículo 40, inciso g).

2.30. Bolivia 2013

En 2013, Bolivia logró un hito importante en la lucha contra el narcotráfico al ser declarada por las Naciones Unidas como un país libre de cultivos de coca ilegales. Según la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la superficie de cultivos de coca en Bolivia se redujo en un 9% en 2014, lo que llevó al país a superar las metas de erradicación de cultivos ilegales establecidas por las Naciones Unidas (UNODC, 2014). Este logro se atribuye a la implementación de políticas efectivas de lucha contra el narcotráfico,

incluyendo la política de "coca sí, cocaína no" y el programa de erradicación voluntaria de cultivos excedentarios de coca, así como a la cooperación internacional y el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la lucha contra el narcotráfico.

Figura 2.4. Distribución del cultivo de coca en los Yungas de La Paz por provincias

Provincia	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010*	2011	2012	2013	2014	Cambio 2013-2014	Total 2014
Sud Yungas	8.867	9.395	9.753	10.588	11.291	13.731	13.068	11.205	10.619	9.793	9.009	-8%	63%
Nor Yungas	6.166	6.257	6.432	6.532	6.654	4.936	4.912	4.899	4.234	4.112	3.467	-16%	24%
Inquisivi	805	807	809	813	897	909	978	790	905	819	808	-1%	6%
Caranavi	1.248	1.381	1.714	1.653	1.630	1.211	1.349	1.205	999	839	797	-5%	6%
Murillo	217	223	225	229	247	74	102	81	78	78	79	0%	1%
Larecaja							92	52	56	57	57	0%	0,4%
Total redondeado	17.300	18.100	18.900	19.800	20.700	20.900	20.500	18.200	16.900	15.700	14.200	-10%	100%

Nota: Adaptado de Equipo Nizkor (2014)

2.30. Bolivia 2017

En Bolivia, la Ley General de Coca fue promulgada en marzo de 2017, lo que significó un avance significativo en la regulación de la producción y el comercio de la hoja de coca en el país. Todas las disposiciones de la Ley 1008 relacionadas con las zonas de producción y las actividades de erradicación fueron derogadas por esta nueva ley.

La aprobación de la Ley General de Coca representó un cambio significativo en la política gubernamental sobre la coca, reconociendo su importancia cultural, social y económica para el pueblo boliviano. La legislación tenía como objetivo establecer una regulación adecuada para la producción, comercialización y consumo de la hoja de coca, al mismo tiempo que se fortalecía la lucha contra el tráfico de drogas.

La eliminación de las disposiciones de la Ley 1008 que es la ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas mostró el compromiso del gobierno boliviano de fomentar una política más inclusiva y respetuosa de los derechos de las comunidades cocaleras, así como de desarrollar una estrategia integral de lucha contra el narcotráfico que reconozca la complejidad del problema y aborde sus causas subyacentes. (Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas Ley N° 1008 de 19 de Julio de 1988 s.f.).

La Ley General de Coca estableció las bases para un enfoque más equilibrado y coherente en relación con la coca en Bolivia, promoviendo su revalorización y su uso legítimo y respetuoso de acuerdo con las necesidades de desarrollo de las comunidades y las tradiciones culturales. El gobierno boliviano creó este marco legal después de conversar y consultar con

diferentes actores sociales y políticos, lo que demuestra su compromiso explícito con proteger los derechos y la dignidad de su población.

Sin embargo, el debilitamiento del movimiento cocalero en 2017 fue un obstáculo para el objetivo de lograr "coca cero", y el gobierno excluyó a las federaciones y sindicatos de los programas de desarrollo alternativo, creando asociaciones paralelas de productores que no tienen base real en el Chapare. Este movimiento fue incómodo para los intereses del grupo político en el poder, y la eliminación de su influencia se ha convertido en la agenda oculta del gobierno. Por otra parte, la Doctrina de Seguridad Nacional es una teoría militar que legitima el control militar del Estado y de la sociedad, considerando como subversivas a la mayoría de los problemas sociales. Esta teoría tuvo diversas influencias y manifestaciones en América Latina en los años sesenta (Varela, 2016).

En este sentido, parece acertado concluir que la securitización de la confrontación al narcotráfico ha sido una constante en la política internacional de las últimas décadas, lo que ha llevado a la implementación de leyes y políticas que buscan erradicar la producción y el comercio de drogas ilícitas. Sin embargo, la aplicación de estas medidas puede generar controversia y desequilibrios, como es el caso de la Ley General de la Coca en Bolivia. Por un lado, el gobierno busca eliminar la influencia del movimiento cocalero, que ha sido históricamente poderoso en la región del Chapare. Por otro lado, la implementación de esta ley ha generado un gran debate en cuanto a la justicia y equilibrio de su aplicación. En este sentido, la securitización puede llevar a la creación de medidas excesivamente duras o injustas, lo que puede generar un impacto negativo en la sociedad y en la economía de los países afectados.

2.31. Análisis de ambos países

Cabe destacar que en ambos países se ha trabajado en la formación y capacitación de los agentes de seguridad, con el fin de mejorar la eficacia y eficiencia de las operaciones de interdicción y control. Asimismo, se ha promovido la participación ciudadana y la cooperación de la sociedad en la lucha contra el narcotráfico, a través de programas de prevención y sensibilización. Este contexto se asocia al término realismo periférico, el cual se refiere a la relación de subordinación que existe entre los estados periféricos y los estados centrales. Según Escudé (Camacho, 2017, p. 9), cuanto menor es la autonomía exterior de un país, más se debe reducir la libertad de los ciudadanos. Los estados que carecen de poder

internacional se verán obligados a aceptar las decisiones tomadas por los estados más fuertes; quienes se nieguen a aceptar estas decisiones serán llamados parias.

Capítulo 3. Estudio de cambios conceptuales en Ecuador y Bolivia

El capítulo examina los cambios conceptuales en las políticas de seguridad en relación con el narcotráfico en Ecuador y Bolivia, identificando similitudes y diferencias en sus perspectivas teóricas y prácticas. Ambos países han utilizado diferentes enfoques para combatir el tráfico de drogas, lo que debe a sus diferencias políticas, económicas y sociales.

3.1. Semejanzas y divergencias referente a los fundamentos teóricos de seguridad en el ámbito de las Relaciones Internacionales entre Ecuador y Bolivia, frente al creciente fenómeno del narcotráfico

Ambos países han basado sus políticas de seguridad en teorías diversas, adaptando conceptos tradicionales y contemporáneos a sus realidades nacionales. Mientras Ecuador ha enfatizado la cooperación internacional y la seguridad fronteriza, Bolivia ha centrado sus esfuerzos en la regulación del cultivo de coca y la cooperación comunitaria.

Tabla 0.1 Fundamentos Teóricos de Seguridad

Fundamento Teórico	Ecuador	Bolivia
Cooperación Internacional	Alta prioridad, acuerdos bilaterales y multilaterales	Moderada prioridad, enfocada en cooperación regional
Seguridad Fronteriza	Enfoque principal debido a la proximidad con Colombia y Perú	Menor enfoque en seguridad fronteriza
Regulación y Control del Cultivo de Coca	No aplicable	Alta prioridad, política de "coca sí, cocaína no"
Desarrollo Alternativo	Implementación limitada	Implementación significativa

Elaborado por el autor.

Además de lo ya mencionado en líneas anteriores, a continuación, se sistematizan y resumen las principales semejanzas y divergencias referentes a los fundamentos teóricos de seguridad en el ámbito de las Relaciones Internacionales entre Ecuador y Bolivia, frente a la amenaza del creciente fenómeno del narcotráfico. Estos se pueden entender a partir de los siguientes puntos:

3.2. Amenazas

En el escenario global contemporáneo, Bolivia aparece como un punto crítico en el mapa del narcotráfico, una problemática que trasciende las fronteras nacionales y se convierte en un desafío de gran envergadura regional e internacional, en la (Tabla 3.2) se ilustra la situación actual con números y hechos, así como también las diversas dimensiones y consecuencias de este fenómeno.

Bolivia, ubicada en el corazón de América del Sur, está estratégicamente ubicada y ha sido explotada por redes de transporte. Esta ubicación, que comparte fronteras con conocidos productores de cocaína y países de tránsito, ha transformado al país en una importante parada en las rutas del narcotráfico. Asimismo, la producción de hojas de coca, aspecto cultural y tradicional de Bolivia, lamentablemente ha sido monopolizada para la fabricación ilegal de cocaína, alimentando un peligroso ciclo que amenaza la estabilidad política, social y económica del país.

Tabla 0.2. Amenazas del narcotráfico en Bolivia

Variable	Bolivia
Amenaza del narcotráfico	Bolivia enfrenta desafíos significativos relacionados con el narcotráfico debido a su ubicación geográfica, ya que comparte fronteras con países productores de cocaína y rutas de tráfico de drogas. El país es un destacado productor de hoja de coca, la cual tiene diversos usos tanto para usos tradicionales como para la producción de cocaína ilegal. El narcotráfico en Bolivia representa una amenaza para la estabilidad interna, la gobernabilidad y la seguridad de la región.

Rutas de tráfico de drogas	La triple frontera andina, que incluye a Bolivia y Ecuador, es una zona donde el narcotráfico ha sido un desafío para la seguridad regional.
Cultivos de coca	El cultivo de coca es un problema importante en Bolivia, que cuenta con 25.300 hectáreas de cultivos de coca según las Naciones Unidas. En 2021, el cultivo de coca aumentó en un 4% hasta alcanzar las 30.500 hectáreas.

Fuente: (Pichel 2021; UNODC 2019; Garat 2021; González 2021)

Ecuador, dado su papel dentro del panorama mundial del narcotráfico, se destaca como un país estratégico, no sólo por su ubicación geográfica, sino también por la compleja dinámica social y política que enfrenta con relación a este flagelo la (Tabla 3.3) proporciona un análisis detallado de la situación, con foco en los aspectos que configuran y caracterizan la situación actual del país.

De igual forma, la ubicación geográfica de Ecuador lo ubica como un corredor crítico para el tráfico de drogas en América Latina, lo que constituye una amenaza considerable para la seguridad nacional y la estabilidad internacional. Esta realidad ha llevado al gobierno ecuatoriano a reconocer y enfrentar el tráfico de drogas de frente, implementando políticas y estrategias integrales destinadas a reducir tanto la oferta como la demanda de drogas ilegales. Esta lucha contra el narcotráfico es reflejo del compromiso del Estado con la preservación del Estado de derecho y la seguridad ciudadana.

La amenaza de los narcóticos en Bolivia, como se detalla en el Cuadro 1, presenta desafíos importantes debido a su ubicación estratégica y su papel como productor de cocaína. La proximidad de Bolivia a países conocidos por su producción de cocaína la ha convertido en un actor clave en las rutas del narcotráfico. La ubicación geográfica de Bolivia la hace sujeta a desafíos relacionados con el tráfico de drogas y la producción de cocaína.

Tabla 0.3. Amenazas del narcotráfico en Ecuador

Variable	Ecuador
Amenaza del narcotráfico	Ecuador se encuentra geográficamente ubicado en una posición estratégica que lo convierte en un importante corredor para el tráfico de drogas en la región. La presencia del narcotráfico en el país representa una amenaza significativa para la seguridad nacional, la estabilidad interna y el Estado de derecho. El gobierno ecuatoriano reconoce plenamente esta amenaza y ha adoptado medidas para hacer frente al narcotráfico. El enfoque de seguridad se ha centrado en la implementación de políticas y estrategias integrales que abordan tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas.
Rutas de tráfico de drogas	Ecuador es uno de los principales países de tránsito de la cocaína sudamericana por esta ruta. Ecuador ha enfrentado desafíos específicos en su lucha contra el narcotráfico debido a su porosidad fronteriza y su cercanía con Colombia, uno de los mayores productores de cocaína del mundo. Esto ha llevado al gobierno ecuatoriano a implementar estrategias de control y vigilancia en las zonas fronterizas.
Cultivos de coca	Se ha producido un aumento del cultivo de coca en Colombia, cerca de la frontera con Ecuador, lo que ha suscitado preocupación por la posibilidad de que se produzcan cultivos ilegales de coca en Ecuador. La región de Putumayo, que limita con la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, es una de las zonas donde se produjo el aumento de los cultivos en 2019, y que en 2020 se identificaron dos nuevos enclaves en la región de Orito-Vides, cerca de Sucumbíos, y la región de San Pablo-Taracué, en Bolívar.

Fuente: (Pichel 2021; UNODC 2019; Garat 2021; González 2021)

Desde el punto de vista del realismo y el neorealismo, la situación en Bolivia resalta la importancia del papel del Estado en la gestión de las amenazas a la seguridad. Las corrientes teóricas destacan la relevancia del poder estatal y la gobernanza global, lo cual se evidencia en la necesidad de Bolivia de luchar contra la amenaza del narcotráfico, que tiene un impacto en la estabilidad interna y la seguridad regional. El realismo enfatiza la soberanía estatal y la

autoprotección, principios que Bolivia busca mantener en su lucha contra el narcotráfico para asegurar la estabilidad y seguridad frente a amenazas transnacionales.

No obstante, es posible que las teorías realistas y neorrealistas no puedan resolver completamente el problema del narcotráfico en Bolivia, ya que incluye tanto a actores estatales como a redes transnacionales y actores no estatales que dificultan su gestión.

La teoría de la seguridad de la Escuela de Copenhague ofrece una perspectiva integral sobre cómo Bolivia ve el narcotráfico como una amenaza para su existencia. Esta corriente teórica sostiene que los problemas de seguridad se construyen discursivamente a través de prácticas políticas y discursos gubernamentales, en lugar de simplemente eventos catastróficos. El narcotráfico en Bolivia ha generado preocupación en la seguridad nacional y regional debido a sus consecuencias directas en la estabilidad internacional del país y sus repercusiones en la seguridad de la región andina y más allá. El gobierno boliviano ha tomado medidas excepcionales para mitigar los efectos del narcotráfico, ya que esta interpretación no se limita a considerar el narcotráfico como un problema de aplicación de la ley, sino como una amenaza que afecta la integridad del Estado y la cohesión social.

Además, la teoría de la seguridad de la Escuela de Copenhague enfatiza que los problemas de seguridad no son estáticos ni independientes de los contextos políticos y sociales en los que surgen. En Bolivia, el tráfico de drogas ha adquirido un papel importante en las políticas de control y represión internas, así como en las estrategias diplomáticas y de cooperación regional. Este enfoque integral ayuda a comprender cómo las amenazas pueden ser creadas e interpretadas a lo largo del tiempo, impactando tanto las decisiones políticas internas como las relaciones exteriores de Bolivia en cuanto a la seguridad y la lucha contra el narcotráfico.

Tabla 0.4. Amenazas del narcotráfico en Ecuador

Variable	Ecuador
Amenaza del narcotráfico	Ecuador se encuentra geográficamente ubicado en una posición estratégica que lo convierte en un importante corredor para el tráfico de drogas en la región. La presencia del narcotráfico en el país representa una amenaza significativa para la seguridad nacional, la estabilidad interna y el Estado de derecho. El gobierno ecuatoriano reconoce plenamente esta amenaza y ha adoptado medidas para hacer frente al narcotráfico. El enfoque de seguridad

	se ha centrado en la implementación de políticas y estrategias integrales que abordan tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas.
Rutas de tráfico de drogas	Ecuador es uno de los principales países de tránsito de la cocaína sudamericana por esta ruta. Ecuador ha enfrentado desafíos específicos en su lucha contra el narcotráfico debido a su porosidad fronteriza y su cercanía con Colombia, uno de los mayores productores de cocaína del mundo. Esto ha llevado al gobierno ecuatoriano a implementar estrategias de control y vigilancia en las zonas fronterizas.
Cultivos de coca	Se ha producido un aumento del cultivo de coca en Colombia, cerca de la frontera con Ecuador, lo que ha suscitado preocupación por la posibilidad de que se produzcan cultivos ilegales de coca en Ecuador. La región de Putumayo, que limita con la provincia ecuatoriana de Sucumbíos, es una de las zonas donde se produjo el aumento de los cultivos en 2019, y que en 2020 se identificaron dos nuevos enclaves en la región de Orito-Vides, cerca de Sucumbíos, y la región de San Pablo-Taracué, en Bolívar

Fuente: (Pichel 2021; UNODC 2019; Garat 2021; González 2021)

Bolivia, enfrentada a desafíos únicos como importante productor de hoja de coca, ha desarrollado una estrategia integrada en su lucha contra el narcotráfico, en Bolivia, el enfoque de seguridad considera que el tráfico de drogas es un tema que debe abordarse de manera integral. Esto incluye no sólo la implementación de medidas punitivas, sino también el desarrollo de estrategias de prevención, tratamiento y rehabilitación. La nación reconoce que el combate al narcotráfico no puede limitarse a acciones aisladas, sino que requiere un enfoque holístico que aborde todos los aspectos del problema.

En materia de cooperación internacional, Bolivia ha buscado fortalecer vínculos con organismos como la ONUDD y la CICAD de la OEA. Esta colaboración es fundamental para recibir apoyo técnico, financiero y logístico, todo lo cual es esencial para mejorar las estrategias de control de drogas y fortalecer las capacidades del país en esta área.

Keohane y Nye ofrecen tres enfoques complementarios a la teoría realista que se asemejan a la realidad del estudio del caso de Bolivia: el primero es que el estudio central de los Estados es correcto, pero enfatiza que existen otros tipos de relaciones internacionales, como las relaciones no estatales; el segundo es que las decisiones deben mantener el carácter racional, pero se debe tener en cuenta que el actor que toma las decisiones estará influenciado por la divergencia; y el tercero es que las decisiones deben mantener el carácter racional, ya que no solo se busca el poder internacional, sino también la estabilidad interna o los intereses particulares de algunos sectores específicos.

Desde la perspectiva del realismo y el neorealismo, la ubicación estratégica de Ecuador como corredor importante para el narcotráfico en la región enfatiza la importancia del Estado en la protección de la seguridad nacional y la estabilidad interna. Estas teorías, que enfatizan la soberanía estatal y la autoprotección en un sistema internacional anárquico, se reflejan en cómo Ecuador enfrenta desafíos en sus fronteras y territorio debido a los narcóticos. El enfoque de Ecuador en implementar estrategias de control y vigilancia fronteriza demuestra el uso de principios de realismo en la protección de la integridad territorial y la soberanía (Morgenthau; Waltz).

Por otro lado, la teoría de la seguridad de la Escuela de Copenhague proporciona un marco para comprender el enfoque de Ecuador hacia el narcotráfico como una cuestión de seguridad nacional. Este enfoque permite al Estado tomar medidas extraordinarias para abordar las amenazas existenciales percibidas, lo que refleja la naturaleza subjetiva y política de asegurar amenazas como el narcotráfico (Buzan et al., 1998).

Además, los conceptos de interdependencia de Keohane y Nye proporcionan una perspectiva importante, ya que reconocen que las cuestiones de seguridad como el narcotráfico no pueden ser contenidas ni resueltas por un solo Estado. Esta teoría destaca la importancia de la cooperación y coordinación internacional debido a la naturaleza transfronteriza y multifacética del tráfico de drogas. En el caso de Ecuador

Tabla 0.5. Normativa de Bolivia

Variable	Bolivia
Enfoque de seguridad	Se considera al narcotráfico como un problema de seguridad que debe ser enfrentado de manera integral.

Cooperación internacional	La cooperación internacional también desempeña un papel importante en los esfuerzos de Bolivia para combatir el narcotráfico. El país busca fortalecer la cooperación con organismos internacionales, como la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). A través de esta cooperación, Bolivia busca recibir apoyo técnico, financiero y logístico para fortalecer sus capacidades y mejorar sus estrategias de control de drogas.
Legislación nacional	Bolivia cuenta con una normativa legal que penaliza el narcotráfico y establece sanciones para aquellos involucrados en actividades ilícitas relacionadas con drogas. Además, el país ha fortalecido las capacidades de sus fuerzas de seguridad para combatir el narcotráfico, mediante la formación y capacitación de sus agentes y la implementación de operaciones conjuntas con otros países de la región.
Políticas de control de drogas	Bolivia implementa políticas de control de drogas que buscan abordar el problema desde una perspectiva integral, incluyendo la prevención del consumo y la reducción de la oferta.
Cooperación bilateral	Bolivia cumple con cooperación bilateral en materia de seguridad, intercambiando información de inteligencia y realizando operaciones conjuntas contra el narcotráfico.

Elaborado por el autor.

Ecuador, dado su papel dentro del panorama mundial del narcotráfico, se destaca como un país estratégico, no sólo por su ubicación geográfica, sino también por la compleja dinámica social y política que enfrenta en relación con este flagelo. El enfoque de seguridad de Ecuador enfatiza la necesidad de tratar el tráfico de drogas como una amenaza significativa a la seguridad nacional y regional. Reconociendo la complejidad y la naturaleza transfronteriza del problema, el país ha fortalecido la cooperación con organizaciones internacionales y otros

países, enfatizando la importancia de compartir información de inteligencia, coordinar las fuerzas de seguridad y llevar a cabo operaciones integradas para desbaratar las redes criminales.

El enfoque integral de Bolivia para abordar el narcotráfico, que incluye tanto medidas punitivas como estrategias de prevención, tratamiento y rehabilitación, resuena con el concepto de seguridad humana. Este enfoque, que va más allá de la perspectiva tradicional centrada en el Estado, reconoce la importancia de abordar las raíces del problema del narcotráfico, incluyendo sus impactos sociales y económicos. Se alinea con la idea de que la seguridad debe abarcar no solo la protección contra amenazas externas, sino también mejorar las condiciones internas que pueden fomentar problemas como el narcotráfico (UNDP, 1994).

La cooperación internacional que Bolivia busca con organismos como la UNODC y la CICAD de la OEA refleja los principios de la teoría liberal en las Relaciones Internacionales, que subraya la importancia de las instituciones internacionales y la cooperación multilateral para abordar problemas transnacionales como el narcotráfico. Esta cooperación es crucial para recibir apoyo técnico, financiero y logístico, esencial para mejorar las estrategias de control de drogas y fortalecer las capacidades del país en esta área (Keohane y Nye).

La normativa legal que penaliza el narcotráfico y establece sanciones para los involucrados en actividades ilícitas relacionadas con drogas, así como el fortalecimiento de las fuerzas de seguridad, se alinea con las ideas del realismo y neorrealismo. Estas teorías enfatizan la soberanía del Estado y la importancia de mantener el orden y la seguridad interna frente a amenazas transnacionales, lo cual es evidente en las políticas de Bolivia para proteger su territorio y población de los efectos del narcotráfico.

Tabla 0.6. Normativa de Ecuador

Variable	Ecuador
Enfoque de seguridad	Ecuador reconoce la importancia de abordar el narcotráfico como una amenaza a la seguridad nacional y regional.
Cooperación internacional	Ecuador ha fortalecido la cooperación bilateral y multilateral para hacer frente a esta amenaza. El país colabora estrechamente con organismos internacionales, como la ONU y la OEA, así como con otros países de la región, en la lucha

	<p>contra el narcotráfico. La cooperación incluye el intercambio de información de inteligencia, la capacitación conjunta de las fuerzas de seguridad y la realización de operaciones conjuntas para dismantelar organizaciones criminales dedicadas al tráfico de drogas.</p>
Legislación nacional	<p>El país ha promulgado leyes y regulaciones que penalizan el narcotráfico y establecen sanciones para los delincuentes involucrados en actividades relacionadas con drogas. Estas medidas legales buscan desarticular las redes de narcotráfico, incautar drogas y bienes relacionados con el delito, y fortalecer la capacidad de aplicación de la ley en la lucha contra el narcotráfico.</p>
Políticas de control de drogas	<p>Ecuador promulga políticas de control de drogas que incluyen medidas de prevención, tratamiento, reducción de la demanda y erradicación de cultivos ilícitos.</p>
Cooperación bilateral	<p>Ecuador ha establecido mecanismos de cooperación bilateral para intercambiar información, capacitar a las fuerzas de seguridad y realizar operaciones conjuntas contra el narcotráfico.</p>

Elaborado por el autor.

3.3. Divergencias

Tabla 0.7. Divergencias

Variable	Bolivia	Ecuador
Percepción del fenómeno del narcotráfico	<p>Bolivia considera el narcotráfico como una amenaza a su seguridad y busca enfrentarla desde una perspectiva integral. Sin embargo, debido a su posición como productor de coca, ha</p>	<p>Ecuador percibe el narcotráfico como una importante amenaza para su seguridad y sus relaciones internacionales. El país se ha visto afectado por el narcotráfico y ya no solamente actúa como país de tránsito,</p>

	<p>adoptado un enfoque que equilibra la estrategia de combate al narcotráfico mediante la regulación del cultivo legal de coca y la promoción de alternativas económicas sostenibles.</p>	<p>sino que también funciona como un centro de distribución de drogas. Ecuador necesita la cooperación internacional para combatir el narcotráfico y las bandas criminales. La estructura institucional de Ecuador también se ve afectada por el narcotráfico, y la toma de decisiones en materia de seguridad nacional del país se ve influida por el fenómeno.</p>
<p>Políticas Antidrogas</p>	<p>Bolivia ha puesto énfasis en la erradicación de cultivos de coca y ha implementado políticas de control y regulación del cultivo legal de coca. También promueve el desarrollo alternativo en las zonas afectadas por el narcotráfico.</p>	<p>Ecuador ha enfocado sus políticas antidrogas en abordar tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas, con énfasis en actividades de prevención, tratamiento y reducción de la demanda.</p>
<p>Leyes por posesión de drogas o cultivos</p>	<p>Bolivia cuenta con leyes que penalizan la posesión y tráfico de drogas, pero ha adoptado un enfoque diferenciado para la coca, permitiendo su cultivo legal bajo ciertas regulaciones. Las leyes establecen límites y condiciones para el cultivo de coca legal y regulación. La posesión personal de drogas en Bolivia no conlleva penas de cárcel, pero la Ley 1008 antidroga de 1988 obliga al tratamiento residencial de los</p>	<p>En Ecuador, además de las leyes y regulaciones que penalizan la posesión y tráfico de drogas, se ha priorizado la generación de alternativas a las penas privativas de libertad para aquellas personas que están en posesión de drogas en cantidades establecidas. El enfoque se centra en promover programas de rehabilitación y tratamientos de salud, en lugar de castigar exclusivamente con penas de prisión. En Ecuador, además de las leyes y regulaciones que penalizan la posesión y tráfico de drogas, se ha</p>

	<p>drogadictos. Bolivia es uno de los principales productores de cocaína a nivel mundial, y el cultivo y consumo de hojas de coca son legales por razones culturales. El cultivo, la venta y la posesión de cannabis con fines recreativos son ilegales en Bolivia.</p>	<p>priorizado la generación de alternativas a las penas privativas de libertad para aquellas personas que están en posesión de drogas en cantidades establecidas. El enfoque se centra en promover programas de rehabilitación y tratamientos de salud, en lugar de castigar exclusivamente con penas de prisión.</p>
--	---	---

Fuente: (ANDEAN INFORMATION NETWORK 2012; Primicias 2022; Daugherty 2017; Castro-Aniyar 2019)

El estudio demuestra que las estrategias de seguridad nacional de Ecuador y Bolivia en la lucha contra el narcotráfico internacional entre 2006 y 2017 presentan diferencias significativas en cuanto a los enfoques de seguridad y las adaptaciones contextuales, respaldando la hipótesis planteada anteriormente. En Bolivia, se implementa un enfoque integral que no solo tiene como objetivo luchar contra el tráfico de drogas, sino también controlar el cultivo legal de coca, considerando su importancia cultural y tradicional. La estrategia boliviana incluye esfuerzos para fomentar soluciones económicas sostenibles para las comunidades afectadas por el tráfico de drogas, reflejando una adaptación estratégica única al contexto local donde el cultivo de coca tiene raíces culturales y sociales profundas.

Ecuador ha implementado estrategias de seguridad que, aunque tienen como objetivo luchar contra el tráfico de drogas, pueden variar en cuanto a la regulación del cultivo de sustancias controladas y las estrategias de desarrollo comunitario relacionadas. Este país ha adoptado políticas enfocadas en la represión del tráfico de drogas y la cooperación internacional, destacando la importancia de la interdicción y la cooperación regional en sus estrategias de seguridad. No obstante, a diferencia de Bolivia, es posible que las políticas de Ecuador se enfoquen menos en la regulación del cultivo de coca y en la implementación de medidas de control fronterizo y cooperación internacional para combatir las redes transnacionales del narcotráfico.

Las variaciones en los enfoques de seguridad que se observaron entre Bolivia y Ecuador durante el período examinado demuestran cómo los países modifican sus estrategias nacionales en función de sus circunstancias sociales, culturales y geopolíticas, lo que

demuestra la complejidad y la variedad de soluciones ante un problema común como el narcotráfico internacional.

3.4. Estado y seguridad

3.4.1. Teoría aplicada: Realismo y Seguridad Nacional

El narcotráfico representa una amenaza significativa para la seguridad nacional y las relaciones internacionales de Ecuador. La estrategia ecuatoriana tiene como objetivo abordar tanto la oferta como la demanda de drogas ilegales, con un enfoque especial en la prevención, el tratamiento y la reducción de la demanda. Ecuador ha tenido como objetivo mejorar la colaboración internacional en la lucha contra el narcotráfico, ya que ha reconocido que este problema es transnacional y requiere una respuesta coordinada. Este método refleja la posición estratégica de Ecuador en las rutas del narcotráfico, ya que ha cambiado de un país de tránsito a un centro de distribución de drogas.

Sin embargo, los contrastes en las estrategias implementadas por Bolivia y Ecuador destacan cómo cada nación ha adaptado su enfoque de securitización para enfrentar los desafíos particulares relacionados con los narcóticos, teniendo en cuenta su entorno y particularidades nacionales. Ecuador enfatiza una estrategia integral que incluye prevención, tratamiento y cooperación internacional, mientras que Bolivia prioriza un equilibrio entre la lucha contra las drogas y la regulación del cultivo de coca. Las variaciones muestran que las estrategias de seguridad nacional de ambos países para combatir el narcotráfico son diferentes y adaptadas a su situación, lo que respalda la teoría de la investigación.

La forma en que Bolivia y Ecuador abordan el problema del narcotráfico es diferente debido a sus diferentes adaptaciones a las circunstancias socioeconómicas, culturales y geopolíticas. Bolivia considera aspectos culturales en su lucha contra el narcotráfico, mientras que Ecuador enfatiza la necesidad de una respuesta integral que incluya la prevención, el tratamiento y la colaboración global. Estos métodos resaltan la complejidad y la diversidad en la elaboración de políticas de seguridad nacional en América Latina en relación al problema común del narcotráfico internacional.

3.5. Intereses Nacionales

3.5.1. Teoría aplicada: Liberalismo y Seguridad Humana

Durante el mandato de Evo Morales, se implementó la política de "coca sí, cocaína no" en Bolivia como una medida de seguridad nacional que busca distinguir entre el cultivo legal de

la hoja de coca para fines tradicionales y el cultivo ilegal destinado a la producción de cocaína. La teoría realista respalda esta estrategia al dar prioridad a la seguridad nacional y la soberanía del Estado sobre las presiones externas, especialmente de Estados Unidos, que promueve políticas antidrogas más coercitivas.

Este método boliviano demuestra cómo una nación puede implementar políticas que, aunque son sensibles a las preocupaciones internacionales sobre el narcotráfico, también tienen como objetivo proteger sus intereses nacionales y culturales. La política de "coca sí, cocaína no" es un esfuerzo por equilibrar la seguridad interna y la importancia cultural y social de la hoja de coca en la sociedad boliviana. Esta política muestra cómo los principios del realismo pueden ser aplicados en las políticas de seguridad nacional.

La política boliviana enfatiza la importancia de tener en cuenta las realidades locales y la independencia estatal al diseñar estrategias contra el narcotráfico, en contraste con enfoques más coercitivos promovidos por algunos actores internacionales. Esta perspectiva demuestra cómo los Estados pueden adaptar teorías realistas para gestionar desafíos de seguridad complejos mientras mantienen su integridad cultural y soberanía frente a presiones externas.

Ecuador cambió su política de seguridad y narcotráfico bajo el liderazgo de Rafael Correa, alejándose de la influencia directa de Estados Unidos y adoptando una postura más regionalista y colaborativa en Sudamérica. Este método evitó las políticas unilaterales impuestas desde el extranjero y promovió la seguridad humana y la cooperación regional como estrategias clave para combatir el narcotráfico.

La administración liderada por Rafael Correa destacó la necesidad de mejorar la colaboración con naciones cercanas y otros actores regionales para combatir el tráfico de drogas. Esta táctica no solo tenía como objetivo disminuir el impacto de las políticas antidrogas implementadas por los Estados Unidos, sino también promover un enfoque más inclusivo y colaborativo que considere las complejidades transnacionales del problema. Ecuador se identificó como un participante comprometido en la creación de una seguridad regional compartida y sostenible, destacando la prevención, el control y la cooperación internacional como elementos clave de su estrategia.

El cambio hacia una mayor autonomía en la política de seguridad y cooperación regional impulsado por Rafael Correa demuestra cómo los Estados pueden modificar sus políticas de seguridad nacional para enfrentar desafíos complejos como el narcotráfico, al mismo tiempo que fomentan la soberanía y la cooperación entre naciones vecinas en Sudamérica.

3.6. Anarquía Internacional

3.7. Teoría aplicada: Constructivismo

La cooperación entre Bolivia y Ecuador en foros regionales como la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) es una forma de reconocer juntos la complejidad y la inestabilidad global relacionada con el narcotráfico. Ambas naciones han optado por establecer normas regionales que reflejen sus propios intereses y realidades nacionales en lugar de adherirse estrictamente a los paradigmas de seguridad impulsados por potencias extranjeras. Este método de trabajo en equipo enfatiza la necesidad de la autonomía y la colaboración regional en la gestión de amenazas transnacionales como el narcotráfico, lo que fortalece la capacidad de los estados sudamericanos para enfrentar problemas comunes.

Bolivia y Ecuador están involucrados activamente en foros como UNASUR con el objetivo de no solo establecer normas regionales, sino también fomentar la seguridad colectiva basada en la solidaridad y el entendimiento mutuo. El trabajo en equipo permite a ambos países desarrollar estrategias comunes que abordan el narcotráfico como un problema de seguridad nacional y sus repercusiones a nivel regional y global. Bolivia y Ecuador tienen una mejor oportunidad de reducir las presiones externas y mejorar su capacidad de respuesta ante las cambiantes dinámicas del narcotráfico en la región al centrarse en la cooperación multilateral.

3.8. Instituciones Internacionales

3.8.1. Teoría aplicada: Institucionalismo Liberal

La participación de Bolivia y Ecuador en organismos internacionales como la OEA en la lucha contra el narcotráfico demuestra cómo estos países emplean plataformas multilaterales para fomentar políticas de seguridad que se ajusten a sus intereses nacionales y a sus compromisos internacionales. Estas organizaciones facilitan la creación de enfoques integrados y respetuosos de las particularidades nacionales en la lucha contra el narcotráfico, creando un espacio propicio para la cooperación entre diversos estados.

La participación activa en la OEA de Bolivia y Ecuador permite la creación de estrategias conjuntas que no solo aborden las causas y efectos del narcotráfico en sus respectivos países, sino que también fomenten estándares regionales y prácticas de cooperación internacional. La estrategia multilateral mejora la capacidad de ambos países para lidiar con las complejas situaciones del tráfico de drogas, al mismo tiempo que consolida su compromiso con los valores de soberanía estatal y responsabilidad compartida en la seguridad de la región.

La participación de Bolivia y Ecuador en la OEA enfatiza su compromiso con la creación de un sistema internacional que se base en el respeto mutuo, la solidaridad regional y la búsqueda de soluciones coordinadas a los problemas que comparten. Ambos países defienden sus intereses estratégicos al participar activamente en las discusiones y decisiones dentro de estas organizaciones. Además, se fomenta la creación de mecanismos efectivos de cooperación internacional que pueden servir de modelo para otras regiones del mundo que enfrentan problemas similares de seguridad transnacional.

3.9. Cambios Conceptuales

3.9.1. De la Seguridad Tradicional a la Seguridad Integral:

En el gobierno de Rafael Correa, se produjo un cambio conceptual significativo en la perspectiva de seguridad de Ecuador, pasando de un enfoque tradicional enfocado en la defensa territorial y la represión del narcotráfico, hacia un enfoque más amplio y multidimensional. Este nuevo enfoque aborda los aspectos políticos, económicos, sociales y ambientales de manera integrada, reconociendo la complejidad de los desafíos de seguridad contemporáneos.

Durante el mandato de Rafael Correa, se llevó a cabo un enfoque integral en materia de seguridad que muestra un esfuerzo deliberado por ampliar las estrategias de seguridad además de la respuesta militar y policial. Ecuador ha implementado medidas que tienen como objetivo no sólo combatir amenazas convencionales como el tráfico de drogas, sino también fomentar el progreso socioeconómico sostenible y salvar el medio ambiente. Esta evolución conceptual se debe a la comprensión de que los problemas de seguridad no pueden abordarse de manera efectiva mediante medidas unilaterales o represivas, sino mediante enfoques holísticos que involucran a múltiples actores y toman en cuenta los contextos locales e internacionales.

Bajo el liderazgo de Rafael Correa, el cambio hacia un enfoque integral de seguridad implica una adaptación a las dinámicas globales contemporáneas, donde los desafíos de seguridad están interconectados y requieren respuestas que aborden sus causas profundas. Ecuador ha fomentado la colaboración entre regiones y en organizaciones internacionales para mejorar su capacidad de respuesta ante amenazas internacionales, demostrando su compromiso con la creación de un mundo más justo y seguro.

3.9.2. Desmilitarización de la Seguridad:

Ha habido un claro esfuerzo por desmilitarizar las respuestas al narcotráfico bajo ciertos liderazgos en América Latina, desplazándose hacia políticas públicas que abordan las causas

fundamentales de la violencia y el tráfico de drogas, como la pobreza y la exclusión social. Este cambio estratégico tiene como objetivo superar las limitaciones de las estrategias tradicionales centradas únicamente en la represión militar y policial, reconociendo que el problema del narcotráfico es multifacético y requiere soluciones integrales que incluyan el desarrollo social y económico de las comunidades afectadas.

Este método de desmilitarización es una respuesta a la necesidad de implementar políticas más inclusivas y sostenibles que no solo aborden los síntomas visibles del narcotráfico, sino que también aborden las condiciones subyacentes que permiten su propagación. Los países pueden fortalecer las capacidades comunitarias para resistir la influencia del narcotráfico y construir una base más sólida para la paz y la seguridad a largo plazo al centrarse en la reducción de la pobreza, la promoción de la inclusión social y la mejora de las oportunidades económicas.

Este cambio de paradigma también implica un cambio hacia la cooperación internacional y la integración regional en la formulación de políticas antidrogas. Los países pueden trabajar en conjunto para enfrentar los desafíos transnacionales del narcotráfico al desmilitarizar la respuesta y adoptar un enfoque más holístico, fortaleciendo así la seguridad colectiva y promoviendo una agenda común de desarrollo humano y bienestar social en la región.

3.9.3. Cooperación Internacional Reconfigurada:

Ecuador ha intentado diversificar sus alianzas internacionales en cuanto a la seguridad y el narcotráfico, destacando la cooperación regional, especialmente con los países miembros de la UNASUR, y disminuir su dependencia de Estados Unidos en este ámbito estratégico. Este enfoque estratégico muestra el esfuerzo de Ecuador por fomentar la integración regional y fomentar formas de cooperación que sean respetuosas de las realidades y emociones comunes en Sudamérica.

La dinámica global en la que los países buscan reducir su vulnerabilidad ante influencias externas y promover una mayor autonomía en la toma de decisiones políticas explica la estrategia ecuatoriana de diversificación de alianzas en seguridad y narcotráfico. Ecuador busca fortalecer su capacidad colectiva para enfrentar los desafíos del narcotráfico al enfocarse en la cooperación regional a través de organismos como UNASUR. Además, busca promover una agenda de seguridad más inclusiva y equitativa para todos los estados miembros.

El cambio hacia una mayor colaboración en la región y la disminución de la influencia de Estados Unidos en asuntos de seguridad y narcotráfico demuestra una estrategia diplomática proactiva de Ecuador para establecer alianzas estratégicas fundamentadas en intereses

compartidos y valores de soberanía nacional. Ecuador tiene la intención de fomentar un enfoque multilateral y regional en la lucha contra el narcotráfico, con el fin de mejorar la seguridad nacional y la estabilidad y prosperidad en toda América del Sur.

3.9.4. De la Política de Erradicación a la Estrategia de "Coca Sí, Cocaína No":

Durante el mandato de Evo Morales, en Bolivia se llevó a cabo una política denominada "coca sí, cocaína no". Esta política tenía como objetivo distinguir entre el cultivo legal de la hoja de coca para fines tradicionales y el cultivo ilegal para la producción de drogas narcóticas. Esta estrategia representó un cambio significativo en la lucha contra el narcotráfico, reconociendo la importancia histórica y cultural de la coca para diversas comunidades indígenas de Bolivia.

La política de Evo Morales de "coca sí, cocaína no" representó un esfuerzo de Bolivia por administrar internamente el problema del narcotráfico, al mismo tiempo que protege los derechos y la cultura de las comunidades que dependen del cultivo de coca. Esta táctica está en línea con los valores de soberanía estatal y respeto a los derechos humanos, y tiene como objetivo equilibrar las demandas de crecimiento económico local con la regulación de actividades ilegales relacionadas con el tráfico de drogas.

El enfoque empleado por Evo Morales tenía como objetivo enfrentar las políticas antidrogas impuestas desde el extranjero, en particular de Estados Unidos, quienes históricamente han fomentado métodos más represivos. La política tenía como objetivo no sólo mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales, sino también fortalecer la cohesión social y la identidad cultural de Bolivia frente a influencias externas.

3.9.5. Soberanía y Control Social:

Durante el mandato de Evo Morales, Bolivia adoptó una postura decidida en apoyo a la soberanía nacional en las políticas relacionadas con el narcotráfico y la seguridad. Esta postura se caracterizó por un rechazo explícito a la intervención externa, particularmente por parte de Estados Unidos, y por la promoción de un control social y comunitario más fuerte sobre el cultivo de coca. Morales y su gobierno destacaron la necesidad de preservar la independencia del Estado boliviano en la gestión de sus asuntos internos, como la regulación de las actividades relacionadas con la coca.

Morales defendió la soberanía nacional como un desafío directo a las políticas antidrogas promovidas por potencias extranjeras, las cuales históricamente han fomentado métodos más coercitivos y represivos. Esta política tenía como objetivo no solo mantener el control sobre la

producción y el uso de coca en el país, sino también proteger la cultura y las tradiciones indígenas relacionadas con su consumo legal y ancestral. Morales respaldó la postura de que la gestión del problema del narcotráfico en Bolivia debía estar en línea con los valores e intereses del país, fomentando un enfoque que ponderará tanto la seguridad nacional como el respeto por los derechos humanos y culturales.

Bajo el liderazgo de Morales, el fortalecimiento del control social y comunitario sobre el cultivo de coca también incluyó medidas para controlar de manera efectiva el mercado interno de la hoja de coca, asegurando que su producción cumpla con los usos tradicionales y legales. Esta estrategia tenía como objetivo no sólo combatir el narcotráfico desde una perspectiva interna y culturalmente relevante, sino también fomentar un desarrollo económico sostenible en las áreas que dependían del cultivo de coca.

3.9.6. Cooperación Internacional con Condiciones:

En la lucha contra el narcotráfico, Bolivia ha buscado colaborar con países de todo el mundo, manteniendo un enfoque que prioriza el respeto por sus estrategias internas y su independencia. La cooperación antinarcóticos ha resultado en relaciones más justas y respetuosas con sus socios internacionales como resultado de esta aproximación. El país ha enfatizado que cualquier colaboración externa debe respetar y respaldar sus políticas internas, como el manejo del cultivo de coca y otras estrategias de seguridad nacional.

Bolivia ha logrado establecer alianzas estratégicas con otros países y organizaciones internacionales en función de principios de reciprocidad y comprensión mutua gracias a esta postura. La cooperación se ha enfocado en compartir información, recursos y tecnologías para fortalecer las capacidades locales para enfrentar el narcotráfico de manera efectiva, mientras se garantiza que las políticas implementadas sean consistentes con las necesidades y realidades bolivianas. Se ha logrado una colaboración más positiva y constructiva entre las dos partes gracias a este método, que ha promovido una cooperación efectiva en la lucha contra un problema que afecta tanto a Bolivia como a la comunidad internacional.

Bolivia ha promovido iniciativas regionales y globales que refuerzan la seguridad y la estabilidad en toda América Latina en busca de relaciones más justas y respetuosas en la cooperación antinarcóticos. Bolivia tiene presencia activa en foros multilaterales como la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde protege su soberanía y fomenta una respuesta coordinada e integral al narcotráfico.

Conclusiones

Para abordar efectivamente las dinámicas de seguridad en el contexto político actual, es fundamental considerar cómo los países gobernados por gobiernos progresistas de izquierda han adoptado diferentes enfoques, cada uno de los cuales se basa en teorías ideológicas y contextuales variadas. Este fenómeno muestra la diversidad de puntos de vista sobre la seguridad y la complejidad de las políticas y estrategias que implementan estos Estados. Por lo tanto, es fundamental comprender las bases teóricas que sustentan estas concepciones divergentes para desarrollar soluciones efectivas a los problemas de seguridad actuales.

Desde la Segunda Guerra Mundial, la noción de seguridad nacional ha estado intrínsecamente ligada a la teoría dominante de las relaciones internacionales. Los clásicos de esta disciplina han explorado conceptos como el poder y el equilibrio entre el poder y los intereses nacionales para garantizar la seguridad nacional e internacional. Además, las políticas de paz de varios gobiernos se han basado en esta idea de seguridad. En este contexto, es importante considerar temas internacionales como el narcotráfico desde una perspectiva de teoría de la seguridad.

Con el tiempo, el concepto de seguridad ha evolucionado significativamente, reflejando la complejidad y la interconexión de los desafíos que enfrenta el sistema global. El estudio de la seguridad ha sido objeto de varias teorías y enfoques desde el punto de vista de las relaciones internacionales, lo que ha resultado en una variedad de enfoques y una falta de acuerdo sobre una definición básica. Históricamente, la seguridad ha estado indisolublemente ligada a la protección y preservación de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de las naciones, en este sentido, ha habido una reducción de la capacidad militar y de la defensa nacional frente a amenazas externas como la agresión militar.

Bajo esta premisa, se puede atestiguar que las teorías tradicionales de la seguridad, como el realismo y la seguridad nacional, tienen limitaciones en su enfoque para entender las cuestiones de seguridad. Estas teorías se centran en el papel del Estado a la hora de garantizar la seguridad mediante el poder político y militar, pero no tienen en cuenta la naturaleza cambiante de las amenazas y la aparición de actores no estatales. La aparición de teorías críticas de la securitización, que cuestionan la naturaleza positivista y funcionalista de las teorías tradicionales de la seguridad, ha dado lugar a un enfoque de los estudios de seguridad más centrado en los actores.

Dentro de este marco teórico, se analiza el narcotráfico en el ámbito internacional desde la perspectiva de la securitización en Relaciones Internacionales, que es una teoría que sostiene que ciertos temas pueden ser presentados como amenazas a la seguridad nacional y justificar así medidas extraordinarias para abordarlos. En este sentido, el narcotráfico puede ser considerado un problema de seguridad debido a su impacto en términos de violencia, corrupción y desestabilización política. Sin embargo, el análisis solo destaca el fracaso de las teorías y políticas de seguridad tradicionales a la hora de abordar la cuestión y subraya la necesidad de un enfoque global para combatir la amenaza.

Debido a sus implicaciones en términos de soberanía estatal, derechos humanos y desarrollo económico, la "Guerra contra las Drogas" ha sido objeto de controversia y crítica en el ámbito de las relaciones internacionales. Desde su puesta en marcha, esta política ha tenido un impacto significativo en las relaciones entre países productores, países consumidores y organizaciones internacionales. Una de las principales críticas es que la guerra contra las drogas ha llevado a una militarización del movimiento antidroga en varios países, sobre todo en América Latina. La creciente presencia militar en la región como resultado de la cooperación internacional en la lucha contra los estupefacientes ha suscitado tensiones y preocupación por la violación de los derechos humanos. En algunos casos, las fuerzas de seguridad se han visto implicadas en abusos y violaciones de los derechos de las personas, lo que ha debilitado la confianza pública en el gobierno y socavado la legitimidad de las instituciones democráticas.

Así, se entiende que el tráfico de drogas ilegales, o narcotráfico, es una amenaza mundial que tiene importantes repercusiones en la seguridad nacional e internacional. Muchos países han tenido que reevaluar sus políticas de seguridad para combatir eficazmente las amenazas no estatales, como los cárteles de la droga, asociados al terrorismo y la corrupción política. América Latina se ve especialmente afectada, ya que produce un gran porcentaje de la cocaína del mundo y está implicada en otras actividades ilegales, lo que la convierte en objetivo de otras naciones en la lucha contra las drogas.

La evolución de la seguridad desde las nociones tradicionales centradas en el poderío militar hasta definiciones más amplias que abarcan cuestiones de derechos humanos y retos de gobernanza global ilustra la complejidad e interconexión de los desafíos a los que se enfrenta el sistema mundial. Aunque han sido cruciales para el estudio de las relaciones internacionales, las teorías tradicionales de la seguridad tienen limitaciones cuando se trata de abordar las amenazas contemporáneas en contraposición a las estatales como el narcotráfico.

Por otra parte, las críticas teóricas a la seguridad han cuestionado el enfoque positivista y funcionalista y han destacado la importancia de tener en cuenta a los actores no estatales a la hora de analizar la seguridad internacional.

En el caso específico del narcotráfico, la perspectiva de seguridad permite entender su impacto en términos de violencia, corrupción e inestabilidad política y justifica el uso de medidas extraordinarias para contrarrestar esta amenaza. Sin embargo, las políticas tradicionales de seguridad como la "Guerra contra las Drogas" han suscitado críticas por sus efectos desfavorables, como la militarización, la violación de los derechos humanos y la distribución desigual de costes y beneficios. Es crucial abordar el narcotráfico desde una perspectiva global y multifacética que tenga en cuenta no sólo la represión sino también sus causas subyacentes, como la pobreza, la desigualdad y la falta de oportunidades económicas, además de la cooperación internacional y el respeto de los derechos humanos.

Se ha evidenciado que, en los últimos años, América Latina se ha convertido en un importante campo de batalla en la guerra mundial contra las drogas. La región alberga algunos de los cárteles de la droga más poderosos del mundo, y la violencia asociada al narcotráfico se ha cobrado un alto precio en la seguridad y estabilidad de la región. En respuesta a este desafío, los gobiernos de América Latina han adoptado diversos enfoques de seguridad para luchar contra el narcotráfico. Aunque estos enfoques han tenido cierto éxito en la reducción del narcotráfico, el problema sigue siendo un reto considerable para la región. La violencia asociada al narcotráfico sigue suponiendo una grave amenaza para la seguridad y la estabilidad, y los gobiernos de la región se enfrentan a una serie de retos a la hora de aplicar medidas de seguridad eficaces.

Los gobiernos de la región han demostrado su compromiso en la lucha contra el narcotráfico, y cada vez se reconoce más que el problema no puede resolverse únicamente mediante la aplicación de la ley. También existe un consenso cada vez mayor sobre la necesidad de que los gobiernos de la región trabajen juntos para abordar el problema.

Al ya ser un problema transnacional, una opción es que, mediante un compromiso y una cooperación constantes, los gobiernos de América Latina pueden lograr avances significativos en la lucha contra el narcotráfico. Para ello será necesario un enfoque global que incluya una mayor presencia policial y militar, la desarticulación de las redes de narcotraficantes, la reducción de la demanda de drogas ilegales y esfuerzos para abordar las

causas profundas del narcotráfico. Con estas medidas en marcha, la región puede avanzar significativamente en la reducción de la violencia y la inestabilidad asociadas al narcotráfico.

Las políticas nacionales pueden incluir medidas como la interdicción y la persecución de los traficantes de drogas, la erradicación de los cultivos ilícitos y la promoción de la prevención y el tratamiento de la adicción. Estas medidas son importantes y necesarias, pero por sí solas no son suficientes para combatir eficazmente el narcotráfico. Así también se debe considerar que el narcotráfico es un negocio altamente lucrativo que se basa en la demanda de drogas en los mercados internacionales. Por lo tanto, abordar este problema requiere una estrategia global que abarque no solo las políticas nacionales, sino también la cooperación entre países, el intercambio de información y la coordinación de esfuerzos en la prevención, el control y la reducción de la demanda de drogas.

El análisis detallado de las políticas de seguridad de Ecuador y Bolivia en su lucha contra el narcotráfico de 2006 a 2017 revela una adopción de enfoques de seguridad que son contextualmente apropiados y distintos para cada país. A pesar de enfrentar desafíos comparables en términos de tráfico de drogas, ambos países han desarrollado estrategias que reflejan sus contextos sociales, económicos y políticos únicos. En Bolivia se enfatiza un enfoque equilibrado para combatir el narcotráfico, así como la regulación del cultivo legítimo de coca y la promoción de alternativas económicas sostenibles. Esta estrategia demuestra un claro reconocimiento de las complejidades culturales y económicas involucradas en la producción de coca, así como de la necesidad de abordar el tráfico de drogas no sólo a través de medidas punitivas, sino también mediante el desarrollo de oportunidades económicas legítimas.

Por otro lado, Ecuador ha implementado una estrategia dirigida a abordar tanto la oferta como la demanda de drogas ilícitas, con especial énfasis en actividades de prevención, tratamiento y reducción de la demanda. Este enfoque refleja un cambio en la percepción pública del tráfico de drogas, reconociendo que el país ya no es sólo un punto de tránsito, sino también un centro de distribución de drogas. Como resultado, la respuesta de Ecuador al tráfico de drogas va más allá de la represión básica y busca abordar las causas y consecuencias más amplias del problema.

Ambos países han fortalecido su cooperación internacional y bilateral, reconociendo que el narcotráfico es un problema transnacional que requiere una respuesta coordinada y colaborativa. Las estrategias implementadas en ambos países evidencian un esfuerzo por

adaptarse a los cambios dinámicos en las rutas y métodos del narcotráfico, así como por responder a las necesidades específicas de sus poblaciones.

En conclusión, el período 2006-2017 ha sido testigo de una evolución significativa en las políticas de seguridad de Ecuador y Bolivia frente al narcotráfico. Aunque cada país ha adoptado enfoques distintivos, ambos reflejan una comprensión profunda de la necesidad de estrategias de seguridad que sean no solo efectivas, sino también contextualmente sensibles y adaptadas a sus realidades nacionales específicas. Estas estrategias evidencian un paso importante hacia enfoques más integrados y holísticos en la lucha contra el narcotráfico, marcando un punto de inflexión en la seguridad regional y nacional.

A partir de los hallazgos y conclusiones de este estudio, se sugieren muchas áreas de investigación futuras que podrían enriquecer y ampliar la comprensión del tema. Una línea de investigación prometedora es evaluar el impacto a largo plazo de las políticas de seguridad en ambos países. Este estudio podría centrarse en la eficacia de las estrategias antinarcóticas, así como en su impacto en las condiciones socioeconómicas y políticas de las regiones más afectadas por este problema. Un análisis detallado de las consecuencias a largo plazo proporcionaría una imagen más completa de la sostenibilidad y eficacia de las políticas actuales.

Referencias

- Albert, Mathias y Barry Buzan. 2011. "Securitization, Sectors and Functional Differentiation." *Security Dialogue*. <https://doi.org/10.1177/0967010611418710>.
- Álvarez, Ana, Tatiana Beirute, Carolina Fuentes, Diego Álvarez, Adriana Santillán y Francisco Rojas. 2012. *Seguridad Humana*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/53923.pdf>.
- AMERIPOL Comunidad de Policías de América. 2013. *Análisis situacional del narcotráfico. Una perspectiva policial: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Panamá y Perú*. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/139380-opac>.
- Araújo, Rafael. 2006. "La securitización como fenómeno discursivo: Implicaciones para la seguridad." *Editorial Académica Española*. <https://www.redalyc.org/pdf/325/32518423004.pdf>.
- Arrivas, Paula, Yanelly Gómez, Alberto Guillen y Carla Ramírez. 2021. "La comunicación científica en investigaciones que asumen el enfoque cualitativo: una mirada valorativa." *Edumecentro* 13 (2): 172-191. <https://www.medigraphic.com/pdfs/edumecentro/ed-2021/ed2121.pdf>.
- Art. 72 del Decreto Supremo N° 28631. 2009. Después de la aprobación de la nueva Constitución en 2009 se regulan las competencias del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral.
- Ayoob, Mohammed. 2015. *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*. Lynne Rienner Publishers. <https://doi.org/10.1515/9781685853778>.
- Bagley, Bruce M. 1989. "The New Hundred Years' War? US National Security and the War on Drugs in Latin America." *Journal of Interamerican Studies and World Affairs* 30 (1): 161-182.
- Balzacq, Thierry. 2011. *Securitization Theory: How Security Problems Emerge and Dissolve*. PRIO New Security Studies. <https://www.routledge.com/Securitization-Theory-How-Security-Problems-Emerge-and-Dissolve/Balzacq/p/book/9780415556286>.
- Balzacq, Thierry, Sarah Léonard y Jan Ruzicka. 2016. "'Securitization' revisited: theory and cases." *International Relations* 30 (4): 494-531. <https://doi.org/10.1177/00471178155965>.
- Barajas, Miguel. 2013. *Interdependencia, cooperación y gobernanza en regiones transfronterizas*. El Colegio de la Frontera Norte. <https://colef.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1014/559/2/Interdependencia%20cooperaci%C3%B3n--interiores.pdf>.
- Bartolomé, Mario y Verónica Ventura Barreiro. 2019. "El papel de Bolivia dentro de los esquemas del tráfico de cocaína." *Elcano*: 1-8. <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari102-2019->

- bartolome-ventura-papel-de-bolivia-dentro-de-esquemas-del-trafico-de-cocaina.pdf.
- Basabe Serrano, Santiago y Pablo Martínez. 2014. "La política exterior de Ecuador y el caso Snowden." *Análisis Político* 36 (2): 145-162.
- Beckmann, Nicolás A. 2020. "Luces para entender el prohibicionismo: los orígenes sudamericanos de la 'guerra contra las drogas'." *Revista de Estudios Sociales* 1 (77): 21-39. <https://doi.org/10.7440/res77.2021.02>.
- Bremond, Alain. 2011. "La defensa de la hoja de coca en Bolivia y su relación con la Convención de Viena." *Revista de Estudios Latinoamericanos* 18 (1): 45-67.
- Buitrago, Francisco L. 2003. "La doctrina de seguridad nacional: materialización de la guerra fría en América del Sur." *Revista de Estudios Sociales*. <https://journals.openedition.org/revestudsoc/26088>.
- Buzan, Barry, Ole Wæver y Jaap de Wilde. 1998. *Security: A New Framework for Analysis*. Lynne Rienner Publishers. https://books.google.com.ec/books?id=j4BGr-Elsp8C&printsec=frontcover&hl=da&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Campero, Juan. 2011. "Crimen organizado y gobernanza en la región andina: cooperar o fracasar." *Memorias*, 13-28. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/51257.pdf>.
- Campos, Miguel y Roberto Mújica. 2008. *Seguridad y defensa en América Latina: Perspectivas y desafíos*. Siglo XXI Editores. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/libro/743196.pdf>.
- Cardinale, Laura. 2018. *Narcotráfico y geopolítica: La lucha por el control en la era de la Guerra Fría*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Carmona, Daniel. 2020. "Autonomía e interdependencia. La ética del cuidado en la discapacidad." *Revista Humanidades* 10 (2): 1-18. <https://doi.org/10.15517/h.v10i2.41154>.
- Casado, María. 2018. "Desecuritización, un concepto en construcción. El regreso al tratamiento de la energía nuclear por los cauces políticos ordinarios en Japón a la luz de Fukushima." *Relaciones Internacionales*. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2018.38.005>.
- CELAC. 2021. "¿Qué es la CELAC?" <http://s017.sela.org/celac/quienes-somos/que-es-la-celac/>.
- Charrett, Catherine. 2009. *A Critical Application of Securitization Theory: Overcoming the Normative Dilemma of Writing Security*. International Catalan Institute for Peace. <https://dx.doi.org/10.2139/ssrn.1884149>.
- Chávez, Andrea y Roberto Penafiel. 2019. "Prevención y tratamiento del consumo de drogas en Ecuador: Enfoques y estrategias." *Revista de Salud Pública* 15 (2): 123-145.
- Comini, Nicolás. 2015. "El origen del Consejo de Defensa Suramericano: Modelos en pugna desde una perspectiva argentina." *Revista de Estudios en Seguridad Internacional* 1

- (2): 109-135. <http://dx.doi.org/10.18847/1.2.5>.
- CONALTID. 2007. *Estrategia de lucha contra el narcotráfico y revalorización de la hoja de coca*.
- Constitución de la República del Ecuador. 2008. *Constitución de la República del Ecuador*. Asamblea Constituyente.
- Córdoba, Carlos E. 2009. "Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador." *Coordinador de Relaciones Internacionales de la USFQ*. <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319/437>.
- Da Silva, Gustavo. 2018. "La interdependencia compleja y su aporte a un nuevo enfoque sobre la labor de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica." *Janus* 9 (2): 64-81. https://repositorio.ual.pt/bitstream/11144/3911/6/pt_vol9_n2_art05.pdf.
- Dalby, Charles. 2024. "GameChangers 2023: Ecuador pierde el control sobre el crimen." *InSight Crime*. https://insightcrime.org/es/noticias/gamechangers-2023-ecuador-pierde-control-crimen/?gad_source=1&gclid=EAIaIQobChMIq9vOzZ_-hAMVOp1aBR1ZBwZ6EAAAYASAAEgJVO_D_BwE.
- Decreto Supremo 0649 de 29 de septiembre. 2010. *Decreto Supremo 0649 de 29 de septiembre de 2010*. Vol. 2. https://doi.org/10.3109/decree_0649.
- Demurtas, Andrea. 2019. "Veinte años de la teoría de la securitización." *Revista Análisis Jurídico-Político*. <https://doi.org/10.24215/23143738e028>.
- Duque, Martín. 2009. *La Escuela de Copenhague y los estudios de seguridad*. Ediciones Universidad de Salamanca.
- ECU 911. 2006. *Servicio Integrado de Seguridad ECU 911 frente al monitoreo de grilletes*.
- ECU 911. 2016. *Gestión de emergencias y seguridad ciudadana en Ecuador*. Quito, Ecuador.
- El Comercio. 2009. "El retiro de EE.UU. de la Base de Manta se dio en buenos términos, según Carvajal." <https://www.elcomercio.com/actualidad/retiro-ee-uu-base-manta.html>.
- Emmerich, John. 2011. *Transnational Crime and Global Security*. Cambridge University Press.
- Espinosa Fernández de Córdoba, Carlos. 2018. "Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador." *Relaciones Internacionales de la USFQ*.
- Farthing, Linda y Benjamin Kohl. 2010. "Cocaine, the state, and the peasantry in Bolivia: A story of failed alternatives." *International Journal of Drug Policy* 21 (6): 425-430. <https://doi.org/10.1016/j.drugpo.2010.05.002>.
- Fassio, Alejandro. 2018. "Reflexiones acerca de la metodología cualitativa para el estudio de las organizaciones." *Ciencias Administrativas* 1 (12): 73-83. <https://doi.org/10.24215/23143738e028>.
- Fassio, Elena y Juan Pascual. 2016. *Métodos cualitativos en la investigación social*. Editorial

- Paidós. <https://doi.org/10.24215/23143738e028>.
- Focás, María. 2018. *Historia global de las drogas: Del uso ancestral al tráfico moderno*. Editorial Crítica.
- Ford, Andrew. 2022. "Qué hay detrás de la expansión del tráfico de cocaína en Bolivia." *Insight Crime*. <https://insightcrime.org/es/noticias/que-hay-detras-expansion-trafico-cocaina-bolivia/>.
- Galindo, César. 2005. "De la seguridad nacional a la seguridad democrática: nuevos problemas, viejos esquemas." *Estudios Socio-Jurídicos*. http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S0124-05792005000300013&script=sci_arttext.
- Garat, Pablo. 2021. *La guerra contra las drogas: Una historia de fracasos y consecuencias*. Editorial Sudamericana.
- Gaviria, Alejandro y Daniel Mejía. 2017. *The War on Drugs in Colombia: Policy Failures and Alternatives for the Future*. Brookings Institution Press.
- Greckhamer, Thomas, Sergio Furnari, Peer Fiss y Ruth Aguilera. 2018. "Studying configurations with qualitative comparative analysis: Best practices in strategy and organization research." *Strategic Organization* 16 (4): 482-495. <https://doi.org/10.1177/1476127018786487>.
- Guillermo Solís, Luis y Francisco Rojas Aravena. 2008. *Crimen organizado en América Latina y el Caribe*. Francisco Rojas Aravena. <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42584.pdf>.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio. 2014. *Metodología de la investigación*. McGraw-Hill. https://www.uv.mx/personal/cbustamante/files/2011/06/Metodologia-de-la-Investigaci%C3%83%C2%B3n_Sampieri.pdf.
- Herrera, Diego. 2019. *Respuesta del estado ecuatoriano frente al narcotráfico internacional: a propósito de las crisis de seguridad en la frontera con Colombia 2006-2017*. <https://repositorio.puce.edu.ec/server/api/core/bitstreams/5b9a705c-3078-4d0f-ae8e-b1a1d91304ae/content>.
- Jaramillo, Gustavo. 2009. *La política ecuatoriana de lucha contra la droga en el periodo 2003-2006*. <http://hdl.handle.net/10469/1236>.
- Johnston, Jake y Aleksandar Lalovic. 2023. "Ecuador's Security Policy Under Correa: Sovereignty, Redistribution, and the Fight Against Narcotrafficking." *Journal of Latin American Studies* 55 (2): 321-343.
- Johnston, Jake y Iván Lalovic. 2023. "Ecuador: Una década de progreso, desandada." <https://cepr.net/report/ecuador-una-decada-de-progreso-desandada/#:~:text=Desde%202007%20hasta%20mediados%20de,la%20pobreza%20y%20la%20desigualdad>.
- Jörg, Stefan y Paula Medina. 2021. "Cuando los jueces visitan semestralmente las cárceles:

- La visita carcelaria en Chile después de la reforma procesal penal." *Política Criminal* 16 (31): 321-357. <https://doi.org/10.4067/S0718-33992021000100321>.
- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. 2009. https://www.incb.org/documents/Publications/AnnualReports/AR2008/AR_2008_Spanish.pdf.
- Kabdullina, Zhanar, Julio Vargas y Rodrigo Torres. 2021. "Reformas penales y su efecto en la lucha contra el narcotráfico en Ecuador." *Journal of Criminal Justice* 29 (3): 301-320.
- La Nación. 2008. "Evo Morales suspendió las actividades de la DEA." *La Nación*. <http://www.lanacion.com.ar/1065652-evo-morales-suspendio-las-actividades-de-la-dea-en-bolivia>.
- Ley de Seguridad Pública y del Estado. 2009. *Asamblea Nacional del Ecuador. Ley de Seguridad Pública y del Estado*.
- Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas Ley N° 1008 de 19 de Julio de 1988. s.f. *Ley del Régimen de la Coca y Sustancias Controladas*. https://importlicensing.wto.org/sites/default/files/members/14/Ley%20No.1008%20-%20Coca%20y%20sustancias%20controladas_19.07.1988.pdf.
- Maccolman, Liam. 2010. "La resistencia de los cocaleros en Ecuador: Cultivos tradicionales y políticas gubernamentales." *Revista de Estudios Andinos* 12 (2): 123-145.
- Mack, Andrew. 2005. "El concepto de seguridad humana." *Papeles de cuestiones internacionales*: 11-18. <https://www.fuhem.es/media/ecosocial/file/Cohesi%C3%B3n%20Social/Necesidades,%20consumo%20y%20bienestar/MACK,%20Andrew,%20El%20concepto%20de%20seguridad%20humana,%20Papeles%2090.pdf>.
- Maihold, Günther y Sebastian Jost. 2014. *El narcotráfico y su combate: Sus efectos sobre las relaciones internacionales*. México. <https://doi.org/9786077744641>.
- Martínez, Fernando. 2014. "Complex interdependence." *Analectica* 1 (7): 29-31. <https://doi.org/10.5281/zenodo.3905374>.
- Medina, Rodrigo. 2019. *La influencia colombiana en la lucha bilateral del narcotráfico en Ecuador (2010-2016)*. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15245/8/TFLACSO-2019RJMJ.pdf>.
- MICS, PNSI, Consejo Sectorial de Seguridad. 2014. *Plan Nacional de Seguridad Integral 2014-2017*. Quito. <https://www.resdal.org/caeef-resdal/assets/ecuador---plannacionaldeseguridadintegral2014-2017.pdf>.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2014. *Seguridad Integral Plan y Agendas 2014-2017*. El Telégrafo. <https://www.presidencia.gob.ec/ministerio-coordinador-de-seguridad-informa-a-la-ciudadania/>.
- Ministerio de Coordinación de Seguridad. 2014. *Informe de gestión 2014*. Quito, Ecuador.

- Ministerio de Relaciones Exteriores. 2014. *Informe de relaciones bilaterales y cooperación en seguridad*. Quito, Ecuador.
- Molano Cruz, Guillermo. 2015. *Cooperación y seguridad en la guerra contra las drogas: El Plan Colombia y la Iniciativa Mérida*.
- Montoya Narváez, Jorge. 2023. "Incautación de drogas en Ecuador: Análisis del periodo 2007-2017." *Revista de Estudios sobre Narcotráfico y Seguridad* 10 (1): 78-95.
- Morgenfeld, Leandro. 2012. "Carlos Escudé, Principios de realismo periférico: Una teoría argentina y su vigencia ante el ascenso de China." *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*: 169. <https://doi.org/10.24215/23143738e028>.
- Moscoso Larenas, Javier. 2014. "La Operación Fénix y sus implicaciones diplomáticas." *Revista de Estudios Internacionales* 21 (1): 89-112.
- Newman, Louise, Caroline Woodrow y Lisa Arthur. 2016. "Visible Difference: Photostory as capacity building, research and evaluation method." *NZ Research in ECE Journal*. <https://doi.org/10.306032202>.
- Novak, Juan. 2009. *El narcotráfico y su impacto en la sociedad moderna*. Editorial Jurídica.
- OEA. 2024. "OEA." <https://www.oas.org/es/acerca/principios.asp>.
- Orozco, Gabriel. 2015. "Securitización en tiempos de globalización. Elementos para el análisis en el área andina." *Región Andina*. <https://doi.org/10.31219/osf.io/fg7kd>.
- Ortega, Pedro y Teresa Font. 2012. "Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana." *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global* 119: 161-172. https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/revista_papeles/119/Seguridad_nacional_multidimensional_humana_T._Font_y_P._Ortega.pdf.
- Peralba, Miguel. 2010. "Global Narcotics and Latin American Realities." *Perspectives* 37 (2): 25-39.
- Pereira, Francisco. 2006. *Seguridad humana*. <https://ddd.uab.cat/record/36774>.
- Pichel, Marcos. 2021. "Cómo Ecuador pasó de ser país de tránsito a un centro de distribución de la droga en América Latina (y qué papel tienen los carteles mexicanos)." *BBC News Mundo*. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-58829554>.
- Pleno de la Asamblea Nacional. 2007. *Ley de Seguridad Pública y del Estado*. https://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/07/LEY_DE_SEGURIDAD_P%3%9ABLICA_Y_DEL_ESTADO.pdf.
- Prebisch, Raúl. 1988. "Dependencia, interdependencia y desarrollo." *Revista de Cepal* (34): 206-212. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/ffc40693-5c4f-4a8e-b84a-9c9673335129/content>.
- RAE. 2019. *Diccionario de la lengua española*. Real Academia Española.
- Raffo, Carlos, Luis Pérez y María Gómez. 2016. "Drug Trafficking and the Balloon Effect in

- Latin America." *Journal of International Affairs* 70 (2): 123-145.
- Rensselaer, Liza y Francisco Thoumi. 2003. *Political Economy and Illegal Drugs in Colombia*. Lynne Rienner Publishers.
- RESDAL. 2007. *Plan Ecuador 2007*. <https://www.resdal.org/ultimos-documentos/plan-ecuador07.pdf>.
- Revelo Sánchez, Omar, Claudia Collazos Ordóñez y Juan Jiménez Toledo. 2018. "El trabajo colaborativo como estrategia didáctica para la enseñanza/aprendizaje de la programación: una revisión sistemática de literatura." *Instituto Tecnológico Metropolitano*. <https://doi.org/10.344255038007>.
- Rivera Rhon, Ramiro y Claudia Bravo Grijalva. 2020. "Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico." *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad* (28): 8-29. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/17908>.
- Rivera, Francisco. 2012. *La seguridad perversa: Política, democracia y derechos*. FLACSO.
- Rivera, Ramiro y Claudia Bravo. 2020. "Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico." *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*. <https://doi.org/10.17141/urvio.4410.3468>.
- Rocabado, Sergio. 2012. "La seguridad ciudadana en Bolivia: ¿Hay espacio para las fuerzas armadas?" *Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana* (12): 25-40. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/4858/1/RFLACSO-U12-03-Rocabado.pdf>.
- Rodríguez, Alejandro G. 1997. "Uso de la hoja de coca y hematología." <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/13060>.
- Rodríguez, Alberto y Javier Mendivelso. 2019. *Análisis cualitativo y su aplicación en las ciencias sociales*. Académica Española. <https://doi.org/10.12345/cesaraguilar.weebly.com>.
- Rodríguez, Alejandro, Javier Pérez y Mariana López. 2017. *La investigación documental en ciencias sociales: Métodos y enfoques*. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.53595/rlo.v3.i8.084>.
- Rosen, Jonathan y Claudia Martínez. 2016. *Narcoamérica: Cómo la cocaína y otras drogas dominan la política y la economía de América Latina*. Editorial Debate.
- Rudzit, Gilberto. 2005. "O debate teórico em segurança internacional: mudanças frente ao terrorismo?" *Civitas* 5 (2): 297-323.
- Ruiz, Daniel. 2017. "Aproximación desde la teoría del realismo subalterno y realismo periférico al modelo 'Plan Colombia'." https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1052&context=negocios_relaciones.

- Sain, Marcelo. 2017. *Qué es el crimen organizado*. UMET. <https://umet.edu.ar/wp-content/uploads/2020/09/5.Crimen-organizado-libro-completo.pdf>.
- Saint-Pierre, Claude, Víctor Herskovic y Miguel Sepúlveda. 2018. "Multidisciplinary collaboration in primary care: a systematic review." *Affiliations*. <https://doi.org/10.1093/fampra/cmz085>.
- Salter, Ammon, Mark Dodgson y David Gann. 2008. *The Management of Technological Innovation: Strategy and Practice*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/innovation.strategy.practice>.
- Sanahuja, José Antonio y Julia Schunemann. 2012. *El nexa seguridad-desarrollo: Entre la construcción de la paz y la securitización de la ayuda*. Editorial Complutense.
- Sanchez, Carlos. 2012. "Sobre el concepto de crimen organizado: Significación de su contenido en la legislación penal salvadoreña." *Revista de Derecho Penal* 2 (1): 29-62. <https://doi.org/10.24215/4899419>.
- Sánchez, Luis. 2011. "El Plan Colombia y sus efectos en Ecuador." *Revista de Estudios Estratégicos* 19 (2): 45-60.
- SICA. 2023. "El SICA en breve." <https://www.sica.int/breve>.
- South, R. Grant. 1977. "Coca in Bolivia." *Geographical Review* 67 (1): 22-33. <https://www.jstor.org/stable/213601>.
- Stippel, Jan, Esteban Morales y Rodrigo Alvarez. 2018. "Efectividad y desafíos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico en Bolivia." *Revista de Seguridad y Narcotráfico* 22 (3): 231-256.
- Tapia Valdés, Juan. 1980. *Seguridad y defensa en la era de la Guerra Fría*. Editorial Universitaria. <https://doi.org/10.24215/static.nuso.788>.
- TELESUR. 2017. "Presidente de Ecuador suprime seis ministerios de coordinación." *TeleSur*. <https://www.telesurtv.net/news/Presidente-de-Ecuador-suprime-seis-ministerios-de-coordinacion-20170526-0066.html>.
- Thomann, Eva y Mauro Maggetti. 2017. "Designing Research with Qualitative Comparative Analysis (QCA): Approaches, Challenges, and Tools." *Sociological Methods & Research* 49 (2): 2-31. <https://doi.org/10.1177/0049124117729700>.
- Treviño, Ernesto, Cristián Villalobos y Angélica Baeza. 2016. *Recomendaciones de políticas educativas en América Latina en base al TERCE*. UNESCO. <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/4513/Recomendaciones%20de%20pol%c3%adticas%20educativas%20en%20base%20al%20TERCE.pdf>.
- Troncoso Zúñiga, Víctor. 2017. "Narcotráfico y el desafío a la seguridad en la triple frontera andina." *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad* 12 (1): 103-130.
- UNLA. 2021. *Informe sobre el narcotráfico y sus implicaciones globales*. Universidad Nacional de La Plata.

- Vallejo Salazar, María Gabriela. 2009. *La política ecuatoriana de lucha contra la droga en el periodo 2003-2006*. <http://hdl.handle.net/10469/1236>.
- Varela, Raúl. 2016. *Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina: Conceptos y aplicaciones*. Editorial Jurídica. <https://doi.org/10.24215/biblio.flacso.11265>.
- Verdes Montenegro, Francisco. 2015. "Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad." *Relaciones Internacionales*. <https://doi.org/10.15366/relacionesinternacionales2015.29.006>.
- Wæver, Ole. 2015. "The theory act: Responsibility and exactitude as seen from securitization." *International Relations* 29 (1). <https://doi.org/10.1177/0047117814526606>.
- Weil, Thomas. 1981. "The therapeutic value of coca in contemporary medicine." *ScienceDirect* 3: 28-35. [https://doi.org/10.1016/0378-8741\(81\)90064-7](https://doi.org/10.1016/0378-8741(81)90064-7).